

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO

Núm. 113

X LEGISLATURA

6 de marzo de 2018

**Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez**

Sesión plenaria número 59  
celebrada el martes, 6 de marzo de 2018

---

### ORDEN DEL DÍA

#### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-18/DEC-000001. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de Dña. María Eva Martín Pérez.

10-18/DEC-000002. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de Dña. María Victoria Romero Pérez.

#### PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

10-18/ICP-000001. Informe de cumplimiento del presupuesto del Parlamento de Andalucía del ejercicio 2016.

## PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000010. Debate de totalidad con propuesta de devolución del Proyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz y Podemos Andalucía.

10-17/PL-000011. Debate de totalidad con propuesta de texto alternativo del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/PL-000001. Debate de totalidad del Proyecto de Ley para la promoción de una vida saludable y una alimentación equilibrada en Andalucía.

## COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000987. Comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a petición propia, a fin de informar sobre el informe de valoración de la ejecución de los diez años de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.
- 10-18/APP-000201. Comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales a fin de informar sobre diez años de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.
- 10-17/APP-000486. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el balance de los diez años de vigencia de la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-17/APP-000989. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el informe de valoración de la ejecución de los diez años de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-18/APP-000178. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre diez años de la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-17/APP-000441. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el balance de los diez años de vigencia de la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APP-000533. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el balance de los diez años de vigencia de la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

- 10-18/APP-000195. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la valoración del desarrollo y cumplimiento de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APP-000395. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el balance de los diez años de vigencia de la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

## MOCIONES

10-18/M-000002. Moción relativa a participación y equidad en la educación, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

## INTERPELACIONES

10-18/I-000009. Interpelación relativa a política general en materia de subvenciones y ayudas, formulada por el G.P. Ciudadanos.

10-18/I-000011. Interpelación relativa a política general en materia de aguas, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

## PREGUNTAS ORALES

10-18/POP-000102. Pregunta oral relativa a subvenciones a entidades locales ante situaciones de emergencia o catástrofe, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000107. Pregunta oral relativa a ITI para la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000103. Pregunta oral relativa a nueva Ley de Contratos del Sector Público, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000131. Pregunta oral relativa a centros educativos de Andalucía con nombres vinculados al franquismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000118. Pregunta oral relativa a bonificaciones a escuelas infantiles en el curso 2018/2019, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000111. Pregunta oral relativa a valoración de la marcha de los trabajos para alcanzar un pacto educativo nacional, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000099. Pregunta oral relativa a proyecto de historia clínica digital, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000115. Pregunta oral relativa a desalojo de unidad de cuidados intensivos (UCI) del Hospital Neurotraumatológico de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000117. Pregunta oral relativa a funcionamiento de la subasta de medicamentos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000121. Pregunta oral relativa a centro de salud de El Palo (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000136. Pregunta oral relativa a hospital La Inmaculada de Huércal Overa, Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000105. Pregunta oral relativa a nuevo hospital en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000100. Pregunta oral relativa a mapa de los servicios sociales de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000104. Pregunta oral relativa a 8 marzo, campaña igualdad de género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000097. Pregunta oral relativa a precarización de las camareras de piso de la cadena hotelera Hotusa, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000108. Pregunta oral relativa a efectos en Andalucía de los seis años de aprobación de la reforma laboral, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000132. Pregunta oral relativa a actuaciones en carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000110. Pregunta oral relativa a puesta en servicio de la pasarela ciclopeatonal sobre la SE-30 (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000114. Pregunta oral relativa a Consejo de Administración de Cetursa Sierra Nevada, S.A., formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000106. Pregunta oral relativa a apoyo al tejido agroindustrial andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000093. Pregunta oral relativa a informe de impacto elaborado por la Delegación de Medio Ambiente en Málaga sobre el rascacielos en el puerto de dicha ciudad, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000130. Pregunta oral relativa a ecocidio del río Aguas (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000137. Pregunta oral relativa a medidas de ayuda y apoyo de la Junta de Andalucía para paliar los daños ocasionados por fenómenos naturales adversos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000135. Pregunta oral relativa a medidas del Decreto Ley de Sequía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000096. Pregunta oral relativa a acción del Gobierno andaluz en pro de la igualdad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000098. Pregunta oral relativa a creación de empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000129. Pregunta oral relativa a actuaciones para defender la posición de Andalucía sobre el sistema de financiación autonómica, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, Portavoz Adjunta, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000113. Pregunta oral relativa a medidas para reactivar la Andalucía del interior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000101. Pregunta oral relativa a situación económica y financiera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/PNLP-000013. Proposición no de ley relativa a tarifa plana para autónomos, presentada por el G.P. Ciudadanos.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

6 de marzo de 2018

---

- 10-18/PNLP-000018. Proposición no de ley relativa a ampliación de la tarifa plana y otras subvenciones de cuotas para trabajadores autónomos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/PNLP-000016. Proposición no de ley relativa a igualdad retributiva entre hombres y mujeres, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
  - 10-18/PNLP-000017. Proposición no de ley relativa a 8 de marzo por la igualdad laboral y salarial de las mujeres, presentada por el G.P. Socialista.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, tres minutos del día seis de marzo de dos mil dieciocho.

### MODIFICACIONES DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de asentimiento para la inclusión de cinco nuevas comparecencias en el orden del día (pág. 10).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

10-18/DVOT-000001. Delegación de voto de D. Francisco Jesús Fernández Ferrera a favor de Dña. Noelia Ruiz Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 6 y 7 de marzo de 2018 (pág. 11).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-18/DEC-000001. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de Dña. María Eva Martín Pérez (pág. 12).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

10-18/DEC-000002. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de Dña. María Victoria Romero Pérez (pág. 13).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

### PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

10-18/ICP-000001. Informe de cumplimiento del presupuesto del Parlamento de Andalucía del ejercicio 2016 (pág. 14).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobado por unanimidad.*

## PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000010. Debate de totalidad con propuesta de devolución del Proyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía (pág. 15).

Intervienen:

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 53 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.*

10-17/PL-000011. Debate de totalidad con propuesta de texto alternativo del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 19 votos a favor, 88 votos en contra, una abstención.*

10-18/PL-000001. Debate de totalidad del Proyecto de Ley para la promoción de una vida saludable y una alimentación equilibrada en Andalucía (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

## COMPARECENCIAS

10-17/APP-000987, 10-18/APP-000201, 10-17/APP-000486, 10-17/APP-000989, 10-18/APP-000178, 10-17/APP-000441, 10-17/APP-000533, 10-18/APP-000195, 10-17/APP-000395, 10-18/APP-000168, 10-18/APP-000185, 10-18/APP-000197, 10-15/APP-000065 y 10-15/APP-000089. Comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el desarrollo y ejecución de los diez años de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, diecisiete minutos del día seis de marzo de dos mil dieciocho.

## Solicitud de asentimiento para la inclusión de cinco nuevas comparecencias en el orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si van ocupando sus escaños.

Señorías, se abre la sesión plenaria, que celebraremos entre la tarde de hoy, día 6, y el día de mañana, 7 de marzo.

Antes de iniciar el orden del día, tengo que proponerles unas alteraciones en el orden del día. En concreto, dos alteraciones al orden del día, en función del artículo 73 del Reglamento de la Cámara.

El primero de ellos viene como consecuencia de la consideración realizada por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y atendiendo a su petición, y hablado en la Mesa de la..., perdón, hablado, exactamente, en la Mesa del Parlamento, vengo a proponerles agregar, entre las comparecencias que arrastra la solicitud que vamos a sustanciar en el día de hoy, cinco comparecencias más, que tienen como objeto también asuntos o materias relacionadas con la política de igualdad. En concreto, una de Izquierda Unida, dos del Grupo Popular, y dos también del Grupo Parlamentario de Podemos.

¿Entiendo el asentimiento de la Cámara para hacer las incorporaciones, en este caso, de esa alteración, para agregar esas comparecencias y, por tanto, que puedan salir también del inventario?

Así se declara y se incorpora.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

6 de marzo de 2018

**10-18/DVOT-000001. Delegación de voto de D. Francisco Jesús Fernández Ferrera a favor de Dña. Noelia Ruiz Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 6 y 7 de marzo de 2018**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La segunda, señorías, tiene como objeto dar cuenta del escrito presentado por don Francisco Jesús Fernández Ferrera. Solicita el voto delegado por razón de su reciente paternidad y, por tanto, para este pleno, 6 y 7 de marzo de 2018, la delegación de voto..., será ejercido, en este caso, el voto por doña Noelia Ruiz Castro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara.

Entiendo, igualmente, que ambas dos alteraciones del orden del día quedan incorporadas por el asentimiento de los grupos parlamentarios. Bien, así se declara y se incorporará.

### **10-18/DEC-000001. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de Dña. María Eva Martín Pérez**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El punto, señorías, primero del orden del día que traen en sus carpetas es el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de actividades de la ilustrísima señora doña María Eva Martín Pérez.

Y el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre su declaración de actividades, considera por unanimidad que la documentación presentada, y del conocimiento que se posee, no se deduce incompatibilidad alguna, para el conocimiento de sus señorías.

### **10-18/DEC-000002. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de Dña. María Victoria Romero Pérez**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y el segundo dictamen es también un dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, sobre la declaración de actividades de la ilustrísima señora doña María Victoria Romero Pérez.

Esta comisión ha dictaminado, igualmente, que la comisión considera por unanimidad que de la documentación presentada, y del conocimiento que posee, no se deduce incompatibilidad alguna, para el conocimiento de los diputados en el Pleno.

---

### **10-18/ICP-000001. Informe de cumplimiento del presupuesto del Parlamento de Andalucía del ejercicio 2016**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El punto segundo es el informe de cumplimiento del presupuesto del Parlamento de Andalucía del ejercicio 2016.

Sus señorías han tenido oportunidad de comprobar el texto, que aparece en sus carpetas, y que han tenido acceso con tiempo suficiente. ¿Puede entender esta presidencia que, tal y como acordamos en la Junta de Portavoces y en la Mesa del Parlamento, se pueda aprobar por asentimiento el informe de cumplimiento del Parlamento de su ejercicio presupuestario 2016?

Bien, señorías. Así lo declaramos y, por asentimiento, se aprueba el informe del cumplimiento, en este caso, del presupuesto del Parlamento..., de la ejecución del presupuesto del Parlamento de Andalucía del ejercicio 2016.

---

## 10-17/PL-000010. Debate de totalidad con propuesta de devolución del Proyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, en el punto tercero, debate de totalidad del Proyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía.

Como saben sus señorías, este proyecto de ley cuenta con dos enmiendas a la totalidad. Por tanto, y como es preceptivo, y así lo establece el artículo 111 de nuestro Reglamento, en primer lugar, tendrá un tiempo el Consejo de Gobierno, en el caso concreto, de la consejera de Educación, la señora Gaya Sánchez. A continuación harán la presentación de las enmiendas los dos grupos proponentes; en primer lugar, lo hará el Grupo Parlamentario Popular, y seguidamente el Grupo Parlamentario de Podemos. Turno de posicionamiento para el conjunto del resto de las fuerzas parlamentarias. Y cerrarán el turno el Grupo Parlamentario de Podemos y el Grupo Parlamentario del Grupo Popular.

Sus señorías contarán con diez minutos para hacer sus intervenciones, a excepción hecha del Consejo de Gobierno, que, si la señora consejera de Educación lo desea, puede hacer uso ya de su turno de palabra.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Señorías, comienzo mi intervención mostrando mi satisfacción porque hoy venimos a presentar en este parlamento el Proyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía; un proyecto de ley que aprobó el Consejo de Gobierno el pasado 5 de diciembre y que remitimos de manera inmediata a esta cámara.

Ha sido una tramitación compleja lo que ha provocado cierta dilación, es cierto, pero pueden estar seguros de que en ningún caso ha tenido tiempos muertos. Al contrario, ha sido un tiempo de duro e intenso trabajo que ha merecido la pena.

Durante su elaboración, hemos tenido que adaptar el proyecto a la nueva legislación estatal que ha ido surgiendo, entre otras, la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, o la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Además, el hecho de que las competencias en formación profesional volvieran de nuevo a dos consejerías afectó a la tramitación del proyecto, un cambio de estructura y de gestión que no ha disminuido en absoluto la colaboración y el trabajo conjunto de ambos departamentos. Este proyecto de ley es la prueba de ello.

Por tanto, como les digo, ha merecido la pena el tiempo invertido, porque hemos podido mejorar el texto y alcanzar el mayor consenso posible, precisamente para poder presentar hoy el mejor proyecto de ley. No obstante, deseamos y confiamos en que sea enriquecido con sus aportaciones, con las de todos ustedes.

Como les digo, esa búsqueda de consenso ha dado sus frutos, señorías. Y, de hecho, hoy presentamos en este debate de totalidad un proyecto de ley que cuenta con el respaldo de más de 78 asociaciones y organismos del sector, entre los que destacan las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

El proyecto cuenta, por tanto, con el aval de organizaciones imprescindibles en la formación profesional de nuestra tierra, que entendemos que deben ser pieza clave en su regulación normativa.

Como ven, no es solo un proyecto de ley del Gobierno andaluz, sino de gran parte del tejido productivo y social de nuestra tierra. Y, de hecho, quisiera dar las gracias, desde esta tribuna, a los colectivos que han trabajado con nosotros, sin los cuales hubiera sido imposible traer a esta Cámara este texto. Gracias por sus aportaciones, por sus estímulos y por su presencia permanente en los foros de debate y en los lugares donde hemos trabajado para impulsar los avances de la formación profesional en Andalucía.

Es un proyecto de ley que llega, además, en un momento idóneo porque viene a dar respuesta a los planteamientos de la Estrategia Europa 2020, que concibe tanto la Formación Profesional del sistema educativo como la formación profesional para el empleo como único sistema formativo que debe ser gestionado con visión global y de forma absolutamente coordinada.

También viene a dar respuesta a los retos formativos y de cualificación profesional a los que se enfrentan nuestra comunidad autónoma y, por supuesto, da cumplimiento a un acuerdo de legislatura y responde a las aspiraciones de pleno empleo y crecimiento económico sostenible que tiene el Gobierno andaluz.

Por tanto, el texto que hoy les presento, en nombre del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, tiene una trascendencia fundamental para la sociedad andaluza. Todos estamos implicados desde nuestros distintos grados de responsabilidad en impulsar la Formación Profesional de Andalucía y en asentar el proceso de transformación que ya hemos iniciado.

Para ello el proyecto de ley diseña el sistema de formación y cualificación profesional de Andalucía que se sustenta, entre otros, en los siguientes pilares básicos. Por un lado, servir de marco y sentar las bases en el ámbito de nuestras competencias para que se integren los dos subsistemas de formación profesional, es decir, la Formación Profesional del sistema educativo, que conocemos como la formación profesional inicial, y la formación profesional para el empleo.

Diseñar también una planificación estratégica conjunta que garantice una oferta formativa integral y que pueda anticiparse a los cambios y responder a la demanda de mano de obra cualificada. Establecer un servicio de información y orientación profesional a la ciudadanía. Crear un sistema permanente de evaluación y acreditación de las competencias profesionales. Contar con nuevos mecanismos de gobernanza mediante la regulación de órganos competentes para la programación, planificación, participación, evaluación y control. Y todo ello, con el objetivo siempre presente de incrementar las posibilidades de empleabilidad de la población andaluza y elevar la cualificación profesional de los trabajadores y trabajadoras de nuestra comunidad.

Esa integración de los dos subsistemas de formación profesional de la que les hablo, traerá consigo, por un lado, una oferta educativa y formativa ajustada a las necesidades reales del mercado laboral y a las expectativas del alumnado. Y, por otro, permitirá alcanzar una mayor capacitación de planificación de ejecución y de evaluación de las políticas de Formación Profesional. En definitiva, nos permitirá contar con un plan estratégico de la formación profesional como documento corriente en los objetivos a alcanzar en la Formación

Profesional a medio y largo plazo, así como su incidencia, por supuesto, en la mejora de la competitividad de las empresas y su repercusión en la creación de empleo en Andalucía.

Y esta planificación, además, se traducirá en el diseño de una oferta de ciclos formativos y acciones formativas de empleo coherentes y complementarias.

Somos conscientes de que, para conseguir los objetivos marcados y tener una formación profesional de calidad, es necesaria la participación y la colaboración de todos los actores públicos y privados que intervienen en los procesos de cualificación. Precisamente por ello, tal y como les he explicado con anterioridad, el proyecto de ley dota al sistema de formación y cualificación profesional de mecanismos de gobernanza. Así se crea el Consejo Rector, como órgano en el que se centra la planificación estratégica y la evaluación de dicho sistema.

Este Consejo Rector estará integrado por representantes de la Junta de Andalucía y de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas. Asimismo, con este texto normativo se amplían las competencias del Consejo Andaluz de Formación Profesional como órgano consultivo de coordinación y de participación, y en su seno se crean las comisiones paritarias sectoriales y la Comisión Intersectorial, como órganos de participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

Por otro lado, también se amplían las competencias del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales y se le atribuyen tarea de observación, planificación, innovación, calidad y evaluación del conjunto del sistema, para poder mantener su adaptación a las necesidades de la ciudadanía y de las empresas.

El instituto se transforma con este texto en un servicio administrativo de gestión diferenciada que actuará como instrumento de apoyo técnico al Consejo Andaluz de Formación Profesional y al Consejo Rector. De esta forma, se garantiza igualmente la participación de los agentes sociales y económicos.

En relación con la cuestión de la planificación estratégica de la Formación Profesional, que se concreta en planes operativos, fíjense si para el Gobierno andaluz es una cuestión prioritaria que en este proyecto de ley se establece que el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales estará presente en todas las fases de planificación y diseño de la oferta.

Por tanto, el instituto será parte activa desde la prospección inicial del mercado de trabajo hasta la evaluación y el control final, pasando por la elaboración de una planificación plurianual con vistas al futuro y una planificación operativa para uno o dos años vista, y siempre, insisto, con la garantía de la participación de los agentes sociales y económicos.

Como verán, este proyecto de ley nos presenta un modelo que mira el futuro y que implica, de manera directa y responsable, a muchos agentes sociales, a responsables públicos y, en definitiva, a todos los que de una u otra manera estamos comprometidos con la Formación Profesional de Andalucía.

Señorías, la formación profesional es un todo y debe concebirse como un todo. La Formación Profesional del sistema educativo necesita de la formación profesional para el empleo, y la formación profesional para el empleo necesita la formación del sistema educativo. Pero sobre todo, y esto quizás es lo más importante, son los andaluces y andaluzas los que necesitan ambas, porque eso les facilitará su formación, su calificación, su recualificación y su acreditación profesional.

Por eso, las Consejerías de Educación y Empleo hemos aunado todos nuestros esfuerzos para caminar juntos, y por ello este texto que hoy traemos aquí, fruto de este trabajo conjunto, sienta las bases y marca la senda que debemos seguir.

Estamos ante un proyecto de ley, señorías, que trata de legislar desde una amplia y generosa perspectiva de futuro, teniendo en cuenta muchos de los problemas o cuestiones que ya hoy están presentes entre nosotros, pero también adelantándonos a otros temas que, en breve, tendremos que afrontar y abordar desde la Formación Profesional.

En este sentido, para aquellos trabajadores y trabajadoras de los distintos sectores productivos que necesitan acreditar su cualificación profesional, obtenida mediante la experiencia profesional o la formación no formal, este proyecto da un paso importante regulando un sistema de acreditación permanente de competencia, con un servicio regular y estable, sin que sea necesario esperar a convocatorias puntuales. Es de justicia dar respuesta a esta demanda ciudadana.

También este proyecto contempla que la ciudadanía tenga a su disposición un servicio de orientación y acreditación profesional integrado, en el que los profesionales de la educación y de los servicios de empleo le indicarán el camino más adecuado para iniciar o continuar su itinerario formativo de la forma más eficiente y personalizada posible.

Junto a esa flexibilización de la oferta formativa a la acreditación de competencias y al servicio de orientación, de los que ya les he hablado, el texto que hoy les presentamos potencia, además, la Formación Profesional Dual, con actuaciones que combinan tanto el ámbito educativo como el de empleo. Porque las experiencias de Formación Profesional Dual, las que alternan el aprendizaje de conocimientos y habilidades, con el trabajo y la práctica efectiva en la empresa, son algo absolutamente eficaz para alcanzar la empleabilidad de los andaluces y andaluzas. En esta misma línea, también con este proyecto se impulsan nuevos programas formativos que puedan dar respuesta a la innovación permanente en todos los sectores productivos, especialmente en lo relativo al impacto de la economía digital y al desarrollo de la industria 4.0. Los nuevos programas formativos deben, por tanto, responder a las demandas de las empresas o sectores económicos y profesionales emergentes con necesidades de cualificación de sus recursos humanos o sujetos a niveles de innovación.

Otra aportación importante de este texto normativo es, por otra parte, la simplificación de los procedimientos. En este sentido, las consejerías competentes en materia de educación y empleo establecerán mediante el correspondiente desarrollo reglamentario los mecanismos necesarios para coordinar una red de centros de Formación Profesional de Andalucía. Esto permitirá racionalizar y simplificar los procedimientos administrativos, así como mejorar la eficiencia de la oferta formativa de los sistemas educativo y laboral en materia de Formación Profesional. Por otra parte, la memoria económica que lleva aparejada este proyecto de ley lleva incluido un incremento de más de 183,9 millones de euros en tres años. Y ello permitirá que, para el año 2020, se produzca un aumento de 715 ciclos formativos, que sumaría un total de 3.400.

Asimismo, también para ese horizonte temporal está previsto el incremento de 25.000 alumnos y alumnas, que sumarán un total de 131.700 alumnos, y 1.600 profesores o profesoras más, lo que hará un total de 9.900 en el sistema.

Y prueba de nuestra puesta económica es que en el propio texto de la norma se establece como uno de los grandes objetivos del sistema de formación y cualificación profesional el de garantizar una financiación suficiente, estable y equitativa de la formación profesional en Andalucía.

Me gustaría resaltar que el sistema de formación y cualificación profesional de Andalucía tiene vocación de universalidad y viene a promover y a facilitar el acceso de la población a una formación orientada al des-

empeño de una profesión, por supuesto, en condiciones de igualdad, y de hecho, se presta especial atención a las personas con discapacidad y a los colectivos más vulnerables.

Y, además de universalidad, quisiera insistir en que esta norma nace con vocación de permanencia. De hecho, no solo estamos pensando en esta generación, sino en todas las personas que vienen detrás. Por tanto, este texto normativo no es un componente más del sistema educativo o del sistema de formación para el empleo, sino que tiene una dimensión mucho más extensa.

Este Proyecto de Ley de Formación Profesional es mucho más que un compromiso político, siendo este muy importante, pero es, además, una herramienta imprescindible para la ordenación, la reordenación, el ajuste, el cambio y el impulso de la formación profesional en Andalucía. Por tanto, este debate que abrimos hoy aquí es bastante más que un hito en la tramitación legislativa y podrá ser, por tanto, si ustedes así lo valoran, mucho más que un texto legal, porque significará que en Andalucía tendremos un merecido y necesario marco normativo. Un marco normativo que requerirá un importante desarrollo reglamentario pero que en última instancia mejorará la formación de los andaluces y andaluzas, su cualificación, implicará a las organizaciones sindicales y a las empresas en la formación, garantizará la movilidad profesional, adecuará las competencias profesionales del profesorado y del personal formador a las necesidades de cualificación de las personas y, además, permitirá que se planifiquen los mejores itinerarios formativos y contribuirá a dar respuesta a las demandas del sector productivo y de la ciudadanía. Una norma que, en definitiva, de salir adelante, marcaría un antes y un después en la formación profesional de Andalucía. De esta manera lo recoge el propio Consejo Económico y Social en su dictamen —y les cito literalmente—: «Esta es la primera vez que se regula en Andalucía la formación profesional de forma integral, pudiendo ser una oportunidad para que nuestra comunidad tenga un marco regulador pionero y consensuado sobre formación profesional, dentro del marco de sus competencias».

Y ese mismo dictamen va más allá cuando dice que: «El Proyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía» —y cito literalmente— «nace con la pretensión de contribuir al fomento y desarrollo de toda la formación profesional en nuestra comunidad autónoma, creando un marco flexible y coherente, orientado a potenciar e impulsar la adquisición y reconocimiento de las competencias profesionales».

Señorías, hemos hecho un trabajo que a partir de ahora, sin duda, podrá ser perfeccionado, de eso no nos cabe duda, todo es mejorable. Por eso les invito a trabajar conjuntamente cuando se aborde en comisión esta ley, siempre en el marco del respeto a los principios que la informan y la dotan de sentido.

Quiero pensar y deseo pensar que, en el fondo, todos estamos convencidos de que este proyecto de ley constituye una base suficiente para trabajar sobre él y perfilar un articulado que optimice su eficacia, y, en este sentido, el Gobierno plantea hoy aquí su propuesta, una propuesta innovadora y pionera. Si persiguen esos mismos objetivos, les invito una vez más a apoyar el proyecto, mejorándolo y aportando propuestas, porque al respaldarlo le estarán diciendo sí a esa ciudadanía andaluza que espera una respuesta eficaz de los poderes públicos.

Podemos centrar el debate en que el texto se ha retrasado o en que faltan cuestiones o en que se reiteran otras tantas cuestiones, o bien podemos trabajar durante el trámite parlamentario para que Andalucía cuente con una Ley de Formación Profesional pionera y necesaria, porque las empresas, los sindicatos, los ciudadanos y ciudadanas nos piden una respuesta proactiva e innovadora, nos demandan un nuevo marco de regulación de la formación profesional andaluza, y tenemos la obligación de dárselo.

Este es nuestro proyecto y, a partir de ahora, es responsabilidad de todos y todas, con sus aportaciones, mejorarlo y hacerlo posible.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno para los grupos parlamentarios. Comenzamos con los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas a la totalidad.

Defiende la enmienda totalidad del Grupo Parlamentario Popular la señora Carazo Villalonga.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías, consejera, buenas tardes.

El Proyecto de Ley de Formación Profesional en Andalucía, remitido por el Consejo de Gobierno al Parlamento para su examen, enmienda y aprobación, llega tarde. Llega tarde porque se ha demorado durante cuatro años, señorías, cuatro años desde su anuncio.

Llega tarde y llega mal. Llega mal porque no cumple, no cumple las grandes expectativas que se habían creado en torno a esta Ley integral de Formación Profesional, una ley que se presentó en 2014 y que en el anuncio se calificó como la ley más importante de la legislatura, como a ustedes les gusta hacer las cosas, consejera. Una Ley de Formación Profesional, dijeron, que iba a ser ambiciosa, vanguardista, pionera.

Anunciaron entonces también una ley que formaba parte del acuerdo de gobierno con Ciudadanos y que, en 2014, sentenciaron que surgía para redefinir el modelo productivo andaluz, ni más ni menos.

El objetivo era recortar, entonces, la abultada tasa de paro, reducir también el abandono escolar temprano. Fíjense, un 43% de abandono en la etapa obligatoria, de los más altos de todo Europa. También era objetivo conectar la formación reglada con la formación ocupacional, con el objetivo de elevar los niveles de cualificación de la población activa.

Consejera, cuatro años más tarde de su anuncio, Andalucía cuenta con más de un millón de desempleados. En estos cuatro años, la población activa en Andalucía también se ha reducido, han sido muchos los jóvenes que han tenido que marcharse para buscar un trabajo.

Andalucía no ha amortiguado los efectos de la crisis, seguimos siendo la región con más desempleados y una brecha nos separa de la media nacional ya crónica, diez puntos por encima.

Además, señorías, tampoco hemos sido capaces de reducir significativamente el abandono escolar temprano. El otro día debatíamos sobre este asunto. De 2016 a 2017, incluso se ha incrementado, Andalucía ha incrementado esa tasa en 0,4 puntos, mientras otras comunidades autónomas lo han reducido. Andalucía empeora y Andalucía sigue a la cola.

Otro dato que nos preocupa, y mucho. En Andalucía contábamos hace cuatro años con un gran problema añadido, un problema que nos preocupa: la crisis ha disparado la demanda de plazas de formación profesional, muy por encima de la oferta existente. En los últimos cinco cursos se ha dejado fuera de la formación profesional a más de 142.000 alumnos. En este curso, señorías, tan solo en este curso, casi 31.500 alumnos andaluces se han quedado sin plaza por oferta insuficiente, 11.000 alumnos más que en el curso anterior.

Vamos para atrás, señorías, han ofertado menos plazas de formación profesional básica que en el curso pasado, 770 plazas menos. Cuatro años después de la implementación de la formación profesional dual, sigue creciendo e implantándose a un ritmo muy lento, señorías. Para este curso, tan solo 3.967 alumnos hay matriculados en la formación profesional dual para toda Andalucía, 168 centros, tan solo el 14,2% de todos los centros educativos de Secundaria y Formación Profesional.

Y este es su resultado, consejera, el resultado de su Gobierno, con el apoyo de su socio, de Ciudadanos: cuatro años perdidos, cuatro años esperando una ley protagonista, mientras Susana Díaz les cerraba las puertas de los institutos en su cara a tantos y a miles de andaluces que querían optar por la formación profesional.

Cuatro años esperando, mientras los jóvenes andaluces esperaban nuevas y más ofertas vinculadas a nuestros sectores productivos. Y cuando ustedes, con sus socios, lo deciden, pues les apetece reactivar esta ley y nos ofrecen este texto corregido en múltiples párrafos y con una coletilla que nos parece muy importante: «con un posterior desarrollo reglamentario».

Fíjense, en la presentación de este nuevo proyecto, usted mismo admitió que hasta 2020 la ley no estaría plenamente desarrollada. ¿Usted puede estar satisfecha de esto, consejera? ¿Y su socio Ciudadanos puede estar satisfecho de ese dato, hasta 2020 esperando?

Consejera, son seis años de espera; por tanto, cuatro desde el anuncio y dos más, seis años desde la presentación inicial de una norma que iba a ser esencial, la norma más importante de esta legislatura, cuatro años para traerla a este Parlamento y dos años para desarrollar.

Seis años vamos a esperar los andaluces, por tanto, hasta la implementación real de la misma. Esta ha sido su urgencia, la urgencia de este Gobierno, y esta ha sido la importancia, la importancia que su Gobierno ha dado a una ley de estas características.

Consejera, una nueva oportunidad perdida. El problema de fondo sigue siendo exactamente el mismo, cuatro años después: falta oferta de formación profesional. Pero saben, han perjudicado ustedes —Partido Socialista y Ciudadanos— enormemente a los andaluces. Además, consejera, les decía que llega tarde y mal; decía que no apuntásemos esos datos. Pues sí, hay que apuntarlos; es que hay que apuntar lo que ha dicho el Consejo Económico y Social: indica con claridad que este proyecto de ley apenas tiene carácter innovador; hay que apuntar lo que indica en su informe, también, el Consejo Consultivo; nos dice que hace un uso excesivo de la *lex repetita*. ¿Cómo no lo vamos a decir hoy en el debate de este proyecto de ley? Y, usted, es lo que no quiere que digamos, pero habrá que comentarlo.

Ustedes se han dedicado al corta y pega; cuatro años esperando para un corta y pega, y lo dice el Consejo Consultivo y el Consejo Económico y Social. Buena parte del articulado de esta norma es una copia de la normativa estatal y de la normativa autonómica. Además, el proyecto tampoco cuenta con el preceptivo trámite de valoración del Consejo Andaluz de Formación Profesional; no conocemos sus propuestas o sus recomendaciones sobre su contenido.

Nos preocupa también la financiación, consejera, no es menos importante. La memoria económica que acompaña el texto incluye una referencia temporal: 2018-2020. ¿A ustedes les parece adecuado traer hoy y presentarnos una norma con un horizonte temporal de dos años, consejera, señorías? Hasta el Consejo Económico y Social sostiene, en su informe, que puede parecer más un plan de actuación que una ley. ¿Una ley para una vigencia y un objetivo temporal de dos años?

Apunta como principal fuente de financiación, además, las transferencias de fondos europeos. Y, a partir de 2020, consejera, ¿qué? A partir de 2020, señorías, ¿cómo va a financiarse esta norma? Vislumbramos incertidumbre de financiación, y también de permanencia, señoría, el mismo día en el que ustedes nos presentan esta norma. Esta ley debería sustentarse en los recursos propios para garantizar su financiación sostenible, estable; para garantizar su futuro.

Señoría, consejera: este Gobierno, con su socio, Ciudadanos, no se ha esforzado nada; ni se ha dado prisa, ni le ha dado urgencia, y no se ha esforzado nada. No se ha esforzado, en esta legislatura, para dar salida a los miles de jóvenes que han buscado en la formación profesional, y en la formación profesional para el empleo, la oportunidad para recualificarse y para formarse; no se han esforzado ustedes nada. Y no se han esforzado, tampoco, señorías, en la elaboración de esta norma: una ley de mínimo esfuerzo para justificar su anuncio; traerla al Parlamento, la habían anunciado. Pero saben y conocen ustedes que frustran expectativas, y que no les importa mirar las consecuencias dramáticas que produce sobre los jóvenes andaluces, esos jóvenes que quieren optar a la formación para obtener un puesto de trabajo; y consecuencias dramáticas, también, las que produce este desgobierno sobre su vida y sobre su futuro.

Gracias, señoría.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Defiende sus enmiendas de totalidad, por el Grupo de Podemos, la señora Benítez Gálvez.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

En estos últimos meses hemos visto cómo miles y miles de pensionistas tomaban las calles para reivindicar unas pensiones dignas, dentro de un sistema público de pensiones. Dichas reivindicaciones no responden a un posicionamiento político neutro, aséptico; al contrario, cuando se defiende un sistema público de pensiones, y que estas sean dignas, estamos poniendo en valor la idea de que en lo público está el derecho.

Tener garantizada una pensión digna, cuando te jubilas, es un derecho, señorías del PSOE; no es un regalo que le hizo Felipe González a nuestros pensionistas cuando era presidente. Y, señorías de Ciudadanos, cualquier protesta o reivindicación justa, incluso las injustas, también se sustenta en ideologías.

Los avances y las conquistas sociales no son el resultado de acuerdos políticos entre partidos políticos que levantan las porras contra quienes defienden los derechos y libertades para brindar una democracia real; no, los avances de una sociedad son bandera de la gente que no convierte las causas justas en un pin, en una camiseta, en un eslogan, en un producto. Y este proyecto de ley, que se presenta hoy aquí, fruto de un acuerdo entre PSOE y Ciudadanos, es justo eso: un producto; un producto que quiere vender e implantar, engatusando a la juventud andaluza, al igual que engañaron, tiempo atrás, a los pensionistas, e intenta engañarlos ahora; pensionistas que están organizados para defender el bienestar de todas y todos.

Esta es, justo, la primera razón para rechazar este proyecto de ley: que no se utilice el desempleo juvenil para vender humo, que no se utilice el desempleo juvenil para vender humo. Porque la Ley de FP que ustedes presentan aquí no es, desde un punto de vista jurídico, necesaria; ni tiene sentido ni utilidad para la juventud; eso dicen los informes de los órganos independientes.

La segunda razón de peso responde a argumentos políticos, y son precisamente estos los que nos colocan en las antípodas ideológicas del Partido Popular, de Ciudadanos y también del PSOE; una razón de peso que, justo, pues ha impulsado a los pensionistas a las calle, a no rendirse: la defensa de lo público como garantía de los derechos.

Este proyecto de ley, señorías, descuartiza, adelgaza y empobrece el sistema de formación, el sistema público de formación profesional en Andalucía. Esta ley no sirve para mejorar la empleabilidad de los jóvenes andaluces; al contrario, allana el terreno a las empresas para que roben, con mayor facilidad, los mejores años de nuestra juventud; esa juventud, mordidos con la ilusión de un futuro mejor. Es fácil caer en esa trampa del futuro: llevamos cuarenta años gobernados por un régimen monopartidista, que es el máximo exponente de la pedagogía del pelotazo y el máximo defensor del conformismo [*intervenciones no registradas*] —por favor—, del conformismo y de la infertilidad de las luchas sociales. Es fácil caer en esa trampa.

A nivel jurídico, en el expediente de este proyecto de ley encontramos argumentos de gran relevancia, que discuten el planteamiento realizado por el Gobierno andaluz.

En primer lugar, tanto el Consejo Económico y Social como el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía señalan el carácter poco innovador del proyecto de ley, así como el riesgo de inconstitucionalidad, señorías, el riesgo de inconstitucionalidad.

Desde el Gabinete Jurídico, también se lamenta el abuso de la norma *lex repetita*; es decir, gran parte de este proyecto se limita a reiterar, o reproducir, el contenido de otras normas estatales.

El Consejo Económico y Social también señala que no se ha cumplido el trámite de valoración de la iniciativa legislativa por parte del Consejo Andaluz de Formación Profesional. Es decir, se trata de una ley elaborada en un búnker, y no, como ha defendido aquí la señora consejera, con todos los agentes sociales; no se ha contado con la sociedad civil; no cuenta ni con un informe preceptivo del máximo órgano consultivo andaluz en materia de formación profesional, y eso que este ocupa también un papel significativo en este proyecto de ley. Curioso. A todo ello, se suma una grave carencia, que detecta también el Consejo Económico y Social: la norma no contiene referencias al régimen de infracciones y sanciones administrativas, que sí incluía en algunas versiones previas al proyecto de ley.

Por otro lado, los bandazos del Gobierno andaluz en los últimos años con la formación profesional para el empleo demuestran que es una ley que nace fallida. Esta iniciativa legislativa empezó a tramitarse cuando la

formación profesional para el empleo se enmarcaba entre las competencias de la Consejería de Educación, a principios del año 2014. En la décima legislatura, la actual, el Gobierno decidió reincorporar la formación para el empleo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, reconociendo implícitamente el fracaso del experimento del periodo anterior.

El proyecto de ley que ha llegado al Parlamento, que estamos debatiendo, no hace propósito de enmienda con respecto al pasado, sino que es víctima de las malas políticas de los gobiernos anteriores, y eso es incuestionable.

Como decíamos al principio, al margen de las importantes objeciones jurídicas de los distintos órganos que se han posicionado, existen también argumentos políticos de peso para rechazar este proyecto de ley. El principal: el modelo de Formación Profesional que propugna esta ley, este proyecto de ley, nos aleja de un modelo arraigado en la defensa de lo público y socava los derechos fundamentales.

Primero, esta ley no apuesta por un sistema educativo y profesional inclusivo. Al contrario: establece mecanismos que ahondan en la segregación y selección del alumnado, poniendo en riesgo la garantía universal de acceso a la Formación Profesional. El modelo de Formación Profesional Dual, que tanto defiende este gobierno y que defiende esta iniciativa, tiene una forma de selección del alumnado que supone una vuelta de tuerca más en lo que ya está consagrado en la LOMCE con los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, formación profesional básica y el cuarto de la ESO propedéutico.

La Formación Profesional Dual que se plantea en esta ley, en este proyecto de ley, no es garantista para todo el alumnado, porque establece instrumentos para la selección del mismo, generan competitividad interna y convierten al profesorado andaluz en una suerte de departamento de recursos humanos de las empresas privadas, señoría.

Se abandona, por tanto, el espíritu humanista y el espíritu cooperador que debe regir en la escuela pública. Nos alejamos, por tanto, de los valores de la educación pública.

En segundo lugar, la apuesta por la empleabilidad también nos aleja de la concepción del trabajo como un derecho. En la propuesta se habla de marca personal, de itinerarios formativos para toda la vida, desde una lógica de responsabilidad individual frente al derecho al trabajo recogido en nuestra Constitución.

Y tercero: además, con la FP Dual se introduce la lógica de que todo el sistema público de Formación Profesional tiene que estar al servicio del sector empresarial, y no que esta sea un espacio, un lugar de formación de profesionales al servicio de la sociedad en su conjunto, que sería lo ideal.

En definitiva, señorías, este modelo, esta ley de Formación Profesional para Andalucía no quiere formar a jóvenes para mejorar la inserción laboral, como se ha dicho aquí. La formación está orientada para que estos jóvenes normalicen la precariedad, normalicen la indefensión, normalicen la pérdida de derechos laborales, la corrupción, para que entreguen los mejores años de su vida a mantener los privilegios de otros. Y si no, señorías, que se lo pregunten a nuestros pensionistas.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el posicionamiento de los grupos parlamentarios. Comenzamos con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todas.

Bueno, tenemos que empezar, desgraciadamente, mostrando la decepción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía con el proyecto de ley que nos trae el Gobierno. Una ley comprometida desde la legislatura pasada, se ha dicho aquí, largamente trabajada. Creo a la consejera, que así lo ha dicho. Desde luego, largamente, porque ha sido un periodo de tiempo muy largo, y que, sin embargo, desde nuestro punto de vista, llega a esta Cámara un texto que resulta muy insuficiente, muy insuficiente desde el punto de vista técnico-jurídico, lo han expresado aquí las portavoces, y también desde el punto de vista político.

Desde el punto de vista técnico-jurídico, las dos enmiendas a la totalidad que se han presentado coinciden en ello, es fácil, solo hay que guiarse por lo que dice el Consejo Consultivo, por lo que ha dicho el propio Gabinete Jurídico de la Junta..., en fin. Lo resumen en algo en que todos coinciden: efecto innovador reducido. Y la consejera nos dice aquí que es una ley innovadora y pionera, pero todos los organismos que la han estudiado dicen que tiene un efecto innovador reducido. Lo ha dicho también la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos: el Gobierno está utilizando la norma de mayor rango que podemos disponer en nuestra tierra, rango de ley, para no decir nada nuevo. Será aquello de lo de la *lex repetita*, normas estatales y andaluzas reproducidas en el texto.

También hablan de la incertidumbre que genera esta memoria económica. Es curiosísimo que algo como el sistema de la Formación Profesional, ya integrado, tanto la reglada como la formación profesional para el empleo, deje su financiación al albur de la financiación de fondos europeos, concretamente del Fondo Social Europeo. Y de la financiación privada que, cuando uno la observa, no es tan privada, porque será la Unión Europea la que les dé el dinero a las empresas para que estas lo inviertan en la formación profesional.

Incertidumbre, incertidumbre, porque ni siquiera se nos puede garantizar que, de aquí al 2020, habrá esa inversión de ochocientos y pico millones. Y a partir de 2020 veremos nuevo marco y las negociaciones, y como es mismo y, por lo tanto, no sabremos.

También se ha dicho: hacen desaparecer —se incluía en anteriores textos— el régimen de infracciones y sanciones. Hay algo que ya se repite demasiado, y son las referencias a desarrollos reglamentarios posteriores. En este proyecto de ley canta esa situación: hasta 27 desarrollos reglamentarios. Y dicen que en 2020 estarán todos. Y eso ¿nos lo tenemos que creer? Porque, claro, hoy hay leyes en vigor, aprobadas por este Parlamento hace más de un año, que no han tenido ningún tipo de desarrollo reglamentario, a pesar de estar en su articulado.

Yo voy a decir algo concreto sobre esto, porque es curioso cómo plantea objetivos que es imposible encontrar en el desarrollo del articulado. Así, no desarrollan en su articulado cómo se eleva el nivel de la cuali-

ficación profesional o cómo dar respuesta a las necesidades de formación que vayan surgiendo, más allá de eso de los mapeos a los que luego me referiré.

Fíjense, esta ley es tan innovadora que voy a dar un ejemplo concreto hablando de igualdad, que es un tema que nos parece relevante y que está en boga hoy en día. ¿Cómo se va a garantizar, señora consejera, el objetivo del artículo 5.d), el de promover la acción positiva a favor de los colectivos con especial dificultad de inserción y de las víctimas de violencia de género? ¿Saben cómo? Pues, haciéndolo con el desarrollo reglamentario posterior que aparece en el artículo 35.4. ¿De verdad, de verdad no han sido capaces de incluir en el texto acciones positivas? No sé..., ayudas económicas, número de plazas reservadas, medidas de protección, adaptación e inserción, personal específico... Aunque solo fuera una guía para incluir en el posterior desarrollo reglamentario. Pues, algo, como la protección, la inclusión de las víctimas de la violencia de género, pues, ese es un enunciado. Ninguna medida concreta en el articulado para garantizar ese objetivo que plantea la ley, nada de nada.

La formación de docentes es una novedad en su artículo 40, al servicio de las empresas y del nuevo enfoque del emprendimiento que tanto en boga está en el neoliberalismo europeo y que con tanta profusión han cogido ustedes. De hecho, este proyecto de ley parece más un marco o una guía en el que se desarrollarán posteriores reglamentos o incluso posteriores leyes de formación profesional. Eso sí, siempre con el trasfondo de unos objetivos de carácter neoliberal centrados en la formación de emprendedores.

Yo siento mucho decir, nuevamente en esta Cámara, algo que, bueno, que parece que ya va siendo costumbre, que en esta legislatura parece el Gobierno estar abonado a una debilidad: la debilidad de unos textos que dejan mucho que desear en su calidad técnico-jurídica. Ustedes se han abonado a los refritos, y, claro, gobernar a base de refrito trae un problema, el de la bajísima calidad legislativa que nos trae el Gobierno a esta Cámara. Preocupante. Y claro, y eso también nos lleva a lo político. Hablan en el proyecto de ley del derecho a la educación y a la formación como factores de política orientada al pleno empleo. Y habría que preguntarse: oigan, ¿sobre qué apuesta, sobre qué modelo productivo plantean ustedes este modelo de formación profesional? ¿No habría que hacer primero una apuesta por un modelo productivo concreto, con una estrategia económica determinada, y después vendría el modelo de formación profesional, como consecuencia de lo primero? Pero no al contrario, no modelos en el aire en función..., bueno, de una cierta verborrea europea que nos entusiasma, que nos pone y a la cual nos acogemos sin pensárnoslo más.

Lo decimos porque hablan de un entorno económico productivo y laboral que no existe, en el que Andalucía no puede reconocerse en este proyecto de ley. Por no haber —se ha dicho en esta tribuna— no hay ni la preceptiva valoración del Consejo Andaluz de Formación Profesional, que ha tenido que acreditar que sí, que lo han visto en alguna Permanente, pero poco más. Primero hacen la ley, y en ella establecen la necesidad —es un objetivo— de realizar un mapeo, es decir, un diagnóstico. Y nos preguntamos: ¿y no debería haber sido al contrario? ¿No deberíamos haber tenido el diagnóstico para ver qué ley planteamos? No hacer una ley de refritos para decir que hay que hacer un mapeo.

Hay elementos que cantan en esa visión, a favor de esa visión neoliberal. Se ha dicho aquí: la formación dual y la selección del alumnado, con la privatización de las prácticas y de la formación del profesorado, una novedad en la cual se lanza a las jóvenes a una primera experiencia laboral formativa —es cierto—, y no sabemos si se hace para que se vayan acostumbrando a la precariedad que les espera a lo largo de

su vida laboral. Este proyecto de ley, como el proyecto de ley de emprendimiento, realiza una apuesta por la empleabilidad y el autoempleo frente al derecho al trabajo reconocido en nuestra Constitución. Con una preeminencia: que va comiendo terreno poco a poco de lo privado. Y, sobre todo, ya lo hemos dicho, no hay perspectiva integral. Andamos con eso muy, muy despistados en esta legislatura. No hay una visión de conjunto que tenga una estrategia productiva y económica de Andalucía y para la Andalucía real.

Y, por cierto, hablaba la consejera también de consenso. A nosotros nos ha llegado un aluvión de escritos y de análisis de las organizaciones representativas del trabajo autónomo, que dicen que no se encuentran, que no se ven, que no se les da ningún papel en este proyecto de ley. No sabemos si el consenso del que hablaba también los integra a ello o no. Repito, vemos mucha verborrea europea, de la industria del 4.0 y poca realidad andaluza en este proyecto de ley; mucho objetivo cuantitativo —número de alumnos, de grado, de centros, de profesorado—, ningún objetivo cualitativo, ninguna apuesta política que sostenga este modelo de formación profesional en base a un modelo productivo, a una apuesta económica. Da la impresión de que solo alcanzar a ver los recursos que se pueden captar de fondos europeos en torno a estas materias —emprendimiento, formación profesional...—, en este entorno, es lo que les lleva a hacer un refundido de textos existentes, sin el mayor empacho. Y, créannos, para nosotros es una pena.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y en su nombre toma la palabra el señor Marín Lozano.

Señoría, tiene la palabra.

### El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, algunas de las palabras que hoy se han comentado ya anteriormente a mi intervención, estamos de acuerdo con ellas. Decía el señor Castro que es un proyecto de ley muy insuficiente. Cierto, lo compartimos. También decía la señora Carazo que llega tarde; después añadía «y mal», y que no cumple las expectativas. También es cierto. Pero, o una de dos, o nos ponemos a trabajar o el año que viene será un año más tarde todavía, señora Carazo. Porque llevamos esperando este proyecto de ley, y llevan esperando los andaluces este proyecto de ley, muchos años, desde que se aprobó la Ley de Formación Profesional. Y todavía, todavía, que yo sepa, en este Parlamento, pues no se ha puesto en marcha una iniciativa, en este caso que parte o se inicia precisamente el año 2014, un proyecto de ley que lleva más de cuatro años cociéndose y que hasta ahora, definitivamente, no viene al Parlamento andaluz. Podemos esperar cuatro años, si ustedes lo prefieren, pero yo creo que no, al menos mi grupo no piensa que esto deba ser así.

Miren, nosotros hoy vamos a apoyar que siga la tramitación de este proyecto de ley porque no hay alternativas, no he visto ninguna alternativa, solo ganas e intención de derribar, en este caso, una iniciativa que nosotros sí consideramos importante; una iniciativa que da la impresión de que votamos hoy la aprobación

definitiva de este proyecto de ley. Yo creo que hoy lo que se hace es ponerlo en marcha para que tengamos entre todos la oportunidad de hacer todas esas modificaciones, todas esas enmiendas, todas esas aportaciones que realmente estamos dispuestos a hacer. ¿O para qué estamos aquí? Yo creo que esa diferencia o ese pequeño matiz tendríamos que valorarlo. Y es verdad que es un acuerdo de legislatura, señora Consejera, cierto, punto 7 del acuerdo de investidura de la señora Díaz. Lo digo por aquello de los amantes de la estadística. Pero nosotros no vamos a esperar a ser presidentes de la Junta para poner en marcha una iniciativa, como algunos otros sí plantean todos los días; nosotros creemos que venimos a aportar lo que podamos para poder tramitar y mejorar la vida, en este caso, también de los jóvenes andaluces.

Y este proyecto de ley que, insisto, lleva cuatro años en la probeta y que por fin se va a poner hoy en marcha, nos va a dar la oportunidad de hacer algo que queríamos hacer, y era poner fin a la desconexión entre las actividades docentes y las necesidades del mercado laboral en Andalucía. Yo creo que de una vez por todas nos tenemos que hacer eco de lo que piensa la sociedad andaluza. Y no lo dice Ciudadanos, ¿eh? Podemos encontrar infinidad de artículos de prensa, infinidad de opiniones en las que nos dicen que afortunadamente, ¿eh?, afortunadamente, el 80% de los jóvenes que cursan una formación profesional dual acceden al mercado laboral. ¿Y saben ustedes cuál es el dato de paro juvenil en Andalucía? El 43%. ¿Lo dejamos? ¿Dejamos que eso siga? ¿Hoy tumbamos este proyecto ley y le damos otros cuatro años al Gobierno para que nos traiga otro? Pues, muy bien, esa decisión le corresponderá a cada uno. Desde luego, nosotros no lo vamos a hacer, nosotros vamos a trabajar para que realmente este proyecto de ley se modifique, se mejore y también responda a las necesidades de lo que hoy también el mercado laboral en Andalucía está demandando. Pues claro que sí. Yo creo que es necesario que esta ley contenga planes, planes de estudio adaptados también a las necesidades del mercado laboral. Porque, ¿para qué no formamos, solo para adquirir conocimientos? Mire usted, yo estudio periodismo, hago una licenciatura pues porque me apetece, vale, pero también puedo tener la legítima aspiración de encontrar un trabajo. Y hoy, afortunadamente, insisto, esta formación profesional dual de la que nosotros estamos hablando se lleva a cabo en muchísimos países europeos que no tienen tasas de desempleo del 20, ni del 15, ni del 18. Nos podemos ir a Alemania, y veremos que no pasa del 4%, con una formación profesional dual que afortunadamente está abriendo el camino a muchos jóvenes que no tienen que emigrar, como después nos quejamos aquí, y que tienen la oportunidad de hacer algo que les gusta. Nosotros sí creemos, en contra de lo que, por ejemplo, el señor Castro ha dicho, que esta ley debería fomentar el espíritu emprendedor; claro que sí, por supuesto que sí. Llegó a este Parlamento una ley de emprendimiento hace menos de un año, que espero que muy pronto esté para su aprobación definitiva aquí, que hemos conseguido mejorar entre todos. Y todas las organizaciones empresariales y sindicales han participado, y hoy vamos a estar orgullosos cuando se apruebe ese proyecto porque también va a ir acompañado de financiación. Antes he oído decir a la señora Benítez aquello de la financiación. Mire usted, hemos aprobado hace muy poco aquí la toma en consideración de una proposición de ley de Podemos, ¿eh?, sobre bioclimatización de las aulas, que no traía informe económico, y no ha pasado nada. Traía un plan, no un informe económico, un plan, y no ha pasado nada. ¿Por qué? Porque creemos que podemos mejorarla en la tramitación parlamentaria, igual que este proyecto de ley. Y queremos darles oportunidades, insisto, a nuestros jóvenes.

Nosotros sí creemos que hay que dotar de más medios a la formación profesional dual, y que hay que reciclar a los profesores y darles la oportunidad de formarse, y que hay que abrir nuevas especialidades

porque, evidentemente, hoy los tiempos no son los mismos que en el 2005 ni que en el 2014, y el mercado laboral exige otras especializaciones. Nosotros creemos necesario promover la existencia de centros, también, que favorezcan..., especializados que favorezcan nuevas titulaciones, por supuesto que sí. Y aumentar el número de plazas, antes lo han dicho también algunos de los que me han precedido en la palabra. ¿Cuántos jóvenes andaluces se quedan fuera de la formación profesional porque no hay plazas suficientes para ellos?

Y para eso hay que dotar los proyectos de ley y las instituciones de presupuesto. Y cuando en esta legislatura en tres años ha aumentado el presupuesto de Educación en más de quinientos setenta millones de euros pues ha sido, precisamente, para tener más medios para poder dotar a nuestros jóvenes y mayores para que se puedan formar más y mejor. Y después hay que darle, insisto, al botoncito verde, porque se nos olvida.

Yo creo que ha llegado el momento, aunque sea tarde y mal, de ponernos a trabajar, señoras y señores. Vamos a hacer lo que hemos venido a hacer aquí, lo que el Gobierno no ha sido capaz con un proyecto de ley que nos hubiera gustado a todos traer, vamos a arreglarlo entre todos. Pero seguir poniendo piedras en la rueda del carro, sinceramente, creo que ese no es el camino, ni mi grupo eso lo va a compartir. Por eso, hoy vamos a rechazar las dos enmiendas a la totalidad que hay, porque no hay alternativa a este documento, ninguna, cero. Pero, es más, yo no he visto ninguna desde que algunos llevan aquí tantísimos años como llevan. Nosotros llegamos a un acuerdo de investidura donde creíamos que esta era una herramienta que podría ayudar a nuestros jóvenes a formarse y a encontrar empleo.

Y, por eso, vamos a seguir apostando por ello. Porque es muy fácil decir no, no; sencillamente, porque no me apetece o porque este no es el momento, o porque realmente creo que debo ponerle piedras al carro. Nosotros no pensamos que eso sea así.

No voy a emplear más tiempo, porque no voy a entrar ni siquiera en el debate. Como le he dicho, señora consejera, nos parece insuficiente, nos parece un documento muy mejorable, en el que tienen que participar —se ha dicho que no ha participado—, tienen que participar ahora todas las entidades —sector empresarial, sindical, del sistema educativo andaluz—, para mejorar este documento y ayudarnos a que esta sea una herramienta útil para el futuro de nuestros jóvenes.

Así que vamos a tirar para adelante con él, señora consejera. Pero ya le anunciamos que, al igual que ha pasado con la ley de sostenibilidad de la sanidad pública, que creo que han sido cien enmiendas las que hemos presentado, en esta va a tener usted y su equipo mucho trabajo, porque Ciudadanos va a seguir siendo muy exigente para que tengamos una ley de la que podamos sentirnos orgullosos, no sé si en el 2019 o en el 2020, pero, desde luego, no mucho más allá.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Y toma la palabra en su nombre la señora Bustinduy Barrero.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, presidente.

Señorías, el Proyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía, que traemos hoy a debate, nace con una vocación claramente de integrar los dos sistemas de formación profesional, tanto el educativo como el laboral. Se trata de que en un único texto legal se contengan las ordenaciones de ambos sistemas —y, por supuesto, la coordinación entre ellos—, para optimizar los recursos y ganar en eficiencia. Y, por lo tanto, de avanzar en una nueva concepción de la formación profesional como un único sistema que apueste por el desarrollo personal y profesional a través del aprendizaje permanente.

Y es que los sistemas educativo y laboral de la formación profesional no deben ser compartimentos estancos, sino que deben estar integrados, de forma que supongan una realidad completa desde los comienzos de la preparación y cualificación para una ocupación hasta el final de la etapa laboral activa, en un proceso de capacitación permanente. Una integración que va a facilitar así una mayor capacidad de planificación, ejecución y evaluación.

Señorías, estamos ante un nuevo texto legal, que va a servir de marco para la adaptación de estas enseñanzas al nuevo modelo económico que demanda Andalucía, y que tiene como objetivo potenciar la empleabilidad de los jóvenes y, además, debe servir como instrumento para impulsar la innovación y la competitividad de nuestro tejido productivo. Un nuevo texto que está en línea, por supuesto, con las recomendaciones europeas, y que va a contar con un sistema de formación y cualificación profesional y nuevos mecanismos de gobernanza. Así, contará con el Consejo Rector del Sistema de Formación y Cualificación Profesional de Andalucía, haciendo o dando cumplimiento a la Ley estatal 30/2015, para que el sistema cuente con un órgano de gobernanza.

Un modelo de toma de decisiones sobre las bases del diálogo social, a través de los agentes sociales más representativos de empresarios y trabajadores. Además, el texto cuenta también con la elaboración de un plan estratégico de la formación profesional de Andalucía, como documento que oriente los objetivos para alcanzar, a medio y a largo plazo, con la formación profesional y su incidencia en la mejora de la competitividad de las empresas y, por supuesto, de la creación del empleo en nuestra tierra.

En el mismo sentido, este texto va a obligar a las consejerías competentes en materia de educación y empleo a establecer, mediante desarrollos reglamentarios, los mecanismos que sean necesarios para la coordinación de la red de centros de formación profesional de Andalucía, porque así se racionalizarán y mejorarán y simplificarán los procedimientos administrativos y, por supuesto, se ganará en eficiencia de la oferta formativa de los sistemas educativos y laborales.

Señorías, la oferta formativa, en su programación, va a seguir apostando por la formación dual —que, por cierto, no siendo cierto lo que ha dicho la señora Carazo, ya este año se habían ampliado en más de dos mil plazas—, y se va a hacer tanto en el ámbito educativo como en el de empleo, puesto que, como ya se ha comentado aquí, ha resultado y resulta de gran eficiencia para mejorar la empleabilidad. Pero es que, además, va a atender las nuevas necesidades de los sectores productivos. Porque estamos en un nuevo contexto de internacionalización y permanente cambio, provocado por la revolución tecnológica. Y uno de los principios, precisamente, que inspiran la ley, que hace mención expresa a la economía digital y a la industria 4.0, es dar

respuesta, a través de esa innovación permanente y a través de programas formativos que impulsen en consonancia con las nuevas necesidades de cualificación de las empresas y de los sistemas económicos. Porque es que estamos preparando, hablando de preparar, a trabajadores que trabajen para las empresas, o que realmente tengan capacidad de ellos mismos también emprender.

Señorías, a nadie se nos escapa la importancia del binomio formación y empleo, ni que la formación ejerce una incidencia determinante sobre la empleabilidad. Por ello, a juicio de este grupo, resulta esencial acometer una nueva regulación de la formación profesional en Andalucía, a través de este proyecto de ley que hoy debatimos y que inicia su trámite parlamentario. Un proyecto de ley que no es solo del Gobierno de Andalucía, sino de gran parte del tejido productivo de nuestra tierra. Igual no se ha hablado con todas las organizaciones que hay en Andalucía, pero sí con muchas; la consejera ha nombrado más de setenta y ocho organizaciones. Se han sentado con los sindicatos mayoritarios, con Comisiones, UGT, con la Confederación de Empresarios de Andalucía. Y sí que se ha trabajado en el seno del Consejo Andaluz de la Formación Profesional, en su comisión permanente. Más de cinco actas cuentan, donde se ha trabajado precisamente en este texto.

En el seno del Consejo Escolar de Andalucía, este informe..., el informe de este proyecto de ley fue aprobado por una gran mayoría. Igualmente, fue objeto de debate en la mesa sectorial de Educación, donde se analizaron e incorporaron importantes aspectos, dando respuesta a las observaciones que los mismos profesionales demandaban. Y, en el mismo sentido, se ha trabajado también con la mesa de la enseñanza concertada.

Como ven, un trabajo con gran participación, en busca del acuerdo y del consenso, en un asunto tan relevante como este, y con un único interés: el de mejorar y buscar la cualificación más acorde a las nuevas necesidades del mercado laboral, y todo ello con la colaboración de profesionales, sindicatos y empresarios.

Pero, señorías, todo esto es insuficiente para el Partido Popular y Podemos, que una vez más se dan la mano en el rechazo de todo lo que venga del Gobierno de Andalucía, y que se perpetúan en el objetivo del bloqueo a todo, como ya hicieron al privar de gobierno durante 80 días a los andaluces y andaluzas.

Señoría, con estas dos enmiendas a la totalidad, PP y Podemos vuelven a demostrar que su principal interés no son los ciudadanos a quienes representan, ni la Formación Profesional, ni el empleo, nada. Solo les interesa la confrontación, y estar como siempre de acuerdo en el desacuerdo con el Gobierno de Andalucía.

Aquí los tenemos hoy, dos enmiendas a la totalidad calcadas y fundamentadas en los mismos términos, en clara confluencia. De verdad, señorías, ¿creen ustedes que las cuestiones que plantean son tan insalvables para ustedes que ni siquiera pueden trabajarse en este trámite que hoy estamos iniciando? Yo les voy a dar alguna respuesta a sus planteamientos. Han hablado de un corta y pega... Corta y pega es lo que ustedes han hecho en el documento que han presentado de enmiendas a la totalidad, que han cogido frases fuera de contexto, tanto del Consejo Económico y Social como del Consejo Consultivo, para arrimar el ascua a su sardina. Pero no han mirado el informe seguimiento, donde se le ha dado cumplimiento a ese primer informe.

Hablan de demora... Saben ustedes que ha habido un profundo cambio normativo en el ámbito estatal, que en 2015 se hizo una nueva ley, que hasta junio de 2017 no salió el primer real decreto para regular parte de esa ley... Eso sí, sin consenso con agentes sociales, ni tener en cuenta a las comunidades autónomas, a las que les han endilgado nuevas competencias sin negociar los recursos financieros necesarios para ellas. Todavía quedan por desarrollarse 15 órdenes ministeriales... A ver si llaman a alguien para un acuerdo. Lentita la ministra Bañez, ¿eh? Y hablan aquí de demora.

La *repetita*... Saben ustedes perfectamente que el marco legal es el de la Ley 30/2015, y que lo que se trata aquí es de hacer un único texto legal que facilite y que haga más accesible a los ciudadanos la ley. Pero, señorías, no creo que tengan necesidad de mentir, porque no es verdad que en el texto se establezcan tasas; metan la palabra en el buscador y no la encontrarán. Tampoco es verdad que el 43% del abandono escolar temprano, como se ha dicho aquí... Porque se ha pasado del 40% en 2004 al 23,5 en 2017. Y lo de la garantía de financiación, de traca. Además de contradecirse en su propio texto, que cita el informe de la Dirección General de Presupuestos, en el que garantiza la financiación con fondos propios cuando no haya fondos europeos... Ustedes, señorías del Partido Popular, ¿vienen aquí a hablar de garantía de financiación? ¿No les da vergüenza, realmente, que ustedes han sido los colaboradores necesarios para que el Gobierno de Rajoy lleve año tras año infrafinanciando a Andalucía y quitándonos lo que es nuestro? Sigán por ese camino y seguirán hundiéndose, y sigan con su rueda de molino al cuello, atada a Podemos, que, mientras que no te lo quiten, se hundirán con vosotros. Mientras tanto, nosotros trabajaremos por mejorar a los andaluces y andaluzas.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierran el debate los grupos proponentes de la enmienda de totalidad, el Grupo Parlamentario de Podemos y el Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, toma la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, la señora Benítez Gálvez.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Marín, déjese de milongas, de verdad, cuando se suba aquí a esta tribuna. Déjese de milongas. Repite mucho lo de «hemos venido aquí a trabajar», pero han presentado en este Parlamento cero leyes. Repite mucho lo de «hemos venido aquí a trabajar», cuando hemos solicitado en dos ocasiones la tramitación urgente de la proposición de ley de bioclimatización, y ustedes han votado en dos ocasiones que no. Déjese de milongas y de tomarnos el pelo, por favor.

Bien, vamos a lo serio. Decía Federico Luppi, en el papel del profesor Robles, *En lugares comunes*, sobre el futuro, el futuro es ilusorio, es una trampa que se inventa el sistema, cualquier sistema, para que la gente se acobarde, agache la cabeza y trabaje y produzca y se haga esclava por el miedo al futuro. Qué futuro le pueden garantizar ustedes, señorías del PSOE, a la juventud en Andalucía, cuando en 40 años no han sido capaces de combatir las altas tasas estructurales de desempleo juvenil que rondan el cincuenta por ciento. ¿Qué futuro?, ninguno. ¿Cuál es su receta para hacer más competitiva a Andalucía? ¿Legalizar la precariedad laboral entre la juventud? ¿Esa es su receta? ¿Incorporando a los estudiantes cuanto antes a la actividad laboral no remunerada? ¿Esa es su receta? ¿Mano de obra barata, mano de obra a precio de saldo para las

empresas? ¿Y después qué, más miedo, más agacharse, más resignarse, más pasar por el aro? ¿Eso es lo que quieren en la juventud Andalucía?

Dicen ustedes que esta ley está orientada a elevar los niveles de cualificación de la población activa, a adecuar la oferta formativa al nuevo modelo económico que demanda la comunidad y potenciar la empleabilidad de jóvenes y trabajadores.

Vamos a ir por partes: ¿cómo casa eso de elevar los niveles de cualificación con otorgar títulos de Formación Profesional por aprobar un simple examen tipo test que no mide los resultados de aprendizaje de dichas cualificaciones? ¿Cómo casa eso? ¿Qué significa, señoría, eso de adecuar la oferta formativa al nuevo modelo económico que demanda la comunidad? ¿Qué comunidad?

Por ejemplo, el sector aeronáutico, con sede en Cádiz y en Sevilla, en la actualidad no lleva aparejada una oferta pública de Formación Profesional fuerte —bueno, fuerte, ninguna—; la que existe está en manos del sector privado. Hace más de un año, le preguntamos a la consejera por este tema, ¿y saben que nos contestó? Que no hacían falta ciclos formativos vinculados al sector aeronáutico. Pero ¿hay demanda en Andalucía? Sí, la hay. ¿Pueden pagar la mayoría de estudiantes una formación profesional privada, que cuesta 10.000 euros? No, no pueden. ¿Y dónde pasa esto, dónde más pasa esto? En la Comunidad de Madrid, con el Gobierno de Cristina Cifuentes. Los ciclos más demandados y con mejores salidas laborales son los más difíciles de cursar en la educación pública, señoría.

Por tanto, cuando hablan de adecuar la oferta formativa, el modelo económico que demanda la comunidad, ¿a qué comunidad se están refiriendo? Porque a la estudiantil está claro que no, y a la andaluza mucho menos. ¿A la comunidad del Ibex 35? ¿A la comunidad corporativa de Belsterman, señora consejera? ¿A esa comunidad?

Por último, eso de potenciar la empleabilidad de jóvenes y trabajadores, ¿se lo han copiado al PP, al Partido Popular? Lo digo porque los anuncios de sus notas de prensa y en su discurso aquí hoy coinciden con el programa electoral del PP en Madrid. Texto extraído del programa electoral del PP de la Comunidad de Madrid sobre la Formación Profesional: «una gestión única de la FP reglada, ocupacional y continua, que proporcione más oportunidades a los alumnos, basándonos en un modelo que combine la formación en el centro con el trabajo en la empresa». Ustedes dicen: «el nuevo ordenamiento tendrá en uno de sus pilares la creación de la Red de Centros de Formación Profesional de Andalucía, integrada por los que la imparten: FP en el sistema de educación y aquellos que ofrecen FP para el empleo. La norma impulsará el desarrollo de la FP en alternancia dual, que combina la actividad formativa con la laboral en una empresa», lo mismo. El PP de Madrid dice: «potenciaremos las nuevas tecnologías de la información y comunicación en todos los niveles y etapas de la Formación Profesional para que se convierta en una herramienta fundamental dentro del Sistema Nacional de Cualificaciones y de Formación Profesional». Ustedes dicen: «La nueva ley recogerá también la atención a la formación en nuevas tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la capacitación de los trabajadores de todos los sectores». Lo mismo, prácticamente lo mismo. Y, sinceramente, señorías del PSOE y señorías de Ciudadanos, nos da miedo aprobar el trámite de una ley cuya justificación coincide con el argumentario y el programa del partido que más paro, más precariedad y más sufrimiento ha provocado en la vida de la gente. Nos da miedo. Y nos preocupa que ustedes no solo compartan el discurso, sino que también compartan el modelo; compartan ese mismo modelo.

Miren esta imagen, miren esta imagen: la señora consejera y el vicepresidente de la Fundación Belsterman, firmando un acuerdo para organizar actuaciones orientadas a promover y desarrollar la Formación Profesional Dual en favor de la mejora del empleo juvenil. Eso dicen ellos: «en favor de la mejora del empleo juvenil».

Miren esta otra foto de la consejera de Educación en 2014, de Madrid, con el mismo señor de la Fundación Belsterman. Y aquí otra imagen, de febrero de 2016: el ministro Méndez de Vigo y, qué casualidad, el mismo señor con el que usted ha firmado ese acuerdo, representante de la Fundación Bertelsmann, y aquí, está señorita o esta señora, no lo sabemos, la representante de la fundación...

*[Intervenciones no registradas.]*

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, perdón, señorías. Señorías, por favor...

Señora Benítez, perdón, señora Benítez. Perdón, señora Benítez, perdón.

Señorías, por favor, les ruego silencio. Señorías, creo que ya han tenido tiempo de expresar cualquier síntoma, cualquier sentimiento. Por favor, les pido respeto. Les pido respeto a la señora que está en este caso en el uso de la palabra.

Señora Benítez, siga con el uso de la palabra.

**La señora BENÍTEZ GÁLVEZ**

—Sigo.

La señora representante de la Fundación JP Morgan Chase, tras sellar un acuerdo para la puesta en marcha de un programa para el impulso de la formación profesional dual en Andalucía, Cataluña y Madrid.

Bien. Y ustedes se preguntarán..., bueno, ustedes no porque saben perfectamente quiénes son esta gente, las personas que nos están escuchando, quiénes son estos de la Fundación JP Morgan Chase. Pues son los dueños de la mitad del Banco Santander y de la mitad del Ibex 35. Tienen inversiones en bancos españoles y sus intereses...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, por favor.

**La señora BENÍTEZ GÁLVEZ**

—No les interesa a sus señorías del PSOE esta información. No les interesa.

Son los dueños de la mitad del Banco Santander, el IBEX 35, tienen inversiones en bancos españoles y sus intereses y los beneficios que persiguen no dependen, y esto es importante, no dependen por tanto de la mejora en el empleo, sino del pago de la deuda y de los rescates bancarios, señorías, del pago de la deuda y de los rescates bancarios.

¿Y quién es el dueño de JP Morgan Chase? David Rockefeller. ¿Y David Rockefeller de qué es el líder? ¿De qué grupo? Del Club Bilderberg. ¿Se acuerdan de la crisis de 2008? ¿Se acuerdan después de la modificación del artículo 135 de la Constitución, señorías? ¿Se acuerdan? ¿Se acuerdan de todo eso? Bien.

Por cierto...

[Intervenciones no registradas.]

No puedo, señor presidente.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Benítez, si se espera un momentito.

Yo les rogaría a sus señorías... Queda poco para finalizar el debate de este proyecto de ley, y les ruego a sus señorías también que guarden silencio y que pueda terminar con el uso de la palabra, en este caso, la diputada que está haciendo uso del mismo.

Señoría Benítez, puede continuar con el uso de la palabra.

## La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Decía que si se acordaban de la crisis de 2008 y de cómo Zapatero, en el 2011, de la mano del PP, modificó el artículo 135, que nos obligaba a pagar una deuda ilegítima de los bancos, antes que rescatar a nuestra gente.

Por cierto, el economista de Ciudadanos, un tal Luis Garicano, también es miembro de este club Bilderberg, también. Todo queda en casa, señorías, todo queda en casa.

Lo cierto es que el Gobierno andaluz está haciendo negocios con esta gente, con estos señores, los supuestos responsables de la crisis de 2008. Y están haciendo negocios sacrificando nuestra educación pública, están haciendo negocios sacrificando las ilusiones de los jóvenes andaluces, su potencial, su talento, sus derechos, señorías, sus derechos.

Miren, hoy he subido a esta tribuna convencida, más convencida que nunca, del rechazo a este proyecto de ley, porque en verdad es humo, de verdad, es que no presenta nada nuevo. Lo único que pretende es legalizar una formación dual que les va a crear beneficios no a los jóvenes sino a estas empresas. Y convencida de que va a salir adelante pues gracias al voto de los dos grupos parlamentarios, de dos de los grupos parlamentarios de corte neoliberal que se sientan en esta cámara.

Por eso, este último mensaje pues va especialmente dirigido a la juventud andaluza: no pongan sus sueños, sus esperanzas, sus vidas en manos de estos partidos políticos. Salgan a la calle, acompañen a los pensionistas a defender los intereses de la mayoría. Nuestros mayores saben mejor que nadie que el futuro es una trampa del sistema. Nuestros mayores ya saben que los gobiernos nos venden, que se venden a las élites económicas y financieras. No hay espera que valga, la garantía de una...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Benítez.

[Aplausos.]

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular. Para cerrar el debate de su enmienda de totalidad, lo hace la señora Carazo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, el fracaso y el abandono escolar son causas inevitables de desempleo, y el desempleo es una consecuencia directa de la falta de formación. Yo creo que en esto estamos todos de acuerdo. Y hoy también estamos todos de acuerdo, cuando hablamos de formación profesional y pensamos y destacamos la importancia que tiene la formación profesional como vehículo para acceder al mercado de trabajo. Y de esto es de lo que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario del Partido Popular, quiere hablar esta tarde. Quiere hablar de un asunto que le parece vital, vital e importante. Y de un asunto para el que el Gobierno andaluz le ha faltado urgencia y también ambición. Urgencia, lo hemos dicho todos, llega demasiado tarde. Y ambición, les ha faltado ambición para presentar un efectivo y certero marco que de verdad fuese pionero, que fuese consensuado.

Hoy hay que hablar de consenso más que nunca, consejera, cuando Pedro Sánchez ha roto el acuerdo del pacto que se estaba negociando en el Congreso de los Diputados. Un portazo al pacto educativo ha dado Pedro Sánchez esta mañana en el Congreso.

Y eso es lo que nos gustaría, que este texto fuese un marco consensuado, les decía, apoyado por la comunidad educativa, especialmente por el profesorado experto, especializado en esta enseñanza, capaz de dar respuesta a las necesidades de los jóvenes y de los desempleados andaluces.

Señorías, el Proyecto de Ley de Formación Profesional no cumple con las grandes expectativas que ustedes mismos generaron, lo ha reconocido hasta el propio señor Marín. Es verdad que quedan muchas cuestiones por aclarar y tendremos tiempo de hacerlo, pero es verdad que hay cuestiones que nos preocupan, y mucho, en el día de hoy y que entendemos que no se pueden aplazar, como el desarrollo reglamentario a que apunta la norma permanentemente en su texto. Decir que nos tiene que asegurar un plazo, un plazo para su pronta ejecución, consejera, esto nos preocupa. Esto nos preocupa, y mucho.

Nos preocupa también dotar de garantía financiera suficiente a este proyecto de ley más allá de 2020, puesto que así lo indica el informe de la Dirección General de Presupuestos, así lo indica. Dice que, a partir de año 20, habrá dificultades que tendrán que ser afrontadas con financiación autónoma, consejera. Y esto le vuelvo indicar que necesitan ustedes aclarárnoslo.

Señorías, solicitamos una nueva memoria económica que contemple un escenario a más largo plazo y con los recursos necesarios para la aplicación efectiva, así como para adecuar la oferta con la demanda, impulsando especialmente la formación profesional dual.

Por otra parte, señorías, los recursos financieros proceden del Fondo Social Europeo, que se contemplan hasta el año 2020, y para financiar la mejora y el aumento de la oferta de formación profesional lo han hecho reprogramando, reprogramando fondos a costa de eliminar y renunciar a la aplicación en la formación profesional para el empleo en el programa 3.2.D. Esto también debería ser aclarado esta tarde.

Señorías, el anteproyecto no contempla al alumnado con necesidades educativas especiales ni la fijación de una ratio adecuada de la formación profesional en el sistema educativo. No recoge la garantía de ofrecer formación profesional en alguna de sus modalidades existentes, en tanto no puede atenderse toda la demanda actual y dado que además su implementación efectiva no se producirá hasta 2020, tal y como ustedes nos han anunciado.

Señora Bustinduy, la realidad es la que hemos mostrado esta mañana: 142.000 jóvenes andaluces se han quedado fuera, sin plaza de formación profesional, 31.500 solo este curso 2017-2018, 11.000 alumnos y alumnas más. Es un drama para estos jóvenes, es un drama para sus familias, que ven cómo tienen que quedarse en su casa sus hijos, y es un drama para los centros y para el profesorado tener a estos niños y niñas, que optan a una plaza de formación profesional y que no pueden, y tienen que permanecer en los institutos en tanto no obtengan esa plaza; un auténtico drama, y una preocupación para este grupo, para el Grupo Parlamentario del Partido Popular. Empiecen ya, se lo decíamos; sin norma, no lo han hecho. Comiencen ya, con norma o sin norma, y apóyense también en Ciudadanos, que parece que esto no les ha preocupado. Respóndame hoy consejera: ¿cuántas plazas de formación profesional va a ofertar en el curso 2018-2019? ¿Cuántas nuevas plazas más? ¿Cuántas nuevas titulaciones? ¿Van a abrir los institutos por las tardes, como les hemos solicitado y reclamado en tantas ocasiones, consejera? Porque si no, no vale de nada esta norma; humo, norma vacía. Están planificando la escolarización del curso que viene, debe hoy darnos esta respuesta. Mire, el Partido Socialista y Ciudadanos no pueden mostrarse satisfechos. El señor Marín..., a usted parece que le importan más los votos que los jóvenes que se han quedado sin plaza, porque usted ha sido responsable también de esa gestión de este gobierno, que ha dejado a 142.000 jóvenes andaluces sin plaza durante estos cinco años, desde que Susana Díaz es Presidenta de la Junta de Andalucía. Y esa es también su responsabilidad, señor Marín, esa es su responsabilidad. Pero parece que le preocupa más la ley electoral; con eso, parece que ha alzado un poquito la voz, como la estoy alzando yo esta tarde. Pero, sin embargo, con la ley de formación profesional, durante estos tres años no ha alzado nunca su grupo Ciudadanos la voz, ni en este parlamento ni en la calle, exigiendo al Gobierno de Susana Díaz nueva oferta, más oferta, para que ese alumnado que se ha quedado sin plaza, que se ha quedado sin poder tener una plaza de formación profesional, la haya podido obtener. Luego, por tanto, señor Marín, usted es cómplice. Tampoco hoy ha alzado la voz, tampoco hoy se ha pronunciado. Usted mismo lo ha dicho, que no quería entrar en el fondo de la cuestión, que queda mucho trámite para hablar de un texto, de una norma, que nace sin contenido, que nace vacía y que no va a dar respuesta —como muchos nos tememos que..., como lo hace un amplio porcentaje de la comunidad educativa—, a esa amplia necesidad que tiene la formación profesional de nuestra tierra de ver aumentada su oferta, de ver que su oferta se adecúe a los yacimientos de empleo, para poder generar empleo, para poder atajar el desempleo juvenil, que tanto nos preocupa, y que hoy es un mal endémico de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señoría.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

6 de marzo de 2018

---

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías. Vamos a proceder a la votación de las dos enmiendas de totalidad que se han debatido a lo largo de esta tarde.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 53 votos a favor y 55 votos en contra.*

Tal y como prevé el artículo 111.4 del Reglamento, el proyecto será remitido a la Comisión de Educación para que prosiga su tramitación.

---

## **10-17/PL-000011. Debate de totalidad con propuesta de texto alternativo del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género**

### **El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, vamos a pasar al debate del segundo proyecto de ley, debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Este debate de totalidad..., perdón, este proyecto de ley tiene una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos.

Tal y como establece el artículo 111 del Reglamento, en primer lugar, tomará la palabra el Consejo de Gobierno; después lo hará en turno para la defensa de la enmienda de totalidad, y posteriormente lo harán el resto de grupos parlamentarios.

Damos la palabra al Consejo de Gobierno, en concreto a la consejera de Justicia e Interior, señora Aguilar Rivero.

Su señoría tiene la palabra.

### **La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR**

—Muchas gracias, señor presidente.

Quieren ser mis primeras palabras para saludar a las representantes de las asociaciones de mujeres, colectivos y profesionales que nos acompañan esta tarde aquí, en esta cámara.

Señorías, comparezco en nombre del Consejo de Gobierno, para presentar el proyecto de ley por el que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género; una ley de la que recientemente se han cumplido diez años de vigencia, y cuya evaluación, como no podía ser de otra forma, se presentará ante esta cámara. Una ley que contó con la aprobación unánime de este parlamento y que, junto a la Ley Orgánica 1/2004, aprobada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, ha sido el marco normativo que nos ha permitido implementar en Andalucía actuaciones en materia de sensibilización, prevención y detección, así como de protección y atención a las víctimas.

Nuestra ley ha sido, pues, la columna vertebral que ha sustentado las políticas públicas en materia de violencia de género; muchas de ellas, pioneras en nuestro país. Señorías, a lo largo de todo este tiempo, hemos dado pasos muy importantes, pero ni debemos ni queremos conformarnos. Por ello, hemos entendido que era el momento de abordar la reforma; una reforma que nos permite ir a más, con la que queremos seguir en primera línea en Andalucía, abriendo camino, trabajando día a día. Y lo hacemos con un texto que potencia nuestras políticas contra la violencia de género, incorporando nuevas medidas y reforzando el marco legislativo con el que contamos. Una reforma que es fruto de la participación y el diálogo con las asociaciones de

mujeres, colectivos y profesionales; un diálogo y un trabajo compartido que, señorías, da mayor fortaleza al texto que traemos, y nos permite responder más y mejor a la violencia de género.

Y, dicho esto, he de ponerles de manifiesto que el proyecto de ley que hoy se debate en este parlamento contempla la modificación de trece artículos, de los sesenta que tiene la ley del 2007, e incorpora diez nuevos artículos *bis* y *ter*. Y además adaptamos la ley andaluza a los cambios normativos producidos, tanto a nivel estatal como europeo, por lo que hablamos de una reforma de calado, que viene a fortalecer nuestra capacidad de actuar y a ampliar nuestro campo de acción.

En relación al texto del proyecto, les diré que incorporamos lo previsto en el Convenio de Estambul. Hablamos, como saben, del primer tratado europeo vinculante en esta materia, ratificado por el Estado Español en el 2014, y hay que decir que es un convenio que recoge expresamente que la violencia contra la mujer es un atentado a los derechos humanos.

Incorporamos también lo previsto en la Ley Orgánica de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia; incorporamos la modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia en su ley correspondiente, y también en la Ley del Estatuto de la Víctima del Delito, que aglutina en un solo texto legislativo el catálogo de derechos de las víctimas.

Y entrando de lleno, de pleno, en el articulado del proyecto de ley, les diré, señorías, que en el artículo 1.bis) ampliamos el concepto de víctima de violencia de género. En este sentido, nuestro proyecto va un paso más allá que la propia ley estatal, e incluimos a las personas mayores y a las personas con discapacidad o en situación de dependencia que estén bajo la tutela, guarda o custodia de la mujer víctima de la violencia de género y que conviva en el entorno violento. Asimismo, en el artículo 2, en el apartado 3, se garantiza, en esta reforma, los derechos a todas —y subrayo lo de todas— las víctimas que se encuentren en territorio andaluz.

Por otra parte, y siguiendo las recomendaciones del Convenio de Estambul, otra importante novedad es que, con esta modificación, el proyecto de ley distingue entre formas, tipos de violencia y las manifestaciones de los actos de violencia; una distinción, señorías, que es esencial y fundamental para su aplicación. Por lo tanto, diferenciamos la naturaleza del perjuicio causado a las víctimas y el *modus operandi* en dicha violencia, es decir, la forma de agredir a la víctima.

Con esta modificación, la ley andaluza especifica cuatro tipos de violencia: la violencia física, psicológica, sexual, que incluye cualquier acto de naturaleza sexual no consentido por la mujer, y la violencia económica. En este sentido, quiero trasladarles que se incluye tanto la privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la víctima, como la discriminación en la disposición de los recursos que le corresponda legalmente. Y recoge, de manera clara y precisa, la consideración, como acto de violencia de género, las siguientes manifestaciones: la violencia en el ámbito de la pareja o expareja, con independencia de que exista, o no, convivencia entre ellos; el feminicidio, las agresiones y abusos sexuales; el acoso sexual, el acoso por razón de sexo; la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; la trata de mujeres y niñas; la explotación sexual, la mutilación genital femenina; el matrimonio precoz, o forzado; las violencias originadas por la aplicación de tradiciones culturales que atenten contra los derechos de las mujeres; la violencia derivada de los conflictos armados; la ciberviolencia, entendida como aquella que se ejerce a través de las redes sociales y las tecnologías de la información y comunicación, y cualquier otra forma de violencia que lesiones la dignidad, la integridad o la libertad de las víctimas.

Y he de decirles, en relación a la definición de las manifestaciones como actos de violencia de género, que nuestro proyecto incorpora ya lo que, con posterioridad, ha recomendado el Pacto de Estado aprobado en el Congreso de los Diputados. Asimismo, la modificación plantea la incorporación a una norma con rango de ley, como esta, del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género.

Con esta medida, fortalecemos la función y el papel de este órgano encargado de definir los indicadores necesarios para el análisis de la violencia de género como un instrumento importante para continuar avanzando en la investigación e implementación de nuevas medidas.

En otro orden de cosas, señorías, quiero trasladarles que los artículos 8, 10 y 17 contemplan nuevas medidas, que se incorporan, en materia de sensibilización. Y ello, porque entendemos que la sensibilización es un área fundamental, toda vez que pretende que el fenómeno de la violencia de género no permanezca oculto, que se conozcan y entiendan sus causas, y que cada persona adopte un papel activo, individual o colectivamente, para combatir la violencia machista.

En este ámbito, en el que vamos más allá que la ley estatal, incorporamos actuaciones dirigidas a la figura del agresor o para prevenir el maltrato. Igualmente, junto a las manifestaciones sociales, culturales y artísticas, incorporamos ahora el impulso de acciones de sensibilización en el ámbito del deporte, ya que es un espacio importante en el que debemos trabajar para evitar cualquier práctica que constituya o incida en la violencia de género.

Y, por último, en relación a medios de comunicación de titularidad pública andaluza, incorporamos la obligación de realizar, de forma continuada, campañas de sensibilización, destinadas a promover el deber de la denuncia, el rechazo social y que ofrezcan información sobre la prevención y los mecanismos de salida de la situación de la violencia que sufren las víctimas. Y junto a la medida de sensibilización, la formación, en la que hemos incorporado importantes modificaciones. En este sentido, en lo que respecta a la formación de profesionales y del personal de la Administración de la Junta de Andalucía, y en especial al personal responsable de la atención a las víctimas de violencia de género, incorporamos la formación permanente y especializada para el personal que forme parte de las comisiones de investigación y tratamiento de acoso sexual y acoso por razón de sexo; la inclusión de la materia de violencia de género en las pruebas de acceso a la Función pública, teniendo en cuenta el objeto del trabajo y las competencias que se vayan a desarrollar, y la incorporación de aspectos específicos relativos a la diversidad de las víctimas en los programas formativos, manteniendo, cómo no, los propios programas formativos.

En lo relativo al ámbito educativo, la formación es un elemento clave, esencial y fundamental en la prevención de la violencia en general y de la violencia de género en particular. De ahí que hayamos incorporado modificaciones sustanciales en este ámbito. Hemos incorporado, señorías, la gestión emocional a los planes de formación del profesorado, lo que constituye un nuevo enfoque para la prevención de la violencia. Hemos incluido a las personas dependientes a cargo de la unidad familiar en el colectivo al que hay que prestar especial atención a la hora de formar al profesorado para la detección precoz de la violencia de género, y hemos ampliado a las personas que asuman la tutela, guardia o custodia de los menores, la formación en materia de coeducación, hasta ahora dirigida solo a madres y padres.

Y, por último, hemos añadido un nuevo artículo, que hace referencia a la formación de otros profesionales. Vamos a ofrecer formación específica, en materia de violencia de género, a aquellos profesionales que traba-

jen con las personas menores de edad en situación de riesgo o desprotección social, y también a su ámbito familiar, así como a aquellas que trabajen con autores o con víctimas de actos de violencia de género. Vamos a establecer acuerdos con las organizaciones empresariales y sindicales para promover la formación especializada en materia de violencia de género en cualquier ámbito profesional.

Y vamos a potenciar la formación en prevención de la violencia de género en el ámbito de la formación profesional para el empleo.

Y, señorías, junto a la sensibilización y la formación, las medidas que recoge, en materia de protección y atención a las víctimas, esta reforma.

Incorporamos, en primer lugar, algo que veníamos haciendo, pero que entendíamos que tenía que tener que estar en la norma: les hablo del derecho que tiene la víctima a recibir, en cualquier momento, información, asesoramiento y atención adecuadas a su situación personal y necesidades específicas, incluso con carácter previo a la interposición de la denuncia.

Hemos incorporado la regulación y garantía del asesoramiento y acompañamiento a las víctimas por profesionales especializados, algo que se hace ya desde el Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía —el SAVA—, y que se viene realizando, desde luego, con excelencia y con un compromiso expreso de sus profesionales, pero hemos entendido que tenía que estar en esta reforma de la ley.

Y, en tercer lugar, incorporamos una novedad, y es que tal y como recoge esta modificación, en los casos de renuncia al proceso judicial se van a establecer los cauces oportunos para que las mujeres sean derivadas a los servicios especializados en violencia de género o atención a las víctimas.

Llegado este momento, señorías, de mi intervención, les diré que ampliamos y reforzamos la protección social de las víctimas, e incorporamos tres nuevos artículos: el primero contempla a la infancia la adolescencia, y en él la Administración de la Junta de Andalucía viene a garantizar la protección para la infancia y la adolescencia; e incluye el acoso escolar por razón de género, y con especial vigilancia a la que se realiza a través de las tecnologías de la información y la comunicación y de las redes sociales.

Tiene que ver el segundo con las personas en situación de dependencia que convivan y/o estén a cargo de la mujer víctima de la violencia de género, a las que se les garantiza la protección social ante cualquier manifestación de violencia de género ejercida sobre ellas.

También garantizamos su acceso a centros residenciales y unidades de día en situaciones de emergencia, especialmente ante el resultado de muerte de la mujer víctima de violencia de género que ejerza su cuidado, tutela, guarda y custodia.

Y, por último, el tercer artículo establece que la Administración de la Junta de Andalucía impulsará la elaboración e implantación de un plan integral de carácter social, que garantiza la protección social de las víctimas de violencia de género, dando una respuesta individual a cada uno de ellos.

Y, junto a todo esto, quiero manifestarles que el proyecto de ley también reconoce a los centros municipales de información de la mujer como unidades de referencia, que trabajan en el medio rural en el ámbito de la cercanía y la proximidad. Y entendemos que su función es fundamental. Unos centros que quiso borrar del mapa el Gobierno del Partido Popular y que en Andalucía se mantuvieron.

Incorporamos la ventanilla única de violencia de género y regulamos el punto de coordinación de las órdenes de protección a través de la incorporación de un nuevo artículo.

Les he trasladado, señorías, las principales novedades de un proyecto de ley que, no me cabe la menor duda, contará con el diálogo y el esfuerzo de todos los grupos parlamentarios en la búsqueda del consenso y del acuerdo. Tenemos 947 razones para ello, que son las mujeres, las niñas y niños que han sido asesinados desde el 2003. Con esta reforma, Andalucía vuelve a situarse a la vanguardia de la lucha contra la violencia de género y abre la puerta a la puesta marcha de medidas que van a suponer un importante salto cualitativo.

Esta reforma, señoras y señores parlamentarias y parlamentarios, expresa la transversalidad de las políticas que se llevan a cabo contra la violencia machista y pone de manifiesto, una vez más, el compromiso de la presidenta de la Junta de Andalucía, en primer lugar, y de todo el Gobierno de la Junta de Andalucía en la lucha contra la violencia de género. Una reforma que, les puedo asegurar, nos proporciona el marco adecuado para dar una mayor y mejor respuesta a todas y cada una de las víctimas, que es justo lo que se merecen y lo que pretende esta reforma que presentamos hoy a través del proyecto de ley.

Señorías, en las vísperas del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, en el que también luchamos contra la violencia de género, quiero terminar mi intervención recordando unos versos de Dulce Chacón: «Son muchas las voces que reclaman libertad y muchas las mujeres que sueñan con perder el miedo a saltar. Yo he oído decir que es preciso tomar medidas legales, administrativas, económicas, sociales, para que se hagan posible los sueños. He oído cantar a Amancio Prada: “Libre, te quiero libre, pero no mía, no, no, no mía, ni de Dios, ni de nadie, ni tuya siquiera”. Y he oído decir que los sueños se cumplen».

Espero, señorías, que trabajemos todas juntas, todos juntos, para que consigamos una sociedad de igualdad, libre de violencia, donde las mujeres, todas puedan cumplir, de verdad, sus sueños.

Espero que contemos, para esta reforma, con el respaldo de todos y cada uno de los grupos parlamentarios, porque tenemos una nueva oportunidad. Hace diez años se aprobó la ley por unanimidad. Ahora, esa unanimidad nos vuelve a interpelar, y todas y todos podemos conseguirla, desde el diálogo, en la búsqueda de un acuerdo sincero, que de verdad responda, una vez más, desde Andalucía, a lo que hoy se necesita para construir el futuro libre de violencia, que es la reforma que trae a esta Cámara el Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Aguilar.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, interviene a continuación su diputada, la señora Gutiérrez Valero.

Señoría.

## La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Esta es una tarde muy especial para mí, como mujer y como parlamentaria. Tener la oportunidad de debatir sobre las violencias machistas a pocos días de nuestro Día Internacional de las Mujeres y nuestra huel-

ga, y exponer la exposición de Podemos Andalucía al respecto es un orgullo y espero ser capaz de contener las emociones ante un tema tan delicado.

En primer lugar, me gustaría dirigirme al Gobierno y a nuestra consejera de Justicia, en particular, para hacer un breve análisis del texto que nos han propuesto, así como una exposición de los motivos, que nos ha llevado a presentar una enmienda a la totalidad del mismo.

Señora consejera, me consta, no por lo que ha dicho hoy, sino porque hemos tenido ocasión de hablarlo en algún que otro momento, su compromiso con las violencias machistas, y, por ello, me ha sorprendido muchísimo el contenido de la modificación que proponen.

En primer lugar porque, quizás, esperábamos una ley nueva, que se ajustara a la dura realidad de acoso, agresiones y asesinatos de mujeres que, desgraciadamente, vivimos en Andalucía, y no a una mera modificación de una ley que se visa, a todas luces, insuficiente para combatir este fenómeno social.

Pensábamos que sería más ambiciosa la apuesta del Gobierno, porque el tema no merece menos, pero, sobre todo, porque ha sido el Gobierno andaluz el que siempre ha mantenido una apuesta firme por el pacto de Estado. De hecho, la propuesta estatal de pacto fue impulsada desde Andalucía y no acabamos de entender cómo, en este texto, el propio Gobierno no reconoce elementos que son básicos en ese pacto.

Entendemos, señora consejera, que es un texto absolutamente insuficiente, cuyo artículo ha sido redactado, en su mayoría, antes de la firma del pacto de Estado y, quizás por eso, no recoge muchas de las medidas que en este momento histórico debería recoger. No incorpora muchas de las demandas y reivindicaciones más importantes planteadas por el movimiento feminista desde el 7-N, movimiento que sabe tan bien como yo que es clave para los avances que las mujeres estamos viviendo a día de hoy, movimiento que ya ha hecho historia con la huelga del 8 de marzo, pues, aun antes de empezar, ya somos muchas las que sentimos que es todo un éxito, dada la repercusión que está teniendo entre los colectivos, medios comunicación y redes sociales.

Lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo en el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, nosotros creemos que la revolución será feminista o no será, y lo que estamos viviendo en nuestro país no es más que el reflejo de aquello por lo que muchas llevamos trabajando años: mujeres sin etiquetas ni banderas, mujeres que nos queremos vivas, hartas de que nos agredan y nos maten, hartas de sufrir la desigualdad en sus variadas formas, mujeres exigiendo su sitio en esta sociedad y demostrando que si nosotras paramos, si paramos todas, se para el mundo.

Como bien sabe, nuestro grupo parlamentario se abstuvo en el pacto de Estado porque nos pareció insuficiente, a pesar de que incorporaba avances, pero fundamentalmente porque las medidas del pacto no tenían las garantías económicas, temporales ni legislativas para ser ejecutadas, ni una perspectiva feminista transversal, ni incorporaba un enfoque feminista que superara el marco conceptual y legislativo de la Ley Orgánica del año 2004.

Ejemplo claro de ello es que mantiene la definición de violencia de género como aquella que se ejerce solo en el marco de las relaciones de la pareja y expareja, lo que deja fuera toda violencia machista que no responda a ese esquema, y hoy, desgraciadamente, nos encontramos ante una propuesta de su Gobierno que no solo viene a replicar las deficiencias que nosotros entendíamos que ya tenía ese pacto, sino que va un poquito más lejos, porque echamos en falta algunos de sus mínimos.

Las estipulaciones del convenio de Estambul sí están incorporadas pero, bueno, también llegan tarde, llegan cuatro años después.

Tampoco entendemos que esté a la altura de los cambios políticos y sociales. Y hay algo que sí que nos ha alarmado, en concreto, que ha sido que, según la documentación preceptiva que tenía que acompañar a esta modificación de la ley, pues, se ha emitido un informe por el órgano competente que plantea que su modificación no va a exigir una mayor dotación presupuestaria. Y yo le pregunto, desde el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, cómo puede ser eso. Porque que su modificación de la ley suponga cero gasto, desde nuestro grupo parlamentario entendemos que es un insulto a las víctimas de violencias machistas y al conjunto de la sociedad, señora consejera.

También nos sorprende su estrategia única o preferente hacia la judicialización para combatir el machismo, en lugar de apostar por una estrategia preventiva que lo combata. Según su informe anual del año 2016, «el Gobierno de Andalucía» —dice así, literal— «destina a este drama social importantes esfuerzos y recursos». ¿Cómo casa eso con una modificación de ley que le supone cero gasto? ¿Dónde están esos recursos? También mencionan que se ha reforzado la prevención, pero del texto de su ley, como les decía, se infiere una apuesta clara por una estrategia punitiva, en la que el acceso a los recursos de las mujeres víctimas de violencia machista está sujeto a una judicialización, y además, entendemos que de alguna manera premeditada, en la que es necesario obtener una denuncia, una orden de protección, para que la víctima pueda acceder a los mismos.

Su propuesta de modificación, a nuestro entender, se queda corta, bastante corta, para el calado de este problema, señoría. Por eso, desde Podemos Andalucía presentamos una enmienda a la totalidad; la presentamos en forma de texto alternativo, empezando por una modificación de la propia denominación de la ley, en la que se incorpora un reconocimiento histórico al feminismo. Asumimos conceptos básicos, que vienen de Estambul, pero entendemos que es necesario un cambio de la definición de las violencias machistas, para entenderlas como aquellas que ejercen los hombres sobre las mujeres con el fin de mantener su supremacismo y los privilegios que se les atribuye por el mero hecho de serlo.

Otro cambio fundamental es la necesidad de garantizar una atención social personal integrada a todas las víctimas de violencias machistas, sin obligatoriedad, como les decía antes, de que medie o vaya a mediar una denuncia o resolución judicial. Y esto está recogido en el pacto de Estado, señorías.

De estos cambios se deriva la necesidad de modificar la consideración y el reconocimiento del estatus de víctima, ampliándolo. Usted ha dicho que lo amplían; nosotros damos un paso más para incluir a las mujeres víctimas de todos los tipos de violencia, así como a otras personas vinculadas cotidianamente a la víctima, es decir, aquellas que por acompañar o auxiliar a una mujer víctima de violencias machistas sufran daños físicos, psicológicos o económicos.

Proponemos mecanismos para acreditar el reconocimiento de la condición de víctima.

Garantizamos los derechos que la ley reconoce a todas las víctimas de violencias machistas que se encuentren en territorio español, cualquiera que sea su condición administrativa con respecto al Estado español, incluyendo a mujeres en situación de tránsito, con o sin documentación, y de cualquier origen geográfico.

Proponemos incluir como forma de violencia la institucional —sí, la institucional—, entendida como la ejercida por las instituciones públicas para excluir, discriminar o minusvalorar a las mujeres, así como la dejación de sus responsabilidades respecto a la protección de sus derechos como víctimas de violencias machistas.

Añadimos un capítulo II al título primero, que regula medidas de prevención específicas; por un lado, con programas de igualdad para los hombres, con el fin, entre otros, de educar a estos y a los niños en valores de igualdad, como forma de prevenir los micromachismos y las violencias machistas; y, por otro lado, programas de intervención con agresores potenciales, sin que, en ninguno de estos casos, puedan ser compartidos los recursos ni los espacios o dispositivos con los que cuentan las mujeres víctimas.

Proponemos medidas de prevención en el ámbito educativo. La Junta tiene que asumir la responsabilidad directa a la hora de garantizar, a lo largo del territorio andaluz, el acceso y la garantía a los derechos de las mujeres que sufran violencias machistas, aun cuando las instituciones locales no cuenten con los fondos suficientes.

En definitiva, señorías, proponemos un texto alternativo más ambicioso, y no una propuesta de ley nueva, como sería necesaria, porque entendemos que, por responsabilidad, no debemos retrasar la tramitación, y que la mejor manera de articular el debate es presentar una contrapropuesta como enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Turno de intervención ahora para la diputada, señora Cortés, por su grupo, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes.

Señoría.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

También quería aprovechar para saludar, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a las mujeres que se encuentran hoy presentes en este debate, en esta tarde del pleno del Parlamento de Andalucía.

Este grupo parlamentario ha estado muy atento al debate que han tenido la consejera, con la exposición del proyecto de ley, como la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, con su texto alternativo. Y creemos que debemos tener un primer acuerdo en esta Cámara; al menos, a eso vamos a apelar desde este grupo parlamentario. Y es que, en el trámite de enmiendas del texto que entre al Parlamento, haya un acuerdo político por el que podamos enmendar los grupos parlamentarios todos los artículos de la ley; no solamente aquellos que cambie el Gobierno, en el caso de que sea el texto que entre, o no solamente aquellos que cambie el Grupo Parlamentario de Podemos, en el caso de que sea su texto el que entre.

¿Y por qué? Bueno, saben que hay un Reglamento de la Cámara, que establece que los grupos parlamentarios podrán hacer enmiendas de aquellos artículos que modifica el proyecto de modificación de ley, o aquellos que tengan una relación material con él, lo que queda al criterio exclusivo de los letrados de esta cámara. Y las mujeres de Izquierda Unida pensamos que la violencia de género, la violencia constante que se ejerce

sobre las mujeres día tras día, año tras año, requiere de una ley integral. Y requiere de que no solamente sean los artículos que propone el Gobierno que se cambie aquellos que se cambien, o que no solamente sean los artículos que propone Podemos, en el caso de que sea, insisto, el texto que entre a debate.

Por lo tanto, ese es el primer acuerdo que les planteamos las mujeres de Izquierda Unida, el grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, mujeres y hombres, en este debate, y es que el conjunto de sus señorías que se van a posicionar permitan que, efectivamente, podamos abordar en el trámite parlamentario la modificación integral, en su caso, del conjunto del texto articulado.

Segunda petición que les vamos a hacer. Está muy bien —o muy mal, según se mire— que las portavoces de los grupos hablemos entre nosotras de esta ley, pero el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida piensa que aquí falta, en este debate, una participación amplia, que el Gobierno no ha propiciado, del movimiento feminista, del conjunto del movimiento feminista y de las mujeres. Porque de lo que estamos hablando, señorías, es ni más ni menos de una violencia constante que esta sociedad ejerce sobre las mujeres, y que se basa en una sociedad capitalista que es desigual, y en una sociedad patriarcal que perpetúa estereotipos negativos sobre las mujeres. Y estamos hablando, señorías, en un estudio sobre los casos de muerte por causa de violencia de género en Andalucía recientemente publicados, coordinado por la Junta de Andalucía, por la Dirección General de Violencia, y como autora, Aurora Genovés y otras mujeres, que en Andalucía, desde el año 2005 al año 2015 ha habido 150 mujeres asesinadas, y que las denuncias por casos de violencia de género o de violencia machista son solo la punta del iceberg de lo que constante y diariamente les ocurre a cientos de miles de mujeres en nuestra tierra. Y nos parece que es importante cambiar el sistema educativo, sí; pero también creemos que hay que cambiar el sistema judicial, y el Gobierno no dice nada. O creemos que es necesario cambiar las situaciones en el ámbito publicitario, o en el ámbito sanitario. Es decir, que no solamente las modificaciones introducidas en el texto, en la parte del sistema educativo, nos van a librar de esto, que no es una lacra social, sino que es el asesinato y la violación constante de las mujeres en una sociedad que se define por ser capitalista y por ser patriarcal.

Creemos, además, con las diferencias que podamos tener, que necesitamos generar ese espacio de amplia participación de mujeres de toda Andalucía, del movimiento feminista de toda Andalucía, de asociaciones de mujeres de toda Andalucía, de letradas, de juezas, de fiscales. Y creemos que eso no lo ha tenido... —vamos, creemos, no: no ha tenido ese proceso— el trámite que llega por parte del Gobierno —por cierto, con un año, o casi dos años, de retraso— a esta cámara.

Por lo tanto, esas son dos peticiones fundamentales que hacemos desde este grupo para poder abordar en la integralidad, desde el debate y desde la participación amplia desde abajo, qué ley, qué mejor ley de cambio integral saca esta comunidad autónoma, con las competencias que tiene, para hacer frente de manera eficaz —cosa que ahora mismo, lamentablemente, no ocurre, o terriblemente no ocurre— a esa violencia constante, insisto, que sufren cientos de miles de mujeres en nuestra tierra.

¿Cuáles son algunas de las cuestiones que no tenemos claras, o que no estamos de acuerdo? En primer lugar, considerar víctimas de violencia de género, o víctimas de violencia machista, a menores y a mayores; no lo vemos claro. ¿Y por qué? Porque puede darse el disparate de que un mayor a cargo de una mujer y que con ella haga maltrato machista —que los hay, ustedes lo conocen— sea considerado como una víctima de la violencia machista. Esto no lo vemos claro. No vemos claro que una mujer que tenga tutelada un mayor a

cargo solamente pueda ir, en el caso de un asesinato, a una residencia de mayores; esto no lo vemos claro, lo señalaba la consejera.

Creemos que la violencia machista, o la violencia de género —y habrá que ponerse de acuerdo en cómo denominamos a esto, o violencia patriarcal, ¿no?, o violencia integral contra las mujeres, hay muchas violencias— se ejerce sobre las mujeres. Y lo demás serán víctimas de la violencia de género, o víctimas de la violencia machista, y esto lo queremos abordar en un debate, insisto, participado lo más amplio posible con el conjunto del movimiento feminista y de las mujeres.

Y hay una cosa, consejera, que me ha llamado extraordinariamente la atención, y usted, que ha sido alcaldesa antes, lo sabe. Decir aquí todo lo que se va a cambiar de la ley a mejor, más cosas que vamos a hacer, más personas que están dentro de la ley, más programas, más..., y que el coste económico sea cero, esto es trampa. Esto es trampa. No, de toda la consejería, no, de la memoria económica que se lleva al Consejo de Gobierno, porque no puede costar cero. La vida de las mujeres no cuesta cero dinero. Implementar más programas no cuesta cero dinero. Aumentar la prevención no cuesta cero dinero. Aumentar la protección no cuesta cero dinero, porque si eso es así, que es lo que dice la memoria económica que ha llegado al Consejo de Gobierno, lo que nos estamos haciendo no es trampa a nosotras, ¿eh?, que aquí sabemos más o menos cómo mirar un expediente administrativo cuando llega al Consejo de Gobierno, sino que estamos engañando a la sociedad andaluza y a las mujeres de puertas para afuera. Y eso ya es harina de otro costal, en el que este grupo, desde luego, no va a participar. Así que habrá que poner en la ley, en la disposición adicional, que cuánto dinero haga falta para que esta ley se ponga en vigor del artículo 1 a la última disposición adicional el Consejo de Gobierno lo tendrá que poner, y el Parlamento lo tendrá que aprobar en la Ley de Presupuestos.

Consideramos que el texto que presenta el Gobierno abre la puerta a la eliminación de los Centros de Información a la Mujer. Eso consideramos, por los cambios que se han sometido con respecto al texto en vigor y por cómo está redactado el nuevo texto.

En definitiva, hay algunas cuestiones que nos generan dudas razonables y que queremos debatir, y que el debate sea amplio en el seno de este Parlamento y fuera de este Parlamento, con cauces reglados y cauces no reglados, porque de lo que estamos hablando es de la vida de las mujeres, de los derechos humanos de las mujeres dentro, lógicamente, de las competencias y de la capacidad que tiene esta comunidad autónoma.

Y creemos que hace falta incidir en todos los aspectos de la ley. Hace falta incidir en el aspecto de la prevención, que es fundamental, en las actuaciones de sensibilización, en el ámbito educativo, en el ámbito publicitario que debe estar al servicio de políticas antisexistas, antipatriarcales y haciendo un uso no sexista y androcéntrico desde el ámbito sanitario, entre los medios de acreditación de la violencia de género, que pensamos que la propuesta de Podemos, efectivamente, es yo sí te creo. Yo sí creo que has tenido, que vives una situación de violencia, yo sí te creo. Ahí, efectivamente, ahí comentar, como hace la propuesta el Grupo Parlamentario de Podemos, la acreditación de la violencia de género, el aspecto judicial, el aspecto integral, las medidas económicas y —termino— la participación de abajo arriba de todos los artículos de esta ley del conjunto del movimiento feminista de Andalucía.

Ese es el espíritu y la tarea al que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se va a dedicar a lo largo de la tramitación del texto que resulte tras la votación de este Parlamento.

Esperamos, honesta y sinceramente, el compromiso del resto de los grupos parlamentarios que se su-  
ban a esta tribuna.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre tomará la palabra la señora  
Bosquet Aznar.

Su señoría tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, pues la verdad es que, en primer lugar,  
nos alegramos que se ponga este tema encima de la mesa hoy, porque la verdad es que es importante y  
máxime, bueno, por relación también al próximo día 8.

En primer lugar, pues, en nombre de Ciudadanos, permítanme que, en primer lugar, pues condene expre-  
samente cualquier acto de violencia de género. Llevamos seis mujeres asesinadas en lo que va del 2018, y la  
verdad es que realmente estamos solamente, prácticamente como quien dice, a principios de año.

Nosotros sí entendemos, señora Cortés, que es una lacra, para Ciudadanos sí es una lacra la violen-  
cia de género, una lacra que hay que erradicar y una lacra, porque creemos que la violencia de género no  
tiene absolutamente nada que ver con los sistemas económicos, o sea, el hecho de relacionar la violencia  
de género con los sistemas capitalistas yo creo, vamos, que es un error. Y, lamentablemente, tristemente  
la violencia de género se da en todos los ámbitos de todos los países, con independencia de los sistemas  
económicos que conlleve. Precisamente por eso es por lo que hay que erradicarlos y erradicarlos desde  
la base de la educación, pero no vinculándolo a los sistemas económicos, porque no tiene nada que ver.  
Creemos que es un debate totalmente estéril y es mezclar cosas con otras cosas que no tienen absoluta-  
mente nada que ver.

Cincuenta y cinco víctimas en el año 2017, y 53 en el año 2016. Como yo digo, para nosotros sí es una  
laca, y es algo que lastra total y absolutamente lo que debería ser la sociedad del siglo XXI, donde creemos  
que en una sociedad del siglo XXI los estereotipos de machismo y feminismo debieran de estar extirpados,  
totalmente extirpados, totalmente extirpados. Y debíamos estar hablando de una sociedad de iguales, de  
hombres y mujeres, con los mismos derechos y con las mismas obligaciones y, por supuesto, que no respe-  
táramos los unos a los otros.

Pero tristemente es verdad que esta no es la realidad, que es lo que debiera ocurrir, como digo, en siglo  
XXI que estamos, pero no es la realidad. Hablamos de un delito, de los delitos de violencia de género, que se  
han cobrado más víctimas todavía que los propios crímenes de ETA, que los propios atentados de ETA en  
lo que llevamos de años de democracia.

Cuando hablamos también de víctimas de violencia de género hablamos también de menores que, desgraciadamente, sufren también esa violencia. Y tememos que los menores justamente que han fallecido en el año 2017..., los datos son totalmente espeluznantes. Es precisamente el pasado año, el año 2017, el año en el que murieron más menores asesinados por violencia de género ejercida contra sus madres.

El pasado año perdieron la vida un total de siete menores, fueron seis en el año 2013, cuatro en el 2014, cuatro en el 2015 y una sola víctima mortal en el 2016. Y previamente al año 2013 no hay absolutamente ningún dato, ningún registro, porque estos menores antes de ese año no se consideraban víctima de violencia de género.

Hoy, que trae el Gobierno y Podemos una enmienda a la totalidad para la toma en consideración de esta Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género pues, por nuestra parte, señora Gutiérrez, en fin, la enmienda a la totalidad que plantea el Grupo Podemos, lo primero que usted resaltan es cambiar el nombre y cambiar el nombre por Ley de Medidas de Protección y Prevención Integral Feminista contra la Violencia Machista. Entonces, yo diría que están ustedes anclados en los estereotipos. Volvemos a lo mismo, se mezcla también feminismo con capitalismo, y ahora también el capitalismo con las luchas. Yo le vuelvo a repetir, que es que no se trata de hablar de estereotipos, se trata precisamente de avanzar en ese camino de la igualdad.

Es que entendemos que el feminismo no debe patrimonializarse. El feminismo no es cuestión de ninguna ideología, el feminismo debe ir andando hacia esa igualdad real, y no precisamente que ahondemos todavía más en las diferencias en ese estereotipo, en esas estigmatizaciones de feminismo y de machismo, y de ver a la mujer como un sexo débil y al hombre como la fuerza, como la fuerza bruta. Sinceramente, no nos gusta para nada ese cambio de nombre. Repetimos que a donde hay que caminar es a una igualdad, a una igualdad con una sociedad de personas libres e iguales, de personas libres e iguales.

Y llama también la atención que presenten ustedes una enmienda a la totalidad cuando precisamente, cuando se suscribió el 28 de septiembre de 2017, en el Congreso de los Diputados, un Pacto contra la Violencia de Género con 213 medidas, pues hubo 278 diputados que dijeron sí, pero, lamentablemente, hubo 65 abstenciones y, entre ellas precisamente, la de su Grupo Parlamentario, Unidos Podemos, cosa que no entendemos. Porque probablemente será el único pacto que se vaya a suscribir en toda la legislatura cuando tenemos aquí hoy precisamente el Pacto de Educación, pues finalmente tampoco se va a llevar a cabo.

Y centrándonos en los textos, en la exposición de motivos, bueno, pues resaltamos que se pone de manifiesto que algunas de las modificaciones que se hacen a lo largo del articulado son respecto al cambio de la palabra «mujer» por el de «víctima de violencia de género», que infinitamente nos parece mucho más acorde, más plural, por haberse ampliado ese concepto de violencia de género, englobando, entre otras víctimas también, precisamente a esos menores de los que hablábamos antes.

En la enmienda a la totalidad de Podemos, en su exposición de motivos, viene a decir que ese cambio de denominación de «violencia de género» por «violencia machista» viene precisamente de la necesidad de asumir la urgente necesidad de legislar desde una perspectiva feminista.

Yo creo que volvemos otra vez a los estereotipos, a las estigmatizaciones, a marcar esas diferencias, desde nuestro punto de vista, yerran ustedes total y absolutamente en la concepción, porque legislar desde una perspectiva feminista... Creemos que hay que legislar para proteger a la mujer, para proteger a la mujer, para proteger a las víctimas, con independencia de su ideología. Nos da exactamente igual que

sean conservadoras, que sean progresistas, que sean lo que sean, es que da exactamente igual, se trata de proteger a la mujer, no se trata tampoco de utilizar la violencia de género para un adoctrinamiento de ideología, es que no creemos que deba utilizarse, es un problema suficientemente grave como para utilizarse de forma partidista.

Y después, si nos vamos a otros conceptos, como el de violencia de género, pues en el proyecto se introduce, en el artículo 1.bis, con el concepto de violencia de género se entiende también las mujeres, los menores, los mayores o personas con discapacidad que estén sujetos a tutela o guarda o víctimas y los hijos de estas. Es verdad que también se nos plantean dudas, lo mismo que ha manifestado la señora Cortés, pero bueno, eso es cuestión de ya después, en el trámite de enmiendas..., pero sí hay una cuestión que la verdad es que la vemos un poco rara, no sé si en el segundo turno nos la explicará, pero la enmienda de Podemos otra vez usando el término machista y feminista, pero incluyen como víctimas de violencia de género a todas las personas que, por acompañar o auxiliar a una mujer víctima de violencia machista, sufran daños físicos, psicológicos y económicos. Miren ustedes, yo creo que estas personas ya tienen protección en nuestro Código Penal, porque podrían ser víctimas de una agresión, de una lesión o de un perjuicio económico, pero no nos parece en absoluto que sea de recibo equiparar a estas personas a ser víctimas de violencia de género. Es que creemos que en ningún caso pueden tener la misma consideración. Y, desde luego, tampoco ser objeto de las medidas de protección. Porque si luego ustedes enlazan con el artículo 3.3, donde dicen ustedes que todas las víctimas tienen garantizados todos los derechos de la presente ley y están reconociendo a esas personas como víctimas, pues la verdad es que no sabemos si a cualquier protector con carácter fortuito pretenden ustedes garantizarle esos derechos, y obviamente lo tendrán por haber sido víctimas o bien de un delito de lesiones o bien de un delito de lo que sea, ¿no?, del correspondiente, pero vamos, y le corresponderán las prestaciones que por el Código Penal le incumben, pero no víctimas de violencia de género. Y es que nos parece tan sumamente imprecisa esta apreciación que no sabemos si ustedes se refieren a que una persona que está pasando por un lugar y va a auxiliar a una persona víctima de violencia de género y recibe un puñetazo por auxiliar una víctima, esa persona podrá ser un héroe, por supuesto que sí, merecerá todo el respeto y todo el reconocimiento y que se castigue al agresor por ese delito y que conlleve la víctima la indemnización que corresponda, pero comparar a esa persona con una víctima de violencia de género, yo creo, señores de Podemos, de verdad, que debemos ser muy serios con este tema, debemos de ser muy serios, y no creemos que sea de recibo equiparar a esa persona con una víctima de violencia de género, nos parece total y absolutamente impreciso.

Por otro lado, si nos vamos también al concepto de violencia de género machista, pues es verdad que anteriormente se tenía en cuenta la relación cuando había sido cónyuge o relación análoga y se requería de una convivencia previa. Eso es verdad que ahora mismo es absurdo, o sea, ahora mismo es una cosa absurda y, desgraciadamente, estamos comprobando cómo existen casos de violencia machista, obviamente, sin haberse dado una convivencia ni haber tenido ningún fruto de relación, producto también de las nuevas tecnologías, las comunicaciones y demás, por lo que obviamente eliminar ese requisito de la convivencia yo creo que es algo que se reclama por las propias características de la sociedad actual.

En lo que sí que no podemos estar de acuerdo, señora consejera, es con su definición que hacen de violencia psicológica, porque creemos que, tal y cual como la describen, nos parece que es un poco antigua,

que esa violencia psíquica no se da solamente en el entorno familiar, sino que qué duda cabe que puede darse en todos los ámbitos, en el ámbito social, en el...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bosquet.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tomará la palabra la palabra la señora García Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejera.

Nosotros, desde el Grupo Popular, nos alegramos de que por fin tengamos en la Cámara este texto, esta modificación de la ley de lucha contra la violencia de género andaluza. Sin embargo, aunque ha pasado año y medio desde que el Consejo de Gobierno aprobase el anteproyecto de ley, fue en octubre de 2016, la verdad es que, al tener el texto, nos da la impresión de que ha pasado año y medio, pero se ha traído deprisa y corriendo. Y es que, efectivamente, como usted ha dicho, se trasladan las modificaciones legales que hizo el Gobierno de España en 2015, a través de la Ley del Estatuto de la Víctima de la Ley de Protección de Infancia y Adolescencia, y también se traslada lo que recoge el Convenio de Estambul. Sin embargo, no se han molestado en recoger todo lo que contiene el pacto de Estado de violencia de género y que es competencia de la comunidad autónoma, cuando el pacto se aprobó el 28 de septiembre. Han pasado seis meses, podían ustedes haber incorporado las cosas del pacto de Estado y no tendríamos, luego, que estar requetemodificando las cosas.

Y le pongo varios ejemplos que recoge el pacto de Estado. Por ejemplo, la creación de los equipos clínicos interdisciplinares y diferenciados en los centros de salud. Eso podría haberse recogido. El establecimiento de las cuotas de reserva en los contratos programa de la Administración andaluza para víctimas de violencia de género, que eso se podía haber recogido en la ley. O, por ejemplo, la modificación de los criterios académicos para los hijos víctimas de violencia de género en la obtención de becas, que también se podía haber recogido. Sin embargo, como usted bien ha dicho, solo se ha recogido del pacto de Estado el observatorio, observatorio que, por otra parte, existe desde el Decreto del año 2010.

Mire, señora consejera, nos sorprende mucho que haya dicho usted que va a ser una ley muy avanzada, que vamos a ser pioneros..., esas palabras que le gusta a usted mucho decir. Pero, como han dicho ya algunas de las intervinientes, vamos a ser pioneros y los más avanzados gratis, porque el informe económico que acompaña a este expediente dice que no supone mayor gasto que el actual a la Administración autonómica, y a nosotros de verdad que nos parece increíble. Pero si ya lo que había era insuficiente, si ahora ampliamos las cosas, ¿cómo que no supone mayor gasto? O sea, ¿si aumentan los mecanismos de protección y los recursos, como la atención social a las víctimas y los equipos de acompañamiento, asesoramiento permanente especializado, eso no es gasto, consejera? ¿No se van a dotar más plazas residenciales y de unidad de es-

tancia diurna de emergencia, que se tenga de manera obligatoria, ahora que ampliamos el concepto de víctima? Ya está, pero si no hay para la dependencia, ¿va a haber para las víctimas, consejera?

¿Y los equipos multidisciplinares para la atención especializada?

[Intervenciones no registradas.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

Espere, señora García. Espere.

Parece que había un cruce de reproches mutuos.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Es que no me dejan hablar, me dicen de lo que tengo que hablar.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora García, cuando quiera, puede seguir con el uso de la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, consejera, los equipos multidisciplinares para la atención especializada a menores, ¿esos también son gratis? ¿Y las plazas de acogida, también son gratis, consejera?

Desde luego, lo que parece es que ustedes lo que no tienen pensado es aplicar la ley, y ya nos lo hicieron con la anterior, y no lo digo yo, lo decían los comparecientes y las comparecientes en el grupo de trabajo y también los grupos que trabajaron en ese grupo de trabajo.

Yo le pregunto, consejera: Usted es responsable de violencia de género, de la lucha contra la violencia de género desde junio, ¿verdad? Y digo yo: ¿qué ha hecho usted en ocho meses? Usted heredó en junio la Dirección General de Violencia de Género, con un presupuesto de 4.200.000 euros, y ha cerrado 2017 con una ejecución de 1.160.000 euros. Eso es verdad, Oficina de Control Presupuestario del Parlamento, consejera. Ha dejado de ejecutar el 72% de la Dirección General de Violencia de Género, y yo le pregunto, ¿qué ha estado usted haciendo, consejera? Ya lo hicieron en 2016, cuando a través de modificaciones de créditos, usted lo votó, una modificación de crédito en Consejo de Gobierno, y dejaron la Dirección General, de 4.200.000, con una modificación de crédito, en 1.200.000. Usted lo votó en el Consejo de Gobierno, lo aprobó el Consejo de Gobierno y solo se gastaron 800.000 euros.

Parece, consejera, que es usted quien quiere borrar del mapa la protección a las víctimas en la lucha contra la violencia de género en nuestra tierra. Le insisto, tenía 4.200.000 euros y solo se ha gastado 1.160.000. La Oficina de Control Presupuestario, dígaselo al Parlamento, a lo mejor nos engaña el Parlamento, o es usted, al trasladar los datos.

Por tanto, consejera, como le digo, a lo mejor es que ustedes no pretenden cumplir la ley, como ya no se hizo en la anterior, que —como le digo—, lo dijo el grupo de trabajo. Y en el grupo de trabajo, la portavoz del Partido Socialista en aquel momento dijo textualmente: «Lo que habría que plantearse es si es necesario modificar la ley, o lo que realmente hace falta es cumplir». Esa fue la reflexión de la portavoz del Grupo Socialista; reflexión muy ilustrativa, a la vista de los datos de ejecución presupuestaria que acabo de darle.

Y habla usted, consejera, de que se van a hacer convenios con las empresas privadas. ¿Como los que han hecho en 2017? Que también, con una modificación de créditos que usted ha votado, han eliminado la totalidad de la partida de ayudas a las empresas privadas para conciliación de vida laboral y familiar, y para la elaboración de planes de igualdad. ¿Eso es lo que van a hacer ustedes con las empresas privadas? Eso es, consejera, lo que ustedes hacen. Porque una cosa es predicar y otra, dar trigo.

Y, miren, no han sido capaces, en diez años, de elaborar el plan integral de sensibilización y prevención, artículo 8 de la ley vigente, artículo 8 de la nueva ley que proponen. El artículo 8, consejera, dice: «El Consejo de Gobierno aprobará cada cinco años el plan integral de prevención y sensibilización, coordinado por la consejería competente». Ni el primero, ni el segundo, porque en diez años tendrían que haber hecho dos; no han hecho ni el primero ni el segundo. Yo le pregunté, esta diputada le preguntó a la consejera anterior, responsable en la materia, y me contestó que no existía el documento y que, además, no sabía si era necesario. Ese es su compromiso, el compromiso del Partido Socialista, que tiene con la lucha contra la violencia de género. Si es que no son capaces ni de cumplir la ley vigente y, digo yo que hacer el plan cada cinco años, ¿por qué nos tenemos que creer que ahora sí lo van a cumplir, si es que no la han cumplido en los diez años que lleva vigente la ley actual?

Y, la verdad, consejera, es que ya, lo que sí que no somos capaces de entender es cómo es posible que en la web de la Consejería la última estadística publicada sea de octubre de 2017. Siempre, en el Pacto de Estado, en los dieciocho meses de trabajo del grupo de trabajo, que ahí están publicadas todas las comparaciones, todos los grupos, todos los profesionales, los especialistas, se dice: importantísimo, tener una estadística actualizada, una información importantísima. Y, usted lo ha dicho, que para eso se va a modificar el observatorio para, también, hablar de esa información. Y, desde luego, publicar una estadística actualizada que no sea de octubre de 2017, consejera, entiendo que es fácil y barato, entiendo que es fácil y barato. Pues, ni eso, ni eso ha sido usted capaz de hacer en los ocho meses que lleva al frente de estas políticas de lucha contra la violencia de género.

Yo, consejera, solo le pido que se ponga las pilas. Yo acabo de contar lo que usted ha hecho estos ocho meses; mejor dicho, lo que no... —no he contado nada, dice; luego se lee usted el *Diario de Sesiones*—. Porque no tiene nada que ver con lo que usted predicó en la primera comisión que usted compareció para hablar de estas políticas, consejera, no tiene nada que ver. Ahí siguen los juzgados de violencia de género, con los espacios compartidos, en Andalucía víctima y agresor y, muchas veces, los menores. Ahí siguen partidos judiciales —eso no es verdad, dice—, ahí siguen partidos judiciales, que no tienen guardias 24 horas, los siete días de la semana, de abogados del turno de oficio especializados en violencia de género. Existen los partidos judiciales.

Le vuelvo a preguntar, consejera, ¿qué ha hecho usted en los ocho meses desde que es responsable de las políticas de violencia de género? No es falso, pásese usted por Andalucía, por los juzgados andaluces.

Le reconozco, consejera, una cosa: ha cumplido trayendo este texto antes de que finalice 2017. Pero también le digo que vamos a tener que trabajar mucho los 109 diputados de esta cámara para mejorar y hacer la ley que merecemos las andaluzas, vamos a tener que trabajar mucho. No ha tenido usted en cuenta todas las conclusiones del grupo de trabajo, no ha tenido usted en cuenta todas las decisiones del Pacto de Estado, no ha tenido usted en cuenta, consejera, en este texto lo que se ha acordado en esta cámara en proposiciones no de ley. Espero que, por lo menos, respete a esta cámara con la propuesta que traigamos, y nos deje trabajar.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Turno para Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tomará la palabra la señora Pérez Rodríguez. Su señoría tiene la palabra.

**La señora PÉREZ RODRÍGUEZ**

—Sí, gracias, presidente.

En primer lugar, por supuesto, felicidades, enhorabuena a las asociaciones de mujeres que nos acompañan, a las mujeres expertas, al equipo de gobierno de la Junta de Andalucía, por supuesto a la Consejería de Justicia e Interior, a todo el Gobierno de Andalucía. Hoy es un día muy importante para este gobierno: esta mañana, el Consejo de Gobierno aprobaba la reforma de la Ley de Igualdad de Género, la ley de igualdad entre mujeres y hombres. Esta misma mañana, se aprobaba un plan para que las funcionarias, un protocolo de protección para que la empleadas públicas víctimas de la violencia de género tengan total garantía. Un protocolo conveniado, como no puede ser de otra manera, con las centrales sindicales. Y hemos visto en este debate, consejera, que al Partido Popular le hemos sacado los colores, no porque usted y yo hayamos venido hoy de rojo, sino que le hemos sacado los colores, porque de la intervención de la señora García se nota que el Partido Popular, que no es capaz de poner en marcha el Pacto de Estado contra la violencia de género, que no es capaz de poner encima de la mesa los 200 millones para el 2018, que no es capaz de hacer la reforma legislativa a nivel estatal, intenta aquí tapar todo eso, tapar la dejación del Partido Popular entero, porque el gobierno socialista de Andalucía ha traído la modificación de la Ley Integral de Violencia de Género mucho antes de que el Gobierno central haya puesto ni una sola coma en ninguna de las reformas legislativas que son imprescindibles para cambiar la violencia de género en este país. Eso es sacarle los colores al Partido Popular, señora García.

Porque esta ley amplía el concepto de víctima, y tiene en cuenta las diferentes agresiones contra las mujeres, porque tiene en cuenta el convenio de Estambul, cosa que ustedes todavía no han hecho. Porque incorpora las nuevas medidas del Estatuto de la Víctima y de la protección de la infancia y adolescencia, que ustedes tienen sin desarrollar en el Gobierno central. Porque esta es una ley importante, y un cambio sustantivo. Porque

hemos reformado, de la ley, trece artículos y se han añadido diez más; no es un cambio menor, es un cambio sustantivo. Que yo quiero recordar aquí que cuando tuvimos, en la anterior legislatura... Y yo tuve la oportunidad de pertenecer a ese grupo de trabajo, a ese grupo de trabajo para analizar las dos leyes: la de igualdad y la de violencia, que las dos se van a cambiar aquí, diez años después. Ese grupo de trabajo nos dijo que esta era una magnífica ley para Andalucía, incluso la inmensa mayoría... Y si no, repásenle, señorías, lo que dijeron las expertas: que realmente era una magnífica ley, que lo único que teníamos que hacer era ampliarla para acometer la futura reforma y las futuras adaptaciones. Ni siquiera hablábamos todavía del convenio de Estambul. Pero hoy lo hacemos y hoy lo incorporamos. Por lo tanto, repasen ustedes ese grupo de trabajo, que durante más de un año, esas mujeres expertas nos dijeran qué era lo necesario para implementar esta ley. Por cierto, competencias compartidas con el Gobierno de España en violencia de género: la competencia judicial, señorías, es de la Administración central, no es de la Junta de Andalucía. Las víctimas serán atendidas con carácter integral. Esta es una norma ambiciosa que, además, incluye a otras víctimas. Y atiende a todas, señoría, a todas las que están en territorio andaluz, señora Gutiérrez, sin mirar el origen ni la nacionalidad. No entiendo qué no ha entendido usted de que todas las víctimas que estén en territorio andaluz son todas las víctimas, sin ponerle ninguna cortapisa, a ninguna de las víctimas. ¿Qué no entendido usted de esa lectura de ese párrafo?

Y regulamos los distintos tipos de agresión y maltrato. Al principio, han dicho ustedes que no contemplábamos Estambul; bueno, luego sí, luego resulta que a todo el mundo se le ha olvidado mencionarlo, pero, realmente, es muy importante, porque incorporamos las nuevas figuras. Incorporamos no solamente a la pareja, pareja, incorporamos el feminicidio, las agresiones y abusos sexuales, el acoso sexual, la trata, la mutilación genital femenina, el matrimonio precoz o forzado. ¿Eso es una modificación menor, señorías? Eso es una modificación sustantiva de la ley, porque incorpora todas las violencias.

Por supuesto, es una ley que no necesita interposición previa de la denuncia, señora Cortés. Usted, o no se entera, o no se quiere enterar de este tema, porque es que permanentemente, erre que erre, nos trae el tema de que en Andalucía solamente se atiende a las que denuncian. Pues no es verdad, señora Cortés, no es cierto, ni con esta reforma ni antes de la reforma, ni con la ley existente; no es cierto, se atiende a todas las mujeres en Andalucía con denuncia o sin denuncia. Concretamente esta ley clarifica que tienen el derecho a recibir la atención adecuada, sin necesidad de previa interposición de denuncia, a ver si usted así lo entiende —artículo 26.1.a), léaselo—, e incluso cuando la misma, la víctima, ha renunciado al proceso judicial. Rescatamos de nuevo a la víctima. Artículo 35 *bis* —léaselo, señora Cortés—. Rescatamos a la víctima, que ha renunciado al proceso judicial y la volvemos a llevar al ámbito de la actuación y la atención social, para no perder a ninguna víctima, ni antes ni después.

Por supuesto, tenemos el acento en los agresores, por supuesto que sí. Y se le da una atención individual a cada víctima. Señorías, 26.000 fueron las denuncias el año pasado; 2017, en Andalucía; más de 6.600 órdenes de protección. Lo decía antes la consejera: 947 motivos, mujeres asesinadas y niños, desde que se contabilizan, para que esto sea lo suficientemente alarmante y para que sea un debate lo suficientemente serio. Es verdad que la igualdad de género no se ha conseguido. Por eso, dentro de nada tendremos un debate como este con la Ley de Igualdad, que es la ley que realmente transforma la realidad social de las mujeres y hombres, e iguala y trabaja por el feminismo. Y la igualdad de género, efectivamente, no se ha conseguido. El machismo sigue vivo, eso es una obviedad. Pero es verdad que la violencia de género tiene nuevos rostros:

mujeres jóvenes, niños y niñas, y mujeres que vienen, efectivamente, de otras realidades de la violencia. Por lo tanto necesitamos unidad y trabajo conjunto. Y, sinceramente, señora Gutiérrez, su enmienda a la totalidad, la enmienda a la totalidad del Grupo Podemos, no ayuda ni colabora a ese trabajo conjunto.

Pero voy a intentar ser positiva. Realmente el 80% de su enmienda a la totalidad es copiar el texto inicial, por lo tanto entiendo que lo apoyan y lo defienden, puesto que lo transcriben íntegramente. Entiendo que estaremos en el 80% de acuerdo, y en lo que no estamos de acuerdo, al parecer, es en el concepto de violencia de género, que ustedes cambian por un concepto, bueno, que ustedes aquí traen, como es el de violencia machista. Bueno, yo solamente recordarle una cosa. El concepto de violencia de género nace en Beijing, nació en Naciones Unidas. Y es un concepto internacionalmente acuñado, en normativa de Naciones Unidas, en materias de la Unión Europea, en España y por supuesto en todas las comunidades autónomas. Y el concepto de violencia de género que se acuña en Beijing es un concepto vivo que, por cierto, incorpora y engloba no solamente el machismo sino la cultura patriarcal y la sumisión, por lo tanto es un concepto mucho más amplio que el concepto de machismo. Y así lo interpretó Beijing, así lo interpretó Naciones Unidas y así lo interpreta esta comunidad autónoma. Por lo tanto, es un término acuñado incluso en nuestro Estatuto de Autonomía de Andalucía, que en el artículo 16 habla de la violencia de género, señorita. ¿O es que tampoco les gusta el texto del Estatuto de Autonomía para Andalucía?

Realmente el machismo es una de las causas, pero el debate terminológico que ustedes hoy traen aquí no aporta nada sino confusión, y cuanto menos pudiera incluso suponer una posible ruptura —creo que eso es lo que buscan— del movimiento de mujeres. Espero que no sea así. Me quedo con lo positivo, transcriben el 80% del texto en su enmienda a la totalidad, puesto que están en el 80% de acuerdo. Aunque se olvidan de algunos artículos que me parecen trascendentes. Los medios de comunicación, la formación de profesionales, la garantía del acompañamiento especializado, el punto de coordinación... De todo eso se olvidan, entiendo que también lo deben apoyar y habrá sido simplemente un lapsus.

Por lo tanto, una última reflexión. Se ha hablado mucho de si esta ley judicializa, o no, a la violencia de género. Desde luego no es así, no es así porque es una ley integral. Por cierto, la ley vigente, esta ley también es una ley integral, ley que votamos todos y que salió por unanimidad de esta Cámara. Pero mi reflexión es la siguiente: señoritas, la inmensa mayoría de las mujeres víctimas no pisan los tribunales, no denuncian. Y desde el Grupo Socialista no vamos a renunciar a llevar la violencia de género a los tribunales, para que paguen las personas, los hombres maltratadores, y para que las víctimas tengan un resarcimiento y una compensación también en el ámbito de los tribunales. Vamos a atenderlas a todas, pero salirnos de los tribunales es un error, señoritas, porque no avanzamos.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Cierra el debate, por el grupo proponente de la enmienda de totalidad, la señora Gutiérrez Valero por el Grupo de Podemos.

Su señorita tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, mucho que decir. A la petición de Izquierda Unida, a las dos propuestas que ha planteado, por supuesto; o sea, creo que sabe su grupo parlamentario que nosotros nos encontramos, desde Podemos Andalucía, ninguna objeción a su propuesta, porque todo lo que suponga una aportación para acabar con la violencia machista va a ser bien recibida, y lo entendemos además imprescindible. Con lo cual, cuenta con nuestro compromiso, que es lo que nos había venido a pedir, ¿no, señora Cortés?

En cuanto a Ciudadanos, voy a entrar muy poco porque he tenido también oportunidad esta mañana de compartir espacios, y más que suficientes. Señora Bosquet, quien nos ha traído los grados de igualdad logrados al día de la fecha ha sido el movimiento feminista. Entonces, no me hable de estereotipos, no me hable usted de estereotipos, porque a mí no me ha quedado claro si usted sabe lo que es el feminismo o no sabe lo que es el feminismo. Y no me voy a molestar en explicarle porque ya lo he hecho en mi primera intervención, cuál es el motivo de que Podemos Andalucía propone incluir la palabra «feminista» en el texto y en el título de la ley como reconocimiento histórico al movimiento feminista que nos va a sacar a todas el 8 de marzo a la calle. Simplemente.

[Aplausos.]

Y tampoco me hable de adoctrinamiento, no me hable accionamiento y no me tire de la lengua, porque de adoctrinamiento podemos hablar desde su formación política y mucho.

Solo aclararle una cosa: cuando Podemos Andalucía propone ampliar el concepto a esos acompañantes..., le voy a poner dos casos que a lo mejor ha visto en la prensa o en los medios de comunicación, que es el ejemplo de una madre, en Arganda, asesinada por el novio de su hijo, y ella, su hija, recibe 25 puñaladas. O el caso de Cuenca, en que una exnovia es asesinada por su pareja y también mata a la amiga a la que dice que la acompañe. A esas son a las víctimas a las que queremos proteger desde nuestra enmienda a la totalidad, por eso queremos ampliar a esas víctimas dentro del concepto de víctima de violencia machista.

En cuanto a la intervención del Partido Socialista, atienden a las víctimas, sí, claro que las atienden. Pero ¿por qué no lo reconocen en la ley?; ¿qué problema tienen para incluirlo?; ¿por qué no lo han incluido en la ley? No lo entiendo. ¿Por qué los recursos materiales [...] son solo a través de la denuncia? Que me dice que se alegra de que coincidamos... Claro, yo también me alegro, coincidimos en todo lo que tiene que ver con el Convenio de Estambul, es evidente. Nosotros no es que suscribamos su texto, es que su texto viene del Convenio de Estambul, que es lo que compartimos con el Partido Socialista. Nuestra enmienda a la totalidad va sobre el resto que se sale del convenio de Estambul. No me hable de ruptura. Evidentemente creo —y por el trabajo que venimos desempeñando, y si no, la consejera, que comparte espacio conmigo en la comisión, sabe que no seré yo una portavoz que venga a romper nada sino a intentar mejorar el texto, y hemos hecho una contrapropuesta de la forma que entendíamos mejor, lo que no conlleva a que salga el texto que salga hoy adelante van a contar con Podemos Andalucía para acabar con la violencia machista. Eso, que no lo dude ni su formación ni ninguna de las presentes. Porque, además, los estatutos entendemos que están al servicio de la sociedad, pero que el movimiento feminista deja muy claro, ya que hacía referencia usted a nuestro hincapié en el término de violencia machista, el movimiento feminista deja muy claro el tema y habla de violencias machistas.

En definitiva, yo quería hacer un alegato y hablar y ponernos un poco en esa parte de la que muchas veces no hablamos en esta tribuna, ya que hoy en esta Cámara estamos presentes muchas mujeres, y algunas somos madres, hijas, hermanas, amigas, y me atrevería a afirmar que todas hemos vivido de cerca alguna experiencia de violencia machista, directa o indirectamente, ya sea bien por razones personales, familiares o profesionales, y me gustaría hacer unas preguntas muy sencillas, yo soy muy de preguntar: ¿de verdad creen que el sistema protege suficientemente a las víctimas? ¿De verdad creen que desde las instituciones proporcionamos las herramientas necesarias para que una mujer se sienta protegida? Si tuviesen que hacer frente a una situación así, si tuviesen que hacerlo sus hijas, ¿confiarían en los mecanismos con que contamos a día de hoy en las instituciones y en la Administración? Porque yo, lamentablemente, no confío.

Muchas de estas mujeres, víctimas de violencia machista, tienen miedo, sienten vergüenza, se sienten culpables, se sientan responsables por sus hijas y por sus hijos. ¿Cómo les voy a hacer esto a mis hijos? ¿Cómo se lo voy a contar a mis padres? ¿Qué hablar del ámbito rural, verdad? ¿Cómo lo voy a contar en mi pueblo, que me conocen todas? ¿Cómo voy a denunciarlo? Como lo haga, en cuanto salga me mata.

Muchas se acaban haciendo pequeñitas y terminan por creerse que no valen absolutamente nada, y las distintas formas de violencia machista, todas, llevan implícita una violencia psicológica, fruto de humillaciones, vejaciones, amenazas y miedos que son muy, muy difíciles de reparar.

A pesar de ello, todas las mujeres que han sobrevivido a cualquier tipo, y digo a cualquier tipo, que parece que solo nos centramos en las que son asesinadas, a cualquier tipo de violencia machista, lo han hecho desde el deseo de construir unas vidas más dignas para ellas, para sus hijas e hijos y, en definitiva, para la sociedad futura que necesitamos. Y, como dice la canción de Rozalén, «han dibujado una puerta violeta en la pared».

Los distintos gobiernos animan a las víctimas a denunciar, a través de muchas campañas, lo hemos visto, todo lo que sea sensibilización, todas tenemos muy claro lo que hay que hacer. ¿Pero saben qué ocurre? Que, cuando una mujer pone una denuncia, el riesgo que puede correr su vida o la de sus hijos crece exponencialmente, porque no olviden que lo que tienen enfrente es a un maltratador.

Se la cuestiona socialmente, hemos vivido cómo en muchas ocasiones se ha responsabilizado a las víctimas o se les ha exigido que prueben las agresiones. En los juzgados se cuestiona, no pocas veces, la veracidad de la denuncia. El sistema no está preparado para amparar a estas víctimas, señorías. Nos alarma, claro que nos alarma, y nos entristece y nos indigna cada asesinato. Decimos: si nos tocan a una, nos tocan a todas. ¿Pero se imaginan por lo que ha tenido que pasar una mujer antes de ser asesinada? ¿Sabemos cuántas mujeres están aterrorizadas en sus hogares, silenciadas, invisibilizadas, intentando protegerse a sí mismas o a sus hijos?

Nosotros no queremos recursos supeditados a una denuncia o a una resolución judicial; nosotros queremos eso que decía antes la señora Cortés: las creemos, las creemos de partida, las creemos, no las cuestionamos y queremos recursos administrativos. No estamos hablando de sacarlos del juzgado, no estamos hablando de no judicializar y de que no haya un proceso judicial. Queremos que esas víctimas puedan acceder a unos recursos, tengan una alternativa habitacional, tengan una respuesta y unas garantías por parte de la Administración.

Toda medida es poca, pero debemos poner a disposición estos recursos. Es que se los debemos, y que no estén supeditados, como les digo, a ninguna denuncia o resolución judicial, para que ellas tengan la fortaleza de dar ese paso al frente.

El sistema actual nos arrastra, señorías, hay una falta de respeto tremenda el proceso que requiere una víctima para asimilar lo que están viviendo, sus necesidades, sus miedos para tomar sus propias decisiones. Por ello les pido hoy, a la hora de votar esta modificación de la ley, que se pongan en la piel de estas mujeres, solo por un momento, que esperan de sus responsables políticas medidas que garanticen su protección. Todo es poco para luchar contra este fenómeno. Hagan un ejercicio de coherencia y de seriedad que apueste por que Andalucía sea conocida por ser la primera comunidad autónoma que puso en marcha, de la forma más extensiva posible, el pacto de Estado.

Hoy tenemos la oportunidad en este Parlamento, y nada me haría más feliz, se lo puedo asegurar, que hacer historia en esta Cámara, y solo depende de nosotras.

Me gustaría terminar dedicando unas palabras y honrando la memoria histórica de las ausentes y las heridas en sus cuerpos o en sus vidas, por ser luchadoras por las libertades y los derechos, por más democracia para todas y para todos. Después de todo, a todas ellas les debemos lo que hoy está pasando con el feminismo en nuestro país.

Gracias, gracias a todas. Gracias.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo de Podemos al Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 19 votos a favor, 88 votos en contra, una abstención.*

Queda rechazada la enmienda de totalidad y, por tanto, el texto presentado por el Consejo de Gobierno, como proyecto de ley, será remitido a la Comisión de Educación para que prosiga su tramitación.

Bien, señorías, pasamos al debate del último de los...

Perdón, perdón, a la Comisión de Justicia. He cometido un error, disculpen. Para que conste en el *Diario de Sesiones*. Es la Comisión de Justicia, disculpen el error.

## 10-18/PL-000001. Debate de totalidad del Proyecto de Ley para la Promoción de una Vida Saludable y una Alimentación Equilibrada en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al debate de totalidad del Proyecto de Ley para la Promoción de una Vida Saludable y una Alimentación Equilibrada en Andalucía.

Este proyecto de ley no cuenta con ninguna enmienda de totalidad; por tanto, el debate lo iniciará el Consejo de Gobierno, en este caso por la consejera de Salud, y, a continuación, tendrá lugar el debate de posicionamiento de los grupos parlamentarios.

Para ello, entonces, le damos la palabra, en primer lugar, al Consejo de Gobierno, a su titular de la Consejería de Salud, señora Álvarez Benito.

Señora Álvarez, señoría, tiene la palabra.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señorías, comparezco hoy ante el Pleno de esta Cámara para presentarles el Proyecto de Ley para la Promoción de una Vida Saludable y una Alimentación Equilibrada, con lo que damos inicio a su trámite parlamentario.

Andalucía se sitúa, de esta manera, en la primera comunidad autónoma que eleva al máximo rango normativo, al rango de ley, la lucha contra la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria. Con ella planteamos un abordaje integral y transversal, y pretendemos invertir la tendencia al alza que se está registrando en los países occidentales, tanto por los problemas de salud derivados de la obesidad como del sobrepeso.

Estamos hablando de que, en estos países occidentales y en los países desarrollados, la obesidad afecta a un 16,6% de la población adulta, a un 23% de la población infantil y también, según datos del Servicio Andaluz de Salud, la obesidad afecta a un 15,2% de las gestantes.

Estamos, señorías, ante un problema global y que, por lo tanto, requiere un abordaje global, ya que algunos estudios alertan de que, si no se pone freno a esta tendencia, las tasas de obesidad que se están registrando en los países de la OCDE podrían alcanzar cifras del 60% en hombres, 50% mujeres y 25% en niños y niñas de aquí a treinta años.

La obesidad es un primer problema de salud pública en el mundo desarrollado, un problema de salud que es la antesala y que está relacionado con determinadas enfermedades crónicas...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, consejera. Perdone un momentito.

Señorías, el murmullo ya se hacía insoportable. Yo les rogaría sus señorías que, por favor, guarden silencio.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señorías, estamos hablando de que la obesidad es el primer y principal problema de salud en el mundo desarrollado, y es un problema de salud que está relacionado con muchas patologías crónicas, como son la diabetes, como es la hipertensión, como son las cardiopatías, problemas del aparato locomotor, incluso está relacionada con algunos tipos de cáncer. Por otra parte, la obesidad está relacionada también con problemas psicosociales y con una mayor tendencia al absentismo tanto escolar como laboral. Pero además, señorías, la obesidad se ha demostrado que incrementa la brecha de las desigualdades económicas y de género, y tiene un gran coste económico para nuestra sociedad. De hecho, diferentes estudios han demostrado que tanto el género como el nivel socioeconómico son causas de obesidad.

Por tanto, el proyecto de ley identifica como colectivos prioritarios para orientar sus medidas y actuaciones, por una parte, a los niños y a las niñas, ya que ellos son nuestro futuro y realmente, si tienen una infancia saludable activa y si aprenden qué alimentos y qué acciones son las mejores para su salud, no solo tendrán un futuro mejor, lejos de enfermedades prevenibles, sino que, al mismo tiempo, van a ser educadores de los mayores.

Por otra parte, se incluye a las mujeres embarazadas, porque un embarazo saludable contribuye a un mejor desarrollo del feto.

Se incluye también a las personas mayores, porque queremos no solamente que vivan más tiempo, sino que tengan calidad de vida, y el disminuir la obesidad en este grupo de edad permitirá, realmente, que puedan disfrutar de un envejecimiento activo.

Y, por último, también se incluye a la población más desfavorecida, porque ya hay estudios que demuestran que existe mayor dificultad para acceder, tanto a los hábitos de vida como a alimentos saludables, en zonas con necesidad de transformación social.

Es por ello que el texto normativo que traemos hoy a esta cámara apuesta por intervenciones que son integrales, y que van a tener en cuenta no solamente al individuo, sino que tienen en cuenta a todo su entorno. Y para ello se dotan de medidas que son eficaces, igualitarias, inclusivas, y que marquen el camino que debemos de seguir para asegurar esa vida saludable en todas las etapas de la vida; medidas que el propio Consejo Consultivo de Andalucía ha reconocido que son concordantes con las que se proponen..., con medidas propuestas en la Unión Europea y con medidas propuestas por el propio Ministerio de Sanidad.

Como saben, Europa ya ha anunciado medidas que van a impactar en la regulación y en la normativa actual. Y por ello, realmente, si nuestra comunidad, si Andalucía, se adelanta con esta ley, puede preparar a los sectores relacionados, como son la industria alimentaria, los empresarios, a nuestros productores, a nuestros anunciantes, a nuestras instituciones, ante todas estas medidas que, realmente, sabemos que, en un futuro cercano, la Unión Europea va a adelantar.

Señorías, es importante que tengamos en cuenta que todas las medidas que se recogen y que se incluyen en esta ley están basadas en la evidencia científica disponible y, por tanto, no son medidas caprichosas.

Tenemos un objetivo claro, que es reducir y prevenir la obesidad, a través, por una parte, de la promoción de la actividad física, y también de una alimentación que sea saludable y que sea equilibrada. Pero tam-

bién lo que esperamos, realmente, es que con este paso adelante que da nuestra comunidad, con este paso adelante que da Andalucía con este proyecto de ley, se pueda contribuir a que realmente, en todo el Estado, se pueda reflexionar sobre la importancia que tiene la obesidad y las enfermedades que de ella se derivan.

En Andalucía vamos a andar este camino, en el marco de nuestras competencias. Y por ello estamos hablando de establecer los mecanismos que son más adecuados para facilitar el acceso a la práctica del ejercicio físico y de los alimentos saludables; ofrecer herramientas que puedan facilitar la toma de decisiones, de forma consciente, y que estén basadas en una información sobre la calidad y sobre los valores nutricionales de los diferentes alimentos; en facilitar medidas que puedan promover y promocionar la salud, la prevención y la adecuada atención sanitaria, a todas las personas que padecen trastornos de la conducta alimentaria — estamos hablando de trastornos como son la anorexia y como son la bulimia, principalmente—, y también el fomentar una vida saludable y una alimentación equilibrada con acciones que puedan llegar a las familias y que se extiendan a los colegios, a las empresas, a los centros de mayores y de discapacidad; a las zonas con necesidades de transformación social, al sector agroalimentario, a la industria de la alimentación, al turismo, al urbanismo, a los medios de comunicación, al mundo publicitario... Hablamos, por tanto, señorías, de un cambio en la tendencia, de un cambio cultural, que requiere la colaboración de todos; en definitiva, de toda la sociedad en su conjunto.

Son muchos los factores que influyen en este problema de salud, son muchos los factores que influyen en la obesidad, y si realmente no conseguimos trabajar sobre todos y cada uno de ellos, no vamos a conseguir los resultados que perseguimos. Es un problema de todos, y todos debemos de asumir responsabilidades.

Por ello, un escenario común, a nivel nacional, basado en todas estas medidas que proponemos, van a permitir que el cambio global, al que realmente nos estamos refiriendo, sea una realidad en todo el país —a nivel nacional—, como ya ocurrió con la Ley Antitabaco.

Estos fines son los que se recogen en el texto legislativo que presentamos hoy, un proyecto de ley que tiene 46 artículos, y que realmente establece los diferentes ámbitos sobre los que hay que actuar y las diferentes medidas que se pondrán a cabo en cada uno de estos ámbitos, y que van a marcar ese camino que debemos de seguir, esa tendencia cultural, ese cambio social y de hábitos, que son necesarios para contribuir y hacer más fácil y accesible el llevar una vida saludable y una alimentación equilibrada.

No pretendemos una ley que sea prohibicionista, que sea impositiva, o que sea punitiva, si bien es cierto que se establecen limitaciones en cuanto al acceso a determinados alimentos procesados en los centros escolares, y que se establecen también obligaciones. Y aunque en la ley haya un apartado de infracciones y de sanciones, lo que realmente pretendemos es que se genere un debate, que se genere un debate y una concienciación social ante un problema que, como hemos comentado, es el principal problema de salud pública en una sociedad desarrollada, y que nos permita realmente disminuir los problemas de salud que están relacionados con la obesidad y con el sobrepeso.

Señorías, pretendemos una ley que pueda calar en la sociedad en su conjunto, una ley que la sociedad haga suya, porque esté plenamente convencida realmente de los beneficios que le va a aportar las medidas incluidas en esta ley. Es, por tanto, que la ley busca la implicación de todos los sectores. Tanto es así que, para fomentar la actividad física, se establecerán acuerdos de colaboración con los ayuntamientos para fomentar, entre la población, una alimentación sana y equilibrada, y una actividad física en los espacios edu-

cativos y las instalaciones deportivas; se fomentarán políticas de transporte activo, movilidad sostenible, así como un mayor número de entornos saludables.

Se pretende que las administraciones locales realicen planificaciones urbanísticas más saludables, con entornos libres de tráfico, carriles bici, rutas a pie seguras, jardines... Se fortalecerán los programas de educación física en el ámbito educativo hasta alcanzar un mínimo de cinco horas semanales de educación física y/o actividad física; se promoverán recreos más activos, y se ampliará la oferta de actividades extraescolares que promuevan el ejercicio físico e inclusivo. Se promoverá la actividad física en centros de ocio infantil y juvenil, en las empresas y en los centros de personas mayores y personas con discapacidad. Y para garantizar el acceso a una alimentación equilibrada, el proyecto de ley establece que los centros educativos, las empresas de restauración y los centros de ocio infantil y juvenil, así como los lugares de trabajo y los centros de personas con discapacidad, puedan ofrecer menús que sean saludables y equilibrados, y que tengan como referencia la dieta mediterránea, con productos que son locales y productos de temporada; el impulso de una red de huertos escolares; cartas de compromiso, voluntarias, para aquellas empresas que estén comprometidas y que quieran sellar su apuesta por el fomento en hábitos saludables; el acceso gratuito al agua potable en espacios y edificios públicos, educativos, deportivos, de ocio, y establecimiento de restauración, y junto a máquinas expendedoras. Asimismo, las empresas de restauración tendrán que ofrecer siempre a sus clientes recipientes de agua gratuita y vasos para su consumo.

Se reforzará la enseñanza en nutrición y alimentación en los centros educativos y universidades; se facilitará el acceso a la calidad nutricional de los alimentos y bebidas, tanto de productos envasados como de venta a granel, creando un sistema de información nutricional de los alimentos en nuestra comunidad, el SINAC.

La ley, por otra parte, establece, además, la protección de la población más vulnerable frente a la publicidad, la promoción y el patrocinio de alimentos y bebidas no saludables. Y, en este sentido, se evitará, entre otros aspectos, que se pueda incentivar el consumo inmoderado de alimentos y bebidas refrescantes, hipercalóricas; o usar argumentos o técnicas que puedan explotar la ingenuidad de los menores. En este sentido, además, se prohíbe la venta de alimentos hipercalóricos en los centros docentes y en las celebraciones organizadas. El texto determina, además, que las bebidas y los alimentos envasados que se vendan en estos centros educativos cumplan con una serie de criterios, que están reflejados en el anexo que se incluye en la ley. Hablamos, señorías, de productos..., los productos que se vendan en estos centros educativos no deben sobrepasar un valor energético de 200 kilocalorías, ni deben tener un alto contenido en ácidos grasos saturados, ácidos grasos trans, sal, o azúcares, y no deben de contener cafeína u otras sustancias que sean estimulantes.

El Consejo Audiovisual velará por el cumplimiento de la normativa vigente en las campañas publicitarias que son dirigidas a menores de quince años, y se exigirá a las empresas de producción alimentaria en Andalucía que incluyan en sus sistemas de autocontrol la información que suministrarán al consumidor.

En lo referido a los trastornos de la conducta alimentaria y los trastornos que están asociados con una distorsión negativa de la imagen corporal —estamos hablando de anorexia y de bulimia—, se va a trabajar con Educación para que se puedan incluir acciones formativas y de sensibilización con los alumnos, que puedan fomentar la aceptación de la diversidad en la imagen corporal.

Se garantizará el acceso a una asistencia sanitaria adecuada, una asistencia sanitaria integral, tanto para las personas que padecen obesidad y sobrepeso como para aquellas personas que padezcan trastornos de

la conducta alimentaria. Y se fomentarán también, además de la formación, como hemos estado comentando, se fomentarán líneas de investigación y de innovación relacionadas con la obesidad, con el sobrepeso y con los problemas de salud de ellos derivadas.

Una medida que nos parece importante es el establecimiento del premio a la innovación y a las buenas prácticas en materia de actividad física y alimentación saludable; un premio que va dirigido a sectores sociales, tanto públicos como privados, que quieran asumir un compromiso en la prevención de la obesidad.

Señorías, el Gobierno andaluz trae al Parlamento un proyecto de ley que es único hasta ahora. Como le comentaba, nuestra comunidad se convierte en la primera comunidad que eleva al máximo rango normativo el problema de la obesidad. Y en este proyecto de ley se plantean medidas que han demostrado que son eficaces para los objetivos que se incluyen en esta Ley, y realmente se asumen también las recomendaciones de los organismos internacionales y del propio Ministerio de Sanidad en este tema.

Es un proyecto de ley que es el resultado de muchas horas de trabajo, de diálogo, de reuniones, y en el que se recogen realmente las aportaciones de todos los sectores y de todos los colectivos. Y yo quiero aprovechar la oportunidad, en nombre del Gobierno andaluz, para dar las gracias a todos estos colectivos que realmente han realizado un gran trabajo y han hecho aportaciones muy interesantes y han demostrado una implicación, un compromiso y sensibilidad con esta ley y con el problema de salud que representa esta ley. Un proyecto que estoy segura que se va a mejorar con todas las aportaciones que realizarán los diferentes grupos durante su tramitación parlamentaria.

Queremos que sea una ley de todos, queremos que sea una ley para Andalucía, porque realmente si no la creemos si no la sentimos como propia difícilmente podemos influir en cambiar los hábitos y difícilmente podemos alcanzar una vida más saludable.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Comenzamos con el turno para el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía Izquierda, y en su nombre toma la palabra la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora NIETO CASTRO

—Presidente, buenas tardes.

En primer lugar, agradecer a la consejera la intervención y también saludar la entrada de este proyecto de ley al Parlamento. En alguna ocasión hemos tenido oportunidad de hablar sobre estos problemas y sobre las necesidades de abordarlos. También tuvimos ocasión de trasladar nuestras dudas sobre si necesitábamos una ley para ello, pero en cualquier caso sí que compartíamos el convencimiento de que era necesaria la adopción de una serie de medidas que intervinieran en un problema creciente y también paradójico que se

viene desarrollando y que viene tomando cuerpo en las sociedades occidentales, que Andalucía no es ajena a esos cánones y a esas tendencias, y que, por tanto, era interesante abordarlas.

Por tanto, en primer lugar, destacar las coincidencias en cuanto a los planteamientos que nos traslada y que, en buena medida, se explicitan en el proyecto que hoy iniciará su tramitación.

Algunas reflexiones al respecto, consejera, por aquello de que le hablábamos de la paradoja en la que vivimos, en sociedades en las que crece el número de personas con un sobrepeso o con una tendencia o ya en obesidad, también personas que acaban teniendo problemas alimentarios, fruto de un cliché y de una cultura, de un culto a la imagen que genera tópicos inalcanzables y que nos separa de la normalidad con la que hay que afrontar las diferentes complejidades de cada quien y el aceptarse cada cual con naturalidad y separar la imagen de la salud.

Por tanto, un problema de difícil abordaje, nos parece acertado que se plantee desde un abordaje multidisciplinar, porque son muchas las medidas que necesariamente deben ponerse a jugar en combinación para lograr objetivos tan ambiciosos como que cuestionan paradigmas culturales que están muy en boga y que realmente, sobre todo en la infancia y en las personas jóvenes, tienen consecuencias muy importantes, al menos en el ámbito de los desórdenes alimentarios que tienen que ver con esa obsesión con la delgadez o con una determinada estética.

Y en la otra parte de la balanza las personas que finalmente, también en la infancia, la gente joven, personas adultas, que, a consecuencia de una nutrición deficiente, acaban con problemas de obesidad. Y en esa parte, consejera, es donde se centra la mayor de las preocupaciones desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Porque también parece crecer este problema sobre todo entre las personas con menos recursos, sobre todo en los barrios más desfavorecidos, hay una referencia expresa a las zonas de transformación social en la ley que nos parece acertada, porque finalmente, consejera, además de las medidas que se puedan poner en pie a través de la del ambicioso plan que prevé la ley y el despliegue del régimen sancionador y de la vigilancia de la publicidad..., aparte de todo ello, que nos parece interesante, que nos parece oportuno y procedente, también es cierto que, lamentablemente, a día de hoy los productos más saludables, los que han formado parte de la dieta mediterránea tradicional son también productos más caros que la bollería industrial o los productos hiperprocesados. Y en muchos casos el incremento de la obesidad o de los problemas de salud aparejados con una mala nutrición, pero que en realidad es una sobrenutrición con alimentos que no contienen los nutrientes adecuados para tener una vida saludable, tienen mucho que ver también con la situación de pobreza y de escasez de recursos en la que viven muchas familias en las que se desarrolla la vida de muchos barrios.

Y queríamos llamar su atención sobre esa parte, en la medida en la que le anticipamos que trataremos de que en el trámite de la ley reflexionemos con el resto de los grupos y podamos incorporar enmiendas que traten de intervenir, dado que tienen un carácter multidisciplinar la ley, que traten de intervenir en esas situaciones, porque como también tuvimos ocasión de compartir con usted cuando hablábamos sobre la ley de garantías de sostenibilidad del sistema sanitario, una parte del esfuerzo que tiene que hacer la Administración está en restablecer la salud de las personas, la otra parte, probablemente más interesante, es tratar de intervenir para que no enfermen o para que no acaben teniendo esos problemas.

Esta ley, por ejemplo, nos parece que tiene esa vocación de intervenir para evitar esos problemas.

Pero, efectivamente, cuando hace el planteamiento integral de lo que haría falta en el ámbito de la alimentación, ya le decía que objetivamente las mandarinas son más caras que la bollería industrial, o habría otros muchos ejemplos que poner por desgracia, pero también cuando habla de fomentar el deporte, la actividad al aire libre, cómo hay que transformar ciertos espacios urbanos para que sean espacios que, efectivamente, faciliten en condiciones seguras esa práctica deportiva, ese ocio al aire libre, ese ejercicio físico para la infancia, para la gente joven. Bueno, pues también habla de profundas transformaciones que hacen falta en el ámbito urbano. Hemos hablado también, meses atrás, de la necesidad de que la Cámara aborde la tramitación del proyecto de movilidad sostenible, porque tiene mucho que ver con esto, tiene mucho que ver con la planificación de las ciudades, con colocar los centros generadores de movilidad en unos determinados sitios donde afluye la gente, y cómo se coloca en sitios a los que finalmente solo se puede ir o en vehículo particular o en transporte público, porque están a unas distancias que no se hacen a escala humana.

Por tanto, nos parece una ley interesante, consejera, pero que, efectivamente, para materializar sus objetivos, y no lo digo desde una frustración *a priori*, vamos a entrar a tramitación de muy buen ánimo y creemos que puede salir un texto muy positivo, pero sí que hay que enfrentar, efectivamente, dificultades que no son menores y que requieren de mucho consenso, de varias administraciones y de una estrategia muy bien coordinada por parte de varias consejerías con una priorización de objetivos que hablan de esos indicadores de la salud, que tienen tanto que ver con muchas cuestiones de la vida que exceden el ámbito de la Consejería de Salud, pero que afectan, y de qué manera, a las condiciones saludables y a los hábitos de vida saludables.

Por eso le hablaba de la impugnación de un determinado paradigma cultural, de una transformación de los espacios urbanos, por eso le hablaba también..., hace una referencia a la ley, eso ojalá y salga muy bien, y luego sea de aplicación efectiva. Porque yo he leído los requerimientos que plantea la ley para que la publicidad se considere apta cuando hablamos de estos productos alimenticios, sobre todo en la publicidad destinada a los niños y niñas. Y he pensado en algunos de los anuncios que veo a diario y, bueno, hay mucha tarea que hacer ahí, consejera.

De una concienciación que, efectivamente, nos parece positivo que la Administración la impulse, de un texto legal, que le reitero que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a trabajar con ánimo muy constructivo para que quede una ley que responda a sus objetivos, pero con una clave económica y de debilitamiento de recursos de muchas zonas en los que, aunque haya la información, aunque haya la sensibilización, aunque se provean determinadas medidas en los espacios públicos, en los espacios deportivos escolares, las condiciones de vida de esas familias difícilmente van a poderles facilitar esos hábitos saludables, fundamentalmente porque se trata de alimentos que, aun siendo más sanos, son, efectivamente, más caros que otros que tienen a la mano.

Y, por último, hay alguna..., también habrá alguna cosa que habrá que ver o que corregir. Antes veía algunas de las promociones a las que se..., o algunos de los sitios de comida rápida en los que se pueden conseguir descuentos con el carné joven y demás. Bueno, a todo eso también habrá que darle una vueltecita para que tenga un sentido de conjunto el texto que hoy inicia su tramitación y que esperemos que consiga sus objetivos, tanto en el caso de los desórdenes alimentarios y de las enfermedades gravísimas que llevan aparejadas para gente joven y adolescentes, y para que ponga coto a esa obesidad que, efectivamente, es un

almacén o un futuro..., es una cantera de enfermos crónicos y, por tanto, de problemas sociales para quienes los padecen y para su entorno.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y para ello tomará la palabra la señora Albás Vives.

Su señoría tiene la palabra.

**La señora ALBÁS VIVES**

—Gracias, presidente. Señorías. Buenas tardes.

Agradecer, en primer lugar, a la consejera su intervención sobre el Proyecto de Ley de Promoción de Vida Saludable Y Alimentación Equilibrada, y más cuando vemos que el 23% de la población infantil y más del 16% de los adultos padecen obesidad en Andalucía.

Sabemos que tenemos un problema, un problema importante, un problema a día de hoy y, lógicamente, un problema que en el futuro será muchísimo más grande. Tal y como refleja el Consejo Económico y Social, la obesidad también afecta en mayor medida a las familias desfavorecidas, a niños y mujeres en riesgo de exclusión social y que son más vulnerables, con lo cual las desigualdades aumentan. Y la obesidad tiene, además, consecuencias negativas, que también las ha mencionado usted, como enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2, problemas ortopédicos.

Y la verdad es que Ciudadanos sí que ve positiva esta ley, la vemos acertada, creemos que elevar a rango de ley un problema que tenemos a día de hoy en Andalucía es importante. Hemos visto que también ha recogido las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, la mayoría, pero también vemos, consejera, que es un decálogo de buenas intenciones —no vamos a decir que son malas, porque no lo son— y su contenido resulta demasiado programático, es como una especie..., no acaba de afinar del todo muchos principios, muchos objetivos y muchos enunciados, pero tampoco tiene una fuerza excesiva con el problema real que existe a día de hoy. Es una declaración de intenciones, una declaración de intenciones que si se lleva a cabo con buena voluntad y se dota presupuestariamente pues entendemos que con las aportaciones, tanto de los agentes sociales que vengan a comparecer como las aportaciones de todos los grupos parlamentarios, pues puede ser una ley con futuro, una ley realmente que sirva a los ciudadanos.

Pero vamos a echar, consejera, un poquito la vista atrás. Uno de los argumentos que utiliza el Gobierno para presentar esta ley es que su implantación efectiva supondrá una progresiva reducción de los costes sanitarios. Cierto, y sobre todo ganaremos en salud, porque la Consejería de Sanidad no solamente se tiene que dedicar a curar sino también a prevenir, y yo creo que para eso viene también esta norma a día de hoy.

Pero en Andalucía contamos con un plan, como usted sabe, PAFAE, ahora ya le han modificado un poquito el nombre, pero anteriormente se llamaba así, Plan de Actividad Física y Alimentación Equilibrada, y yo le

pregunto: ¿Se ha evaluado dicho plan? ¿Sabemos realmente si ha supuesto un ahorro dicho plan? ¿Se han planteado mejoras sobre dicho plan? Le aseguro, consejera, que he buscado y no he encontrado. Entonces, si fuera tan amable, si realmente existen esas conclusiones, le agradecería que nos las trasladara.

Y ahora, en esta ocasión, en la ley este plan se denomina PAFASA, y tal y como menciona también el Consejo Económico y Social, considera imprescindible que tenga un marco temporal. Usted sabe que yo en la mayoría o en todas mis intervenciones..., cuando hablamos de planes y demás, ponemos cotas de tiempo porque si no se eternizan, y los planes quizás no sean malos, son buenos, es más, pero si no se evalúan y no se acota el tiempo, pues lógicamente no se pueden poner medidas para que mejoren.

Lo que no se evalúa, consejera, es difícil que se mejore, o prácticamente imposible. Es una ley extensa, con muchísimos artículos, y voy a hacer referencia a algunos de ellos pues que, como si dijéramos, nos han sorprendido los que más.

Las cinco horas de deporte de los colegios. A mí, lógicamente, me parece fenomenal, y creo que a cualquier ciudadano le parecerá estupendo. ¿Cómo se va a vehicular que realmente..., articular y a llevar a cabo esas cinco horas de deporte en los colegios? ¿Se va a aumentar la jornada? ¿No? ¿Van a ser todo extraescolares? Por eso le digo que la ley yo creo que tiene una buena voluntad pero hay que acabar, a mi juicio, de darle un poquito de forma.

Y nos parece también los alimentos frescos en los comedores escolares. ¿Qué tipo de inspección o control va a haber sobre este tema? Entiendo que la Consejería de Educación se responsabilizará de que realmente se haga una evaluación correcta, que ahora pasamos a la Consejería de Educación. Usted ha dicho en su intervención que es una ley transversal, y es cierto, es una ley transversal que afecta a varias consejerías, con lo cual deberemos conseguir ese compromiso firme de todas esas consejerías para que lo lleven a cabo.

Otra mención que hace es la puesta en marcha de una red de bancos de leche, en el artículo 19.1. En la anterior Comisión de Salud yo le pregunté por una enmienda que en el acuerdo de Presupuestos de 2017, si no recuerdo mal, exigió mi grupo parlamentario al Gobierno y todavía no está en funcionamiento, si bien es cierto, usted me ha dicho, que ya va avanzando, pero ya han pasado más de..., casi dos años. Entonces, el planteamiento es correcto pero yo creo que un poquito más de agilidad sería interesante.

Habla también y menciona los aparcamientos para bicicletas en los centros de salud o sanitarios que sean superiores a 50 trabajadores. Y esto le corresponde ahora a otra consejería, a Fomento, si realmente se va a poder llevar a cabo el Plan Andaluz de la Bicicleta, con lo cual es una responsabilidad que entiendo que realmente la tienen que coger para llevarlo a cabo.

Hace mención a que en tanto..., vamos, el acceso gratuito al agua tanto en las zonas de ocio infantiles como juveniles como en los colegios, también en restaurantes y en sitios de ocio. Y mi pregunta es: en los conciertos, discotecas o en pubs nocturnos, ahí no hay agua gratuita, no sé si ahí también se contempla o no se puede contemplar este tipo de exigencia.

Y en el Título III hace referencia a los trastornos de conducta alimentaria. Yo creo que todavía usted no era consejera, Ciudadanos presentó en el Pleno de esta Cámara una proposición no de ley con respecto a los trastornos de conducta alimentaria, porque desafortunadamente aumenta el número de pacientes, y sobre todo algo que nos preocupa enormemente es que cada vez son más jóvenes. Y la verdad es que la ley contempla que se les va a tratar de una forma integral, y lo que nosotros denunciábamos cuando presenta-

mos esa iniciativa era que al principio, cuando estaban tratados de forma urgente, en los primeros meses se les trataba muy bien en el sistema andaluz de salud, pero luego cuando un poquito se recuperaban parecía como que se olvidaban y volvían a recaer. Entonces, si realmente ese tratamiento va a ser integral y esta ley ayuda a que estas personas, estos jóvenes que padecen este tipo de trastornos pues estén mejor tratados, la verdad es que nos parece fenomenal.

Yo creo que con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios, con las aportaciones que nos hagan también llegar los diferentes agentes sociales... Que también le voy a hacer una pequeña matización. A juicio de Ciudadanos, vemos que ha echado, como si dijéramos, un poquito la responsabilidad a todo lo que es la industria, y la Administración se ha lavado un poco las manos. Yo creo que la responsabilidad tiene que ser compartida, ¿eh? Entonces, es importante que sea compartida esa responsabilidad. Y si entre todos mejoramos este texto, con el fin de que la vida de los andaluces sea mejor, pues será un logro.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Albás.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos. Y, en su nombre, toma la palabra el señor Gil de los Santos.

Señoría, tiene la palabra.

### El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, coincidimos con el diagnóstico. La epidemia de obesidad en Andalucía se ha convertido en un problema de salud pública, tanto por la magnitud de la epidemia —número de personas a las que afecta— como por sus consecuencias en términos de enfermedad, sufrimiento, pérdida de calidad de vida y de oportunidades laborales que ocasiona. Hablamos, además de costes en términos personales y laborales sobre las personas, de las consecuencias que esa epidemia tiene sobre el aumento de la presión asistencial y la sostenibilidad del sistema sanitario público, en términos económicos y de recursos demandados. Más de la mitad de la población adulta en Andalucía tiene problemas de exceso de peso, sobrepeso y obesidad, y la población infantil también tiene cifras muy elevadas de exceso de peso: más del 40% de los chicos y chicas de las edades comprendidas entre seis y nueve años.

En cuanto a la evolución de esta prevalencia, la Organización Mundial de la Salud establece una previsión pesimista sobre la tendencia de la obesidad en casi todos los países del mundo desarrollado. Se prevé que el porcentaje de sobrepeso y obesidad aumente intensamente, llegando al 75% en el Reino Unido, al 80% en España y al 90% en Irlanda. Es decir, no solo estamos ante un problema de salud actual gravísimo, sino que, si no actuamos con eficacia, la epidemia va a empeorar de forma alarmante.

Pero el análisis de la epidemia de la obesidad en nuestra región tiene más aristas y desigualdades que la que recoge la edad. El marco ha de ampliarse hacia la desigualdad, sobre todo, de renta y de género, pues estos factores condicionan de manera significativa los resultados generales, tanto en número como en intensidad de las consecuencias.

Desde el punto de vista de las desigualdades en salud, hay que señalar que esta epidemia no se extiende por igual entre todos los grupos sociales. La población infantil, adolescente y adulta, en los grupos sociales más desfavorecidos, tiene cifras más elevada de obesidad, porque viven en entornos más obesogénicos, con más exposición a la publicidad de la industria alimentaria, menores oportunidades de acceso a una alimentación saludable y a un transporte y un ocio activos.

Como se destaca ahora en muchos foros de salud pública, también para la obesidad el código postal es más importante que el código genético. Es decir, la obesidad es un marcador de desventaja social. Las mujeres y los niños, en los grupos de bajo nivel socioeconómico, son más vulnerables y soportan inequidades en obesidad, que se transmiten de generación en generación. Se puede decir que la obesidad empobrece aún más a los grupos sociales con menor nivel de renta, porque disminuye sus oportunidades, básicamente laborales. Se ha constatado que las personas con obesidad son discriminadas de forma muy negativa en el mercado laboral.

Adoptando ahora un enfoque de género, los datos muestran que, si bien el exceso de peso, sobrepeso más obesidad, es más frecuente entre los hombres, la obesidad, que es la forma más grave de exceso de peso, se da con mayor frecuencia entre las mujeres, especialmente entre las de clase más desfavorecida. Lo mismo ocurre con las niñas: a nivel nacional, se observó que las niñas de etnia gitana tenían los peores datos de obesidad de todos los grupos observados. También, las previsiones de la Organización Mundial de la Salud indican que las mujeres en situación de desventaja van a estar más afectadas en el futuro, con una brecha, en lo que a obesidad se refiere, cada vez más honda entre las mujeres de clase alta y clase baja.

Además, las mujeres con sobrepeso y obesidad tienen más probabilidades de sufrir discriminación debido al peso que los hombres, incluyendo pérdida de oportunidades de trabajo, tales como aumento de salario y oportunidades de promoción laboral.

Las mujeres sufren discriminación laboral con niveles de obesidad menores que los hombres. De esta forma, en la salud funcional, su oportunidad en la vida se ven más afectadas entre las mujeres que entre los hombres que tienen obesidad. De ahí la necesidad de centrar los esfuerzos en medidas legislativas que combatan la desigualdad de manera integral.

Las causas de la epidemia de obesidad se deben a los cambios en el sistema global de alimentación, incluyendo la reducción del tiempo de producción y preparación de los alimentos, y también a los cambios en el transporte, que se han venido modificándose sustancialmente los últimos cincuenta años. Al igual que se ha hecho en el control de la epidemia tabáquica —espacios libres de humo, prohibición de la publicidad—, la lucha contra la obesidad pasa por modificar el entorno para que las opciones de alimentación..., de alimentarse de forma saludable y tener un estilo de vida activo, se garanticen en todos los sectores de la población. Y esto pasa porque el énfasis se haga en el cambio de los entornos, removiendo las barreras estructurales y situaciones de falta de equidad para llevar estilos de vida saludables que, habitualmente, por la desigualdad ligada al género, perjudican más a las chicas y a las mujeres.

Deben desarrollarse políticas de salud efectivas, centradas en el medio construido, espacios recreativos seguros, transporte activo, cambios en la industria alimentaria, servicios para la infancia y políticas dirigidas a los determinantes de la salud. Deben producirse avances para que el cuidado de la familia no recaiga sobre todo en las mujeres, o solo en las mujeres. En general, sería deseable una mayor implicación de los hombres en la prevención de la obesidad en todos los ámbitos.

Para concluir, comentar que advertimos que seremos mucho más exigentes con cómo está desarrollada y diseñada actualmente la ley, tanto en la intensidad de las medidas presentes como en el ámbito de actuación, entendiéndolo que este ha de cobrar especial vigor en la desigualdad de la renta y de género. Porque, recuerden, si no se combate la pobreza, difícilmente se va a combatir la obesidad.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, tomará la palabra la señora Redondo Calvillo.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora REDONDO CALVILLO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Subo aquí para posicionar al grupo parlamentario del Partido Popular en este proyecto de ley que nos trae el Consejo de Gobierno.

Proyecto de ley para la promoción de una vida saludable y una alimentación equilibrada en Andalucía, después de doce borradores en poco más de un año. Parece que..., como si tuviera prisa, cosa que, en realidad, no entiendo excesivamente bien porque, ante la alternativa de una nueva ley, pues existía la posibilidad de incluir las medidas necesarias en la Ley 16/2011, de Salud Pública de Andalucía y, bueno, pues, hubiera tenido mucha menos burocracia.

Miren, nosotros creemos que son necesarias muchas y diferentes acciones, y desde diferentes ámbitos, para la promoción de la actividad física, la alimentación saludable, para la atención integral a las personas que padecen sobrepeso y obesidad, y para la promoción de la salud. En este sentido, en esta preocupación, recibimos este proyecto de ley muy positivamente, por supuesto que sí. Porque hablamos de un problema muy grave de salud pública, tanto que incluso ha sido denominado como la pandemia del siglo XXI. De hecho, el Gobierno de la nación ha puesto en marcha, en el pasado mes de febrero, el plan 2017-2020 para mejorar la composición de los alimentos y bebidas. Se espera que, en no más de tres años, más de 3.500 productos reduzcan su contenido en azúcar, sal y grasa. Un plan salido del acuerdo con más de quinientas empresas de manera voluntaria, y que ha tenido una gran acogida precisamente por eso, porque nace del compromiso de la empresa, y no de la imposición.

Como digo, en esa necesidad de llevar a cabo esas acciones, cuenten con nosotros para afrontarlo. Ahora bien, si esta ley es necesaria, es porque ustedes no han sido capaces, han fracasado en la promoción de la salud en los distintos intentos que habido desde 1998, que comenzaron con la Ley de Salud Andalucía; los distintos planes —el plan andaluz de actividad física de 2004, el plan de obesidad infantil de 2007 o, incluso, en la ley antes referida 16/2011, de Salud Pública de Andalucía—. Parece ser que no se han cumplido las expectativas que crearon en su momento y, desde luego, no han conseguido los resultados deseados, fundamentalmente porque no se les dotó de los recursos humanos y económicos necesarios.

En este caso, con este proyecto de ley, si leemos la memoria económica, no nos da muchas más esperanzas de que vaya a fructificar. No hay verdadera voluntad en esta ley, si no tiene soporte económico. No se puede ir a la raíz de los problemas sin dinero.

Miren, en la promoción de la salud es fundamental la atención primaria, supongo que lo compartirán. Pues cierra cuatro meses al año. ¿Qué pasa? Pues que no hay personal suficiente, se lo venimos recordando y solicitando, iniciativa tras iniciativa, pero ahí quedan.

Me están boicoteando, presidente.

[Risas.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, señora Redondo Calvillo, no; lo que ocurre es que, por alguna razón que no soy capaz de explicarle, acaba de quedarnos a mitad de luz. Será por aquello del ahorro energético.

Señora Redondo, puede seguir con el uso de la palabra.

## La señora REDONDO CALVILLO

—Gracias, presidente.

En este proyecto de ley se observan dos formas muy distintas de utilizar los verbos, algo muy curioso; depende de quién tenga que realizar las acciones. Se observa un abuso de infinitivos acompañados de acciones totalmente indeterminadas cuando es la Administración andaluza la que actúa. Por ejemplo, lo podemos ver en el artículo 2, donde se recoge ni más ni menos que los fines de este proyecto.

El artículo 12: «favorecer entornos, instalaciones educativas y deportivas que sean saludables y que favorezcan la actividad física».

El 2 d): «garantizar la atención sanitaria a la población en situación de sobrepeso y obesidad, a las personas con trastornos de conducta alimentaria». ¿Cómo se hace esto? Y, sobre todo, ¿cómo se va a hacer esto sin presupuesto?

Igualmente, merece la pena señalar los puntos i) y j). El i): «fomentar un uso responsable y sostenible de los productos alimenticios». Esto es educación sanitaria, ¿no? Y el j): «garantizar una atención alimentaria equilibrada y de calidad a la población andaluza en edad escolar».

Dentro de la estrategia europea, concretamente en el Libro Blanco, se reconoce que la infancia es un periodo determinante para inculcar comportamientos saludables y los conocimientos vitales necesarios

para adoptar un estilo de vida saludable, de modo que las escuelas desempeñan un papel fundamental en esta tarea.

La pregunta es: ¿la educación sanitaria es un objetivo prioritario para este gobierno, o no? Supongo y entiendo que sí. Por lo tanto, deduzco que la enfermera escolar también lo será, ¿no? Para nosotros, desde luego sí. Y ustedes saben que es una reivindicación de muchísimos colectivos. Y aquí se vuelve a poner de manifiesto la necesidad de un soporte económico que permita llevar esta medida a cabo.

Y con respecto al punto j), referido a la alimentación equilibrada de la población en edad escolar, pues, bueno, ahí tienen ustedes mucho que hacer y que decir. Tienen ustedes, como se dice, la sartén por el mango, puesto que son los que licitan y los que tienen que vigilar la gestión indirecta de los comedores escolares. Y yo añadiría, además, de las residencias de mayores y de los hospitales.

En este sentido, hay que resaltar también la importancia de la nutrición en este proyecto de ley; lógico por otra parte. No podemos obviar que en la declaración final de la II Conferencia Internacional sobre nutrición se habla de malnutrición en todas sus formas, no solo las que provocan sobrepeso y obesidad, y la describe como una pesada carga que no solo afecta la salud sino que también acarrea consecuencias sociales y económicas negativas a las personas. Y pone de manifiesto la necesidad de un plan de acción mundial para afrontarlo. En este contexto, ¿no creen ustedes que debería incluirse también la desnutrición en el proyecto de ley como otra forma más de malnutrición?

Decía que se utilizan los verbos en este proyecto de forma muy distinta. Se observa, por el contrario, obligatoriedad cuando ya no es la Administración autonómica la que lleva a cabo las actuaciones. Y esto está clarísimo en el artículo 21, referido al acceso al agua. El artículo 21.1 dice: «las administraciones públicas en Andalucía, en el ámbito de sus respectivas competencias, favorecerán el acceso al agua».

El artículo 21.2 dice: «Las empresas responsables de la instalación y mantenimiento de centros docentes o espacios infantil instalarán y mantendrán operativa una fuente de agua potable». El artículo 21.3 va todavía más allá, porque se refiere a los establecimientos de restauración. Y aquí tienen que ofrecer, además, el agua fresquita.

De esta forma de entender y plantear este proyecto de ley, se derivan también una serie de consecuencias tanto para la empresa como para los consumidores. Para las empresas, el proyecto de ley incorpora unos requisitos y unas cargas a las empresas andaluzas que podría entenderse que no respetan el principio de unidad de mercado. Se establece una serie de exigencias a las empresas andaluzas distintas a las del resto de España, que suponen un agravio comparativo y unas desventajas competitivas, que además de injusto conllevaría un impacto negativo en términos económicos y de empleo para nuestras empresas; que si además operaran a nivel nacional tendrían que adaptar sus sistemas de información, etiquetado, publicidad logística, etcétera, con lo que todo ello conlleva.

Igualmente, limitar la comercialización y la publicidad de determinados alimentos y bebidas, o incluso llegar a ofrecer al público algún producto de forma gratuita, podría afectar desde nuestro punto de vista al principio de libertad de empresa.

También tiene consecuencias para los consumidores, en el sentido de que la ley va a cambiar la oferta de bienes y servicios que tenemos en estos momentos. Y esto, debido al límite de la comercialización de algunos productos que pueden llegar incluso a desaparecer, pero también pueden alterar los precios, no solo

como consecuencia de los cambios estructurales que pueden llegar a hacer las empresas, sino también por los impuestos que se le puedan fijar a estos productos.

Concluyendo, si bien este grupo no ha hecho enmienda a la totalidad, por los motivos expuestos al inicio de la exposición, sí que está en nuestro pensamiento y en nuestro ánimo presentar enmiendas parciales que corrijan estas deficiencias en unos casos, y excesos en otros, y, sobre todo, después de escuchar a todos los agentes sociales, que estoy segura que mejorarán el texto. Así que queda un importante trabajo parlamentario hasta que enmendemos entre todos este texto que han traído ustedes aquí.

Y, como último, una reflexión: en opinión de los nutricionistas, un alimento con algo menos de azúcar no es más saludable, sino menos malo, por lo que no debería consumirse sin control. La verdadera lucha contra la obesidad se libra controlando la ingesta.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Y en este entorno intimista termina el debate. Por el Grupo Socialista, el señor Vargas Ramos.

Su señoría tiene la palabra.

## El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Lo primero y antes de nada, quiero trasladar mis felicitaciones por la presentación de este proyecto de ley para la promoción de una vida saludable y una alimentación equilibrada, y mi reconocimiento al Consejo de Gobierno y, especialmente, a nuestra consejera de Salud y a todo el equipo de la consejería por este gran trabajo.

Gracias por este proyecto de ley que hoy empieza su trámite parlamentario, que llega con mucho trabajo hecho detrás de este texto. Un texto legal de primer nivel no solo para nuestra tierra, sino que estoy convencido de que más pronto que tarde lo harán suyo también otros territorios.

Y ya se ha puesto de manifiesto en esta Cámara la importancia de esta ley, por parte de nuestra consejera y de algunos portavoces, y de todas las medidas que va a impulsar para poder contrarrestar esta tendencia creciente del sobrepeso y de la obesidad, no solo en Andalucía, no solo en Europa, sino también a nivel mundial.

Por tanto, tan solo por este motivo de hacer frente al que es el primer problema de salud pública, estaría más que justificada esta ley, y nuestro apoyo también. De ahí que este Grupo Parlamentario Socialista la va a defender, porque es un proyecto de ley que sigue esas recomendaciones de los organismos internacionales, como es la Organización Mundial de la Salud, que lucha contra esta epidemia del siglo XXI, como es la obesidad.

Y como ya también se ha dicho, hay previsiones para el año 2050, en el que seis de cada diez hombres europeos y el 50% de las mujeres serán obesos. Un proyecto de ley que implica tanto a las administraciones públicas como a los sectores empresariales, así como a los medios de comunicación y también a las empre-

sas de publicidad. Porque, además, es una ley que nace de un proceso participativo, en cuya elaboración han colaborado alrededor de doscientas cincuenta personas de diferentes colectivos: desde representantes de asociaciones de pacientes, de consumidores, de padres y de madres, hasta empresarios de diferentes sectores. Una ley que responde a ese interés general de la sociedad andaluza, y que el Gobierno andaluz considera la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria como un problema prioritario de salud pública. Algo, por cierto, señora Redondo, que no hace su partido y que no hace el Gobierno de España en esa pasividad y en esa indolencia habitual con los temas que afectan a los ciudadanos y, sobre todo, a los más desfavorecidos. Porque la comunidad científica y los expertos ya venían proponiendo que se tomaran medidas legales y que se restringiera la publicidad solo a productos saludables, como se recoge en esta norma, y porque además no podemos ser pasivos ni indolentes como antes... Como en España, donde más del cuarenta por ciento de los niños y niñas entre 6 y 9 años sufre obesidad o sobrepeso.

El dato es terrible por todo lo que supone para la salud de generaciones de escolares enteras, que se están criando con productos poco saludables, y lo que esto supondrá en el desarrollo de enfermedades como la diabetes o enfermedades de riesgo cardiovasculares, entre otras. Y podríamos deducir que lo legislado hasta ahora, a base de declaraciones nutricionales y declaraciones de vida saludable, no han dado resultado. Por tanto, es una apuesta decidida y valiente del Gobierno de Andalucía: tomar medidas serias como las que se propone y darle ese máximo rango normativo a la lucha contra la obesidad, siendo, como se ha dicho, una ley pionera en España. Y, además, es una decisión política de máximo nivel, que demuestra el alto compromiso que tenemos y que siempre hemos tenido los socialistas con la salud pública.

Por eso, desde Andalucía hemos querido dar un paso más a lo que se está haciendo sobre este tema: queremos garantizar derechos, garantizar medidas para contrarrestar el sobrepeso y la obesidad. Garantizar, por tanto, un marco legal que fomente una vida activa y una alimentación equilibrada, con esas acciones que lleguen a la familia y que también se extiendan a todos los centros educativos, a las empresas, a los centros de mayores y de discapacidad, a las zonas de transformación social, al sector agroalimentario, a la industria de la alimentación, al turismo, al urbanismo, a los medios de comunicación y también al mundo publicitario. En definitiva, fomentar una nutrición adecuada, como una alimentación saludable y una vida saludable, fomentando una actividad física. Una ley necesaria para poder abordar de forma transversal, como ya se ha hablado, todas esas medidas con las distintas administraciones públicas en las diversas consejerías y los ayuntamientos también, además con el sector privado, ante esta lucha contra la obesidad. Por tanto, una respuesta global ante uno de esos principales problemas de salud pública de este país.

Una ley que, además, demuestra, demuestra una vez más, que tanto Andalucía como su Gobierno, también en esta materia, como lo ha hecho siempre, van por delante, van a la vanguardia. Una ley que será, con seguridad, la punta de lanza en la lucha contra este problema de salud pública en España.

Como decía antes, esta ley supone un paso más porque no pueden decir que no se haya hecho nada, hay que recordar que todo ese trabajo de lucha contra la obesidad no ha empezado con este texto legislativo, hay detrás un gran trabajo ya hecho por la Junta de Andalucía e iniciativas como el Plan Integral de la Obesidad Infantil, como el Plan Andaluz de Actividad Física Y Alimentación Equilibrada, o programas como el de Comedores Saludables, programas como el de Un Millón de Pasos, el de Rutas Saludables, que, como saben,

están encuadrados en esos planes de acción local y son unos claros ejemplos de que no partimos de cero en este texto legislativo.

Y desde luego, señora consejera, estoy sorprendido porque si esa es toda la crítica que teníamos que escuchar por parte de los grupos parlamentarios de la oposición a este proyecto, quiere decir que se ha hecho un gran trabajo desde el Gobierno de Andalucía con este tema. Y extrañado y sorprendido que hayan dejado de atacar al Gobierno. La verdad es que no estamos muy acostumbrados a esto, no ha habido grandes halagos en la exposición pero, al menos, no han hablado de fatalidad, de desastre, de que es una iniciativa propagandística, como suelen hablar de todas las acciones del Gobierno de Andalucía. Quizá se estén dando cuenta, a tenor de las encuestas, de que ese no era el camino correcto para desgastar al Gobierno, desprestigiar constantemente a nuestra sanidad y a sus profesionales, aunque no sé si será un poco tarde.

Porque, señorías, además esta ley viene a actuar sobre un problema, que es la obesidad, un problema que —como ya se ha dicho también— es problema complejo, que influyen muchos factores, que también sabemos que tiene un marcador de desigualdad social y que, además, pues son más frecuentes en grupos de población más desfavorecidos. Por eso también esta ley contribuye a la equidad con medidas que tienen un enfoque de desigualdad, centrando, pues, un gran número de acciones en el entorno y huyendo también de culpabilizar a todas aquellas personas que padecen de obesidad.

Por tanto, señora consejera, tenía que ser un Gobierno socialista, liderado por nuestra presidenta, Susana Díaz, quien haya priorizado, quien abordase un texto legislativo en la lucha contra la obesidad, como un problema de salud pública. Y, esperamos y, además, estamos convencidos de que la aplicación de esta norma, pues, reportará importantes beneficios para la salud de los andaluces, de las andaluzas, y los resultados, pues, en cuanto a ese cambio de hábitos, para tener una dieta más saludable y también para una mayor actividad física, por parte de la sociedad andaluza. Y tendrá tan buenos resultados como los que ya tuvo la ley antitabaco también, que también puso en marcha un Gobierno socialista en España.

Y, señorías, sabemos que el reto por esta lucha conlleva tomar un posicionamiento y un compromiso firme y claro, y será muy importante que alcancemos un consenso sobre este texto en esta Cámara, entre los diferentes grupos parlamentarios, que permita su desarrollo, que permita su implementación por todos los sectores y por toda la ciudadanía, contribuyendo así a un cambio de vida en los andaluces y andaluzas, y promovándose así, también, la actividad física y la alimentación equilibrada.

Nada más y muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vargas.

[Aplausos.]

Señorías, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Salud, para que prosiga su tramitación.

**10-17/APP-000987, 10-18/APP-000201, 10-17/APP-000486, 10-17/APP-000989, 10-18/APP-000178, 10-17/APP-000441, 10-17/APP-000533, 10-18/APP-000195 y 10-17/APP-000395, 10-18/APP-000168, 10-18/APP-000185, 10-18/APP-000197, 10-15/APP-000065 y 10-15/APP-000089. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el desarrollo y ejecución de los diez años de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto cuarto del orden del día: comparecencias. Comparecencia de la excelentísima señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a petición propia, a fin de informar sobre el informe de valoración de la ejecución de diez años de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Esta iniciativa arrastra solicitudes también de comparecencia por el mismo tenor: tres del Grupo Socialista, tres del Grupo Popular, cuatro del Grupo de Podemos, una del Grupo de Ciudadanos, una del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para iniciar esta comparecencia, tiene en primer lugar la palabra la señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, agradecer a las personas que nos acompañan, del movimiento de asociaciones de mujeres y también del propio Instituto Andaluz de la Mujer, que están hoy con nosotros y con nosotras, para compartir una reflexión y un análisis de una ley que ha sido una ley muy importante, y que sigue siéndola. La Ley de Igualdad de Andalucía, la Ley 12/2007, una ley que hoy mismo hemos propuesto ya directamente para venir a esta Cámara una actualización con algunas modificaciones de la propia ley, con algunas reformas, pero que tiene un avance importante que, además, mantiene parte del articulado que..., gran parte del articulado, que finalmente ha tenido que ver con el balance que hoy vamos a debatir aquí, o voy a exponerles a su señorías, y que ha sido de gran importancia para la igualdad en nuestra comunidad autónoma.

Esta ley ha sido y es un instrumento fundamental en la transformación de la sociedad porque trabaja de la mano del movimiento feminista, desde las asociaciones de mujeres y del propio Parlamento, del propio Parlamento a través de los grupos, para transformar la sociedad, conquistando cuotas de igualdad y removiendo esos obstáculos que parecen insalvables y que muchos de ellos son de difícil cambio. Pero ahí estamos, vamos a estar y vamos a seguir trabajando. Hemos dado un salto que creo que es un salto cualitativo. Prueba de ello es que Andalucía es una referencia a nivel nacional e internacional en las políticas para el fomento de la igualdad de género y la erradicación de la discriminación contra las mujeres, reconocidas por Naciones Unidas. Creo que es importante porque, al final, hemos mantenido, a pesar de las dificultades, una ar-

quitectura de género intacta, gracias a ese conjunto de acciones que se han venido realizando a lo largo de estos años. Con esta ley hemos dado cumplimiento a los preceptos de la Constitución y de nuestro Estatuto de Autonomía y, por tanto, al conjunto del ordenamiento jurídico, al cual España está comprometida, y también está comprometida esta comunidad autónoma.

Señorías, en Andalucía se han invertido directamente, a lo largo de estos diez años, 300 millones en políticas directas, desde el Instituto Andaluz de la Mujer, y hemos alcanzado más del 70% de la totalidad del presupuesto ligado a la perspectiva de género a través del programa G+, un programa que es pionero en todo nuestro país, que se inició desde el 50% del compromiso presupuestario de género en las distintas consejerías de la Junta de Andalucía y que, finalmente, ahora mismo llega al 70% de perspectiva de género en el presupuesto, con la voluntad férrea de combatir esa discriminación, de favorecer la igualdad y de erradicar la violencia de género, con una transversalidad de género en los presupuestos y con una legislación combativa que hemos puesto en marcha en el conjunto, además de actuaciones de las que les voy a dar cuenta.

Se ha consolidado una amplia red de centros y servicios que apoyan a las mujeres, para conseguir una situación igualitaria en todos los ámbitos: en el ámbito social, en el ámbito político, en el ámbito económico y cultural. Lo hemos hecho con el apoyo de las consejerías; especialmente, además, desde el Instituto Andaluz de la Mujer, adscrito a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, como un centro impulsor y garante del efectivo cumplimiento de la igualdad, en el marco competencial correspondiente. El presupuesto es uno de los instrumentos más relevantes para garantizar ese objetivo de una igualdad real y efectiva, y por ello se incorporó, como les comentaba al principio, esa perspectiva en los Programas G+. Estos son aquellos que tienen una especial incidencia como motores de cambio hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Me detengo aquí, dándoles un dato que es revelador: dos de cada tres euros de nuestro presupuesto tienen una incidencia directa en la vida de nuestras mujeres. Hemos pasado, como les comentaba, del 50% al 70% de ese compromiso de perspectiva de género en el presupuesto.

Para asegurar esa transversalidad, hemos consolidado las unidades de igualdad de género, que están insertadas, insertas, en la estructura de todas las consejerías, estando la igualdad imbricada en la planificación, la gestión, la evaluación de las políticas públicas, y en las normas emanadas de esta administración. Gracias a estas unidades, se han producido cambios en los procedimientos, en los indicadores y la incorporación de género, como dimensiones transversales en la nueva Ley de Estadística de Andalucía.

En el plano de la coordinación institucional, con la transversalidad en el corazón de todas las actuaciones, hemos desarrollado una serie de instrumentos. Se ha creado la Comisión Interdepartamental como un mecanismo de coordinación institucional. Aquí se coordinan y evalúan las políticas de igualdad de todas las consejerías, con una visión de conjunto del Gobierno de Andalucía. De igual modo, les menciono la Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos, creada en 2010 como órgano colegiado para impulsar la consecución de la igualdad real y efectiva entre las mujeres y los hombres. Asimismo, hemos reforzado la red provincial municipal de centros de información municipal, centros municipales de información a las mujeres, que constituyen un instrumento fundamental para el trabajo conjunto en materia de igualdad de género en todos los territorios. La red actual está formada por 8 centros provinciales y 170 centros municipales. Además de la necesaria coordinación con el ámbito local, desde estos centros se articula una intervención global, ofreciendo información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad; y asimismo, se ha favorecido el fomento

de programas específicos de desarrollo y orientación personal, educativo, en el ámbito de salud, etcétera. Se han atendido a través de estos centros a 120.000 mujeres durante este periodo.

En cuanto a la relación con la sociedad civil andaluza y la participación de las mujeres, se ha intervenido en distintos ámbitos. Principalmente, este cometido se articuló, se ha articulado, a través del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. Estamos ante un órgano colegiado, de carácter propositivo y de asesoramiento, destinado a canalizar la participación, las propuestas, las aportaciones de las organizaciones de mujeres, en relación con las políticas de igualdad de género, y a prestar el asesoramiento a las distintas áreas de la Administración autonómica. La participación de las mujeres, señorías, está en el corazón de las decisiones que se toman por parte de la Junta de Andalucía; lo hacemos, además, de una forma muy directa. Así, además, queda reflejado en el compromiso por parte de la presidenta de la Junta de Andalucía, que preside el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. En este consejo están representadas más de 2.000 asociaciones de mujeres, que representan a más de 218.000 mujeres de todo el tejido asociativo andaluz. Además, recordar que ha sido el propio Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres de quien partió la formulación de las propuestas andaluzas para el Pacto de Estado para la Erradicación de la Violencia de Género. Igualmente, partió del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres las medidas que hoy mismo se han introducido como cambio en la Ley de Igualdad.

Es por esto que, desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, seguimos impulsando esas políticas de apoyo y fomento del movimiento asociativo de mujeres, y potenciamos todas aquellas iniciativas que persiguen la creación de redes de asociaciones de mujeres, con el objetivo de incorporarlas a la actividad pública y facilitar su participación social. Les pondré un ejemplo concreto: a través del Programa Asocia se pretende fomentar ese empoderamiento, ese liderazgo y la creación de ese pensamiento crítico en el movimiento asociativo, para su participación política y social. Por ello, celebramos anualmente Seminario Provincial de Mujeres Asociadas, y en este año, que estamos en el décimo y su cuarta edición. Las mujeres, señorías, representan al conjunto de la sociedad a través de los órganos de decisión, en la toma de decisiones, a la hora de participar a través del Consejo.

En relación al ámbito de la atención directa personalizada a las necesidades de las mujeres, bloque imprescindible para explicar estos diez años, hemos desarrollado las siguientes actuaciones: antes de nada, cabe remarcar que se ha consolidado la Red de Recursos de Atención a las Víctimas de Violencia Machista. Y quiero darles los siguientes datos: se han acogido a 22.700 mujeres y personas dependientes a su cargo, hijas e hijos, en situación de riesgo; se prestó atención psicológica más de 14.000 mujeres víctimas; se proporcionó tratamiento a 3.000 menores, hijas e hijos de mujeres víctimas de género, y a 476 víctimas adolescentes. Andalucía ha sido pionera a nivel nacional y europeo, considerando a las hijas e hijos víctima de violencia de género. Tengo que recordarlo hoy aquí. Ha sido, además, una propuesta que ha salido del Consejo de Participación de las Mujeres. Todo ello lo hemos hecho a través de esa red integral de atención y acogida a mujeres en situación de violencia de género que, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, permite garantizar la atención, la acogida inmediata y urgente, al tiempo que se ofrece protección y seguridad. En concreto, y para facilitar todo lo necesario para cubrir esas necesidades básicas, disponemos de servicios de atención psicológica especializada y gratuita; o el Servicio de Intervención Psicológica, para reforzar a las mujeres en su toma de decisiones, en eso que se llama «empoderamiento», y que creo que es importan-

te en situaciones de dificultad para las mujeres. Aquí, es el propio Instituto Andaluz de la Mujer quien ofrece esos talleres, que son gratuitos, para reforzar esa autonomía personal de las mujeres que lo necesitan y que carezcan de recursos suficientes. O el Servicio de Atención Psicológica para Mujeres en Situación de Ruptura en sus Parejas, o mujeres que tengan una dependencia emocional, y que tengan dificultades especiales ante esa ruptura.

Con las luces largas, señorías, yo quiero tener, además, hoy aquí, atención a esas nuevas realidades que impiden una plena y efectiva igualdad. Para eso, programas pioneros en atención y recuperación, como es el Servicio de Apoyo Psicológico en Crisis, para hijas e hijos de mujeres en estas situaciones que les comentaba anteriormente. La misión consiste en dar una respuesta, especializada e integral, que aborde la problemática de cada caso desde esa perspectiva de género. Pretendemos, por lo tanto, favorecer esa recuperación ante estas situaciones de ruptura, de crisis, de violencia..., todas esas situaciones. Favorecer esa recuperación emocional, no solo de las mujeres, sino también de las hijas e hijos de las mujeres que están en esa convivencia, que tienen un punto de violencia en cuanto a la desestructuración que a veces se produce en el seno de la familia.

La educación, como herramienta más poderosa de cambio social de la que se dispone a nivel general, y por ello, sabemos de su importancia en cuanto a toda esa erradicación de la discriminación que sufren las mujeres. Por eso, la Ley 12/2007 dio un gran impulso a las políticas de coeducación. Quiero destacar algunos programas concretos que se han hecho, en particular, desde la Consejería de Educación, como es la formación inicial del profesorado en materia de igualdad de género; la formalización de materias optativas de cambios sociales y género, así como la designación de responsables de coeducación en todos y cada uno de los centros educativos. Se ha formado a más de 5.000 personas entre profesorado y alumnado y AMPAS. Mencionar la creación de esas unidades de igualdad de género creadas también en las universidades públicas andaluzas.

En cuanto a las materias de empleo, con la Ley 12 se consiguieron avances, como ha sido incluir en el Acuerdo de Concertación Social de Andalucía la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como objetivo transversal, ese asesoramiento personalizado a las mujeres también cuando deciden emprender alguna actividad por su cuenta, o la formación especializada a mujeres que también sufren violencia.

En la actualidad, en materia de empleo y emprendimiento hay firmado un convenio entre la Consejería de Empleo y la Consejería de Economía, trabajando desde el ámbito del Instituto Andaluz de la Mujer a través de la Fundación Andalucía Emprende. Con el propósito de facilitar la inserción sociolaboral de las mujeres con mayor vulnerabilidad, elaboramos unos itinerarios personalizados de inserción laboral y de formación para el empleo dirigidos a víctimas, que están dando muy buenos resultados.

Además, en esta consejería, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, elaboramos metodología, damos la formación y prestamos servicios a empresas en materia de igualdad. En concreto, asesoramos a empresas para la elaboración de los planes de igualdad sobre situaciones de acoso laboral y sobre elementos que se producen en el ámbito de las empresas, y que son, además, elementos que distorsionan no solamente la acción laboral de las mujeres sino la propia vida de las mujeres. En la actualidad, estamos trabajando en la elaboración de materiales, así como en la organización de jornadas provinciales de formación, difusión y sensibilización para los planes de igualdad y para los temas vinculados al acoso laboral.

Con las miras puestas en fomentar el emprendimiento entre las mujeres, propiciamos espacios de intercambio de conocimientos y experiencias para promover alianzas que refuercen la competitividad de las empresarias y emprendedoras andaluzas, como han participado recientemente en el Foro Encuentra.

Señorías, en esta línea el Instituto Andaluz de la Mujer ha elaborado una guía metodológica para elaborar esos proyectos de empleo con perspectiva de género dirigidos a la red de profesionales de Andalucía Emprende. Junto a ello se ha creado el Servicio de Asesoramiento a Empresas, EQUIPA, para fomentar la elaboración de planes de igualdad, protocolos de acoso sexual y por razón de sexo a las empresas andaluzas, atendiendo en sus primeros meses a 35 empresas. El instituto, igualmente, ha ofrecido en materia de igualdad a 80 profesionales, con el fin de capacitarlos en la elaboración de los planes municipales y empresariales de igualdad.

O el Plan de Apertura de Centros Docentes, como medidas que van dirigidas a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. O las medidas impulsadas en materia de conciliación que ayuden a las mujeres a la hora de desempeñar el empleo. La Ley de Dependencia también y mantener los servicios de la Ley de Dependencia es un elemento importante también en materia de conciliación. O la deducción por ayuda doméstica en el tramo autonómico del IRPF y el Programa Concilia, a través de las corporaciones locales. O el mismo programa de conciliación que tiene la Consejería de Hacienda y Administración Pública para las trabajadoras y trabajadores en el ámbito público.

En el ámbito de salud, indicarles que se han producido importantes avances. Se han priorizado los proyectos de investigación con parámetros de género en el área de salud. Desde la Escuela Andaluza de Salud Pública se ha impulsado una línea de investigación propia sobre género y salud pública, con las profesionales y con los profesionales. Se han puesto en marcha programas específicos de atención, como son: el programa dirigido a personas cuidadoras, el programa de promoción de la humanización en la atención perinatal en Andalucía, la implantación del Protocolo Andaluz de Atención Sanitaria ante la violencia de género.

Señorías, desde la aprobación de la ley en Andalucía en 2007 se ha marcado un paso en las políticas dirigidas a conquistar cuotas de igualdad.

Y quiero terminar hablando de los protocolos específicos en ciberdelincuencia de género, como pioneros; o el servicio de apoyo en crisis para hijas e hijos de mujeres víctimas; o lo que sea tan importante..., un elemento tan importante como puedan ser los servicios de información y atención, los servicios telefónicos de información y atención; o los servicios jurídicos de asesoramiento *on line*; o el servicio asistencial de asesoramiento para que las mujeres, cuando no perciben pensión de alimentos, puedan luchar para conseguir que finalmente se resuelva un tema tan vital para las mujeres que tienen solo como ingresos, en muchas ocasiones, esas pensiones de alimentos cuando se produce un divorcio; o el apoyo en la tramitación del fondo de garantía del pago de alimentos; y el apoyo particular a mujeres en situación de exclusión social.

Quiero decirles a ustedes que para nosotros desde el Instituto Andaluz de la Mujer, desde el Gobierno de Andalucía, porque son políticas transversales, entendemos que esta ley, que cumple 10 años, es una ley que garantiza la igualdad entre mujeres y hombres, que tenemos que reforzar con las modificaciones que hemos propuesto y que hemos aprobado esta mañana, y que entrarán como proyecto de ley pronto en esta Cámara. Pero que finalmente hay un refuerzo importante a las políticas de igualdad desde el ámbito de la Junta de Andalucía, en colaboración con las asociaciones de mujeres y también en colaboración con las corporaciones locales.

Yo quiero darles las gracias a sus señorías, porque esto sería imposible si no tuviera la concurrencia de todos los grupos políticos, sería materialmente imposible llevarlo a la práctica si no fuera con la concurrencia de todas sus señorías, de la mano del Gobierno y del movimiento feminista, el movimiento de asociaciones de mujeres...

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Lo hacemos, en primer lugar, con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre tomará la palabra la señora Cortés Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

## La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Queríamos también en esta ocasión saludar, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a las mujeres que nos acompañan en este debate de Pleno, en esta comparecencia de la consejera a propuesta del conjunto de los grupos.

Yo quería hacerle algunas preguntas, consejera, a ver si podía respondérmelas en su segunda intervención. Espero que sean fáciles.

La primera, quería saber cuántas veces se ha reunido el órgano que coordina las políticas públicas autonómicas y locales en materia de igualdad. Forma parte de eso que se denomina «arquitectura de género», dentro de la Administración pública, y quería saber con qué periodicidad se reúne, y si es posible cuáles son aquellas cuestiones que han suscitado mayor interés en esa mesa de coordinación o en esa coordinadora.

Quería saber también, que ha hecho usted mención, cuántas empresas tienen aprobado en Andalucía un plan de igualdad, la obligación es de más de ciento cincuenta, y a cuántas empresas, efectivamente, ha asesorado la consejería para poder hacer ese plan de igualdad.

Y dos datos que me han llamado la atención de su exposición. Pues, 300 millones en 10 años son 30 millones al año, no parece una cifra muy elevada, y 120.000 mujeres en 10 años son 12.000 mujeres al año, tampoco me parece una cifra muy elevada, teniendo en cuenta el número..., o los millones de mujeres, mejor dicho, que vivimos en esta comunidad autónoma.

Pero, además, es que oyendo a la consejera parece que no hay motivos para una huelga feminista convocada el día 8, porque cuando uno hace una valoración de una ley, creo que se podrán poner las luces pero también se pueden poner las sobras, ¿eh?, porque si no, difícilmente avanzamos en una comparecencia en la que se trata de evaluar el grado de cumplimiento o de implementación de una ley, como la Ley de Igualdad, que efectivamente lleva 10 años. Por cierto, dos años y medio ha tardado en llevarla al Consejo de Gobierno, se supone que es una ley que trata de combatir la brecha salarial con las competencias que el Gobierno tie-

ne, pero sin embargo una cuestión tan importante para las mujeres como es la brecha salarial, ha requerido de su Gobierno dos años y medio para traerla. Tendré que leerme la ley, me leí el anteproyecto, como comprenderá, y cuáles son las modificaciones que han introducido, hombre, y tampoco me parecen como para tirar cohetes, la verdad, se lo digo, consejera.

Pues, mañana hay convocada una huelga feminista, en la que se trata de abordar una huelga laboral, una huelga de cuidados, una huelga estudiantil y una huelga de consumo. Y las cifras que tiene Andalucía con respecto a cuál es la desigualdad o cómo avanza la desigualdad en Andalucía, pues la verdad es que son impresionantes. Sabe usted que en Andalucía tenemos una tasa de desempleo del 28%, mayor en el caso de las mujeres, que llega el 43%, en el caso de mujeres de 20 a 24 años, y al 32%, en edades que van de 25 a 29 años. Que la brecha salarial es del 25%, la brecha de las pensiones es el 40%, que las mujeres ocupan o tienen el 30% del trabajo parcial. Que la educación de las mujeres en Andalucía es mejor que la de los hombres es cierto, pero es peor que la de las mujeres españolas, son datos de un informe que ha sacado el sindicato Comisiones Obreras. Que las mujeres andaluzas emigran con mayor intensidad hacia otros países. Que las mujeres andaluzas tienen un abandono temprano de la educación, que está por encima del 20%, que duplica la media europea. Que la tasa de actividad solamente se sitúa en el 52%. Obviamente, aquí hay una razón fundamental, que es la división sexual del trabajo, y la división sexual del trabajo reproductivo, pero también del trabajo productivo. Que la recuperación del empleo en las mujeres —estoy dando cifras de Andalucía— es más lenta que el de los hombres y se apoya fundamentalmente en el empleo autónomo.

Y ya hemos tenido oportunidad de hablar en alguna ocasión con el consejero de Economía de cuáles son las consecuencias que el empleo autónomo lleva para esa triple jornada que las mujeres tenemos. Y es que en el empleo autónomo no hay horario mínimo ni máximo, no hay jornada laboral, no hay salario mínimo ni máximo, y, como sabe, las mujeres sufrimos una triple jornada laboral: aquellas que están asalariadas, el trabajo asalariado, el trabajo, el cuidado de la casa y además el trabajo de hogares con mayores a cargo. Y, en el caso de que las mujeres no trabajen fuera del hogar o no estén asalariadas, una doble jornada laboral: la de llevar la casa para adelante, su casa, y además los hogares de los mayores que tengan a su cargo.

Les decía que la recuperación del empleo de mujeres es más lenta en Andalucía que la de los hombres y que estas se apoyan fundamentalmente en el empleo autónomo, y creemos firmemente que eso tiene unas consecuencias para la conciliación, eso que se llama conciliación de la vida laboral y familiar.

El empleo público en Andalucía de mujeres continúa por debajo de los niveles de 2010 y de 2011. Desde el año 2011 se han perdido más de 8.250 mujeres ocupadas, que la ocupación de las mujeres jóvenes andaluzas se desploma. Que la formación de las mujeres andaluzas es menor que el de las mujeres españolas. Que 247.000 mujeres llevan más de dos años sin poder trabajar en Andalucía. Que solo una de cada cuatro recibe prestación por desempleo. Que las mujeres ocupan o tienen los contratos precarios y una tasa de temporalidad, como le decía, cercana al 35% en general, que si desbrozamos las cifras es ni más ni menos que del 91% en la agricultura y del 40% para el comercio y la hostelería.

En definitiva, consejera, a pesar de esa evaluación que hemos tenido la oportunidad de leer, le reconozco que el tercer informe no he conseguido encontrarlo, el que hace referencia al periodo 2014-2017, lo he pedido, a ver si es posible que me lo remitan porque tengo interés en leerlo, he leído el primero y el segun-

do pero el tercero no he tenido oportunidad. No es evaluación si no hacen referencia al tercer informe de la ley. A ver si es posible.

Bueno, tenemos demasiado por hacer y sinceramente creo...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Perdone, señora Cortes.

**La señora CORTÉS JIMÉNEZ**

—Ya. Llevan así todo el rato, no se crea.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—No he querido cortarla en el uso de la palabra porque sabe que es peor a veces el remido que la enfermedad, pero ya era casi insoportable el murmullo.

Señoría, puede continuar con el uso de la palabra.

**La señora CORTÉS JIMÉNEZ**

—Ya termino, presidente.

Le decía que en esta comparecencia que ha hecho no le he oído autocrítica, en qué cosas la ley no ha funcionado. Porque parece evidente que, con este panorama que le he pintado, hombre, la ley habrá tenido avances, qué duda cabe, solo faltaba, pero en ningún caso creo que podamos estar ni de lejos en una activación absoluta, en una materialización absoluta del conjunto de las medidas que se plantean en la Ley de Igualdad.

No obstante, tendremos la oportunidad de debatir a lo largo de este periodo de sesiones ampliamente sobre la Ley de Igualdad, porque, efectivamente, dos años y medio después, incluso de lo que se comprometió la presidenta, que se comprometió a traer aquí la ley en el primer trimestre del 2016, finalmente vamos a poder debatir sobre la Ley de Igualdad en Andalucía y ver en qué medida se ha cumplido.

La medida en la que acertemos será la capacidad de que haya control social de las políticas públicas por parte de las mujeres de Andalucía. Les vuelvo a insistir en que las mujeres, el movimiento feminista hace décadas que se ha ganado el reconocimiento y la valentía de defender los derechos de las mujeres y de plantear alternativas, y creo que deberemos contar con una amplia participación para esa modificación de la Ley de Igualdad.

Nada más y muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora Cortés.

Turno ahora para el grupo de Ciudadanos, y en su nombre tomará la palabra la señora Albás.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes, consejera.

En primer lugar, saludar a todos los que están en el público escuchando atentamente las intervenciones. Agradecer que estén aquí y agradecer también, lógicamente, sus aportaciones y su trabajo diario.

Consejera, agradecer su intervención.

Y estoy de acuerdo con la portavoz de Izquierda Unida. La señora Cortés ha dicho, y yo creo que tiene razón, que no ha hecho autocrítica. Entonces, parece que todo está estupendo y sabemos que hay margen de mejora en la evaluación de esta ley que fue aprobada en 2007, esos informes que yo me he leído y releído, pero tampoco he encontrado unas conclusiones. He visto que se han creado determinados lugares para poder atender a la mujer, que el Instituto de la Mujer también hace muy buen trabajo, muchos centros. Pero tampoco una evaluación excesiva, consejera. La novedad de hoy, de su noticia, la modificación de dicha ley, pues vamos a destacar lo que usted también ha destacado, que es la incorporación del régimen sancionador, en la que entre otras cosas pues hay sanciones de hasta 120.000 euros para aquel que no cumpla, lógicamente, con la igualdad.

Yo ayer, justamente en Córdoba, además, hicimos un acto conmemorando el Día de la Mujer, y vinieron cuatro mujeres representativas de la sociedad cordobesa: una piloto, otra era chef, otra era una vicedecana y otra mujer era taxista. Y lo que nos compartían y nos exponían era su experiencia. Y su experiencia, que lógicamente ya iban sumándose, afortunadamente, más mujeres a esos trabajos que, aun así, por ejemplo, la piloto solamente un 3% de mujeres son pilotos, pues nos contaban que habían tenido dificultad en acceder pero, sobre todo, aparte de la dificultad de por sí de igualarse o de intentar igualarse a un mundo de hombres, era que les habían exigido más que a los hombres. Les habían exigido que demostraran más que a los hombres. Con lo cual, en eso no hemos avanzado demasiado.

Consejera, ya han pasado años, se lo he dicho antes, y yo lo que creo es que aquí se trabaja además un poquito con la igualdad de la mujer, que es algo que nos debemos tomar muy en serio, pero todos, absolutamente todos, pues un poquito también se trabaja a golpe de titular. Se acerca el Día Internacional de la Mujer, y aquí el Partido Socialista, su Gobierno, pues aprovecha y pone encima de la mesa la igualdad de la mujer, pone encima de la mesa violencia de género y pone encima de la mesa temas que hacen referencia a la mujer. Pero no debe ser solamente cuando nos acercamos al 8 de marzo, consejera, para que esa igualdad sea real. En Ciudadanos sí trabajamos los 365 días del año, con medidas concretas, medidas que realmente colaboren para que esa desigualdad, que aun existe, pase a ser historia.

Hemos exigido, y ya es una realidad, en el Gobierno de la nación, dos semanas más para los hombres, dos semanas más de paternidad. Y, si se aprobaran los presupuestos de 2018, si se aprobaran, pues también tendrían una semana más. Si también se aprobaran los presupuestos de 2018, habría ayudas para los padres que lleven a sus niños a guarderías, de 1.000 euros en las guarderías de 0 a 3 años. También, en la ley naranja, de medidas urgentes del trabajo autónomo, exigimos determinadas medidas para las madres autónomas —que también la señora Cortés ha hecho referencia—, para que luego, al volver a incorporarse a su trabajo de autónomos, tuvieran la tarifa plana.

Son medidas concretas, consejera, señorías, son medidas concretas. Yo creo, y desde Ciudadanos pensamos, que la igualdad no se tiene que patrimonializar; la igualdad es una lucha de absolutamente todos, todos. Y cuando digo todos, digo también a los hombres. Porque esta sociedad está formada por hombres y por mujeres y, si no contamos con los hombres para conseguir esa ansiada igualdad, nunca lo vamos a conseguir. Porque a día de hoy, señorías, yo estoy aquí porque mi marido está en mi casa con mis hijos, exactamente igual que, si él decide emprender un negocio y se tiene que ir de viaje, yo también aportaré el 50%, y lo haré para que él lo haga; esto es un trabajo de equipo, aquí no hay nada ideológico. Para conseguir la igualdad real tenemos que trabajar juntos, todos, absolutamente todos y, lógicamente, contando con los hombres.

Y también, consejera, un matiz le voy a poner. Es fundamental la educación, educar desde la base, educar en igualdad, a los niños y a las niñas. Pero no sé si el presidente del Partido Socialista, el señor Sánchez, Pedro Sánchez, está de acuerdo o no, porque parece que ha dicho que no al pacto por la educación. ¿Realmente no nos preocupamos de la educación? Yo creo que, realmente, debe ser lo más importante que tenemos que hacer todos los grupos políticos: ponernos de acuerdo para tener un pacto nacional por la educación que dure una generación vista, que no se cambie de Gobierno y modifiquemos el sistema educativo, o la ley educativa. Yo creo que en esto hay que tomárselo en serio; no quiere decir que ustedes estén de acuerdo o no, pero es lo que ha hecho Pedro Sánchez, que ha dicho que no al pacto nacional por la educación, y en eso, lógicamente, no estamos de acuerdo.

Ciudadanos seguirá trabajando, y no tiraremos la toalla hasta conseguir ese pacto nacional por la educación a una generación vista, donde no se modifique en función del color de quien gobierne. Señorías, la educación es el pilar fundamental de una sociedad. Si queremos una sociedad más justa, una sociedad más igual, deberemos hacerlo todos juntos a través de la educación.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Albás.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos.

Tomará la palabra de su nombre, la señora Gómez Corona.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejera.

Muchas gracias por todos los datos que nos ha ofrecido. Empieza a ser un clásico: han pasado ya diez años desde la aprobación de la ley para la promoción de igualdad de género, y su consejería hace un informe, del que ahora hablaremos, y que nos envió el viernes mismo.

La verdad es que, aunque es cierto que el objeto de la comparecencia no es en sí el informe —o no es en sí, única y exclusivamente—, la verdad es que empieza a ser habitual eso de enviar los informes dos o tres

días antes; lo hemos discutido en más de una ocasión. Nos da la impresión de que lo importante no era eso, sino presentarlo en fechas cercanas —como muy bien ha visto la portavoz de Ciudadanos—, hacerlo coincidir con la huelga del 8 de marzo. En este caso, y dado que la fecha es por todos conocida, no sabemos por qué no han hecho el informe un poco antes, y lo hubiéramos tenido con algo de más tiempo. O bien, puede que no se hubiera pensado en hacerlo coincidir, pero el cariz que está tomando la huelga, que nos da la impresión que su partido apoya con la boca pequeña —creo que solo han hecho referencia al paro de dos horas—, pues nos parece que la realidad ha podido superar lo que eran sus perspectivas, y por eso traerlo en estos momentos. La verdad es que ninguna de las dos opciones nos parece a nosotros digna de elogio.

El informe... —del que ahora digo: es verdad que se lee en poco más de una hora—, y tiene una serie de cuestiones a las que me haré referencia, más allá de lo que consideramos que han sido los principales problemas de la aplicación de la ley para la promoción de la igualdad. Siendo conscientes de todo el trabajo que se hace, y de datos que nos ha dado, que son ciertos y que no vamos a poner en cuestión, a nosotros nos toca aquí poner el acento en cuestiones que nos parece que requieren una mejora, o como mínimo, un estudio.

Para empezar, no ha debido ser nada fácil hacer un informe de aplicación de esta ley, teniendo en cuenta la nula afición de su gobierno por la evaluación de las políticas públicas; es decir, en vez de un informe, necesitamos una evaluación seria sobre las políticas públicas destinadas a la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, y de todas aquellas políticas públicas que, en aplicación del ley 12/2007, tienen que ser atravesadas..., tienen que estar atravesadas por la ley de perspectiva de género. El informe está bien desde un punto de vista teórico, pero echamos en falta eso, un verdadero análisis de la realidad para ver cuál es el impacto antes y después, qué efectos ha tenido en cada una de las distintas políticas públicas. Lo decía la propia exposición de motivos de la ley, que hoy hemos sabido que se ha aprobado el proyecto de ley —si no he entendido mal—, el Consejo de Gobierno; nos congratulamos por ello, y esperaremos, estamos ansiosos de poder estudiar ese texto.

Le decía, la exposición de motivos establece: «La presente ley para la promoción de igualdad de género de Andalucía tiene como objetivo la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres». Es difícil entender cómo estamos pidiendo una comparecencia en esta fecha, con las prisas que hemos señalado, y lo que se nos envía es un informe que se hace desde su consejería, bien intencionado, sin duda, pero en el que no encontramos datos, casi, de cómo hemos mejorado para avanzar en esa igualdad real y efectiva. Y nos da la impresión que los instrumentos que se establecían, es decir, todo ese bagaje de instrumentos, de planes que se establecen, esa arquitectura de género, como usted la ha llamado, que nos parece que están bien y establecían en la ley 12/2007, ustedes han acabado convirtiéndola en un fin, no en un instrumento.

No podemos decir que no haya un balance bueno de alguna de estas cosas, puesto que ahora hacemos informes de impacto de género en las leyes, puesto que hacemos informes de género en los presupuestos, y hemos aprobado pues trocientos planes. El problema es que ese sea el balance primero que ustedes nos envían, para decirnos cómo consideran que se ha cumplido, o que ha sido el balance de los diez años de aplicación de esta ley. Porque, como les decía, esos instrumentos son un medio para alcanzar un fin, que es la igualdad real y efectiva, que la propia exposición de motivos de la ley establece. Pero entiéndame cuando le digo que es que de ese informe parece desprenderse eso, que hemos equivocado fines en la norma, y que ahora tratamos todos los instrumentos que perseguía la igualdad como si fueran fines en sí mismos.

Avanzamos un poco más, ¿no? Hoy nos ha dicho que se presenta el proyecto de ley que va a reformar la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género. Nos parece que ya la habíamos reclamado hace tiempo; nos parece una maravillosa coincidencia que coincida con esa comparecencia con el 8 de marzo. Estupendo, no vamos a ponerle pegas a eso; veníamos reclamándolo desde hacía tiempo, y desde 2015 sabíamos que estaba el anteproyecto en ello. Nos parece que hay que resolver tres carencias urgentes, o que pivota sobre tres claves. Tenemos que potenciar la coeducación, para introducir la perspectiva de género en el diseño y desarrollo curricular de todas las etapas de enseñanza. Tenemos que fomentar planes de actuación de la inspección de trabajo para combatir la discriminación laboral, que es uno de los grandes problemas de los que debatiremos mañana. Y tenemos que conceder a la Junta de Andalucía capacidad sancionadora por comportamientos de marcado carácter sexista o discriminatorios por razón de sexo. Creo que tenemos que avanzar por ahí; vamos a esperar a conocer el proyecto de ley para estudiarlo. La ley se ha regulado por ocho decretos —no hace falta entrar ahora a enumerarlos—, y también hay varias estrategias; quizás, entre las más conocidas, el segundo Plan para la Igualdad de Hombres y Mujeres de Andalucía 2016-2021, después de haber vencido el primero, 2010-2013.

El objetivo: incidir en las distintas dimensiones de la discriminación por razón de sexo, para potenciar las condiciones y estructuras, y lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, o entre mujeres y hombres. Hay algún instrumento más, digno de mencionar, como el primer «Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía». Nos parecen muy bien todos ellos, ojo; lo que echamos en falta es ver —como le decía, y creo que le voy a estar reiterando este periodo de sesiones— que necesitamos evaluación de políticas públicas, que necesitamos saber el impacto real de estos planes. Y la verdad es que los informes que nos envían, este u otro, a día de hoy es imposible saber cuál es el impacto. Y, luego, los datos de la realidad no son muy alentadores.

Seguíamos. Planes de igualdad, por ejemplo, para empresas con más de 250 personas empleadas, o para aquellas cuyo convenio colectivo así lo establezca, etcétera. Pero luego, claro, nos hemos encontrado... Por ejemplo, en la comisión recuerdo que estuvimos debatiendo sobre los problemas de conciliación que tenían algunas personas empleadas en la Agencia para la Dependencia. Y no sé si recordará que hemos debatido sobre eso hace algunos meses: no había plan de igualdad en la Agencia; no sé si se ha subsanado o no, pero bueno, la propia consejería creo que tiene deberes que hacer, y tiene que hacerlos en su casa.

Me gustaría hacer referencia puntual, porque me quedo sin tiempo, a dos cuestiones puntuales relativas a la..., como le decía, demuestran la necesidad de hacer una evaluación real de lo que sucede en Andalucía. Para empezar, la paridad. Vamos a hablar de la paridad, que solo se cumple en la cúpula más reducida del Ejecutivo andaluz, por ejemplo, si no me equivoco. Además de la Presidencia, que las ostenta una mujer, hay cinco consejeras mujeres, y ocho consejeros hombres; ocho viceconsejeras mujeres y seis viceconsejeros, así como nueve mujeres ocupando el número tres de las consejerías, y cuatro hombres en los mismos puestos.

No estoy cuestionando estas cifras, no estoy diciendo que no estén bien, sino que nos da la impresión que la igualdad llega hasta ahí. Pero luego, cuando vamos hacia abajo, esos criterios no se acaban reproduciendo en el resto de la Administración. Ha habido una pérdida de mujeres en los altos cargos, una realidad que denuncia hasta la Cámara de Cuentas, sobre todo en las delegaciones territoriales y en las direcciones ge-

nerales, donde el reparto es de 52 mujeres por 77 hombres. Lo más sorprendente, el motivo: la descendencia. La descendencia influye en la distribución por sexo. La menor participación de mujeres en estos cargos se ha producido en los casos con dos o más hijos, siempre según los datos oficiales. Puede que luego haya otra realidad detrás. Por eso la huelga es tan necesaria.

O comprendemos y politizamos los cuidados o no vamos a poder ofrecer soluciones estructurales. Quizás por eso, señora consejera, nos da la impresión de que están apoyando la huelga con la boca pequeña, apoyando, como decía, el paro de dos horas, porque quizás no están viendo toda la dimensión del problema.

Podría seguir dándole datos. Por ejemplo, en la Consejería de Agricultura las mujeres en puesto de libre designación son el 17%. La mayoría del personal que trabaja en los diferentes departamentos de la Junta, Administración general, entes instrumentales, empresas públicas, son mujeres en una proporción muy relevante, casi el 65%. Sin embargo, ¿qué sucede cuando hablamos en los niveles más altos, quitando esa cúpula? Pues que ni siquiera, ni siquiera en la Junta de Andalucía encontramos una equiparación entre puestos de responsabilidad entre mujeres y hombres.

Hay otra cuestión de la que vamos a debatir mañana, por no seguir dando datos que seguro que usted conoce: la brecha salarial, sobre eso vamos a hablar. En España la brecha salarial es del 22,86%, según el último informe de la UGT. Y esas diferencias suben en el caso de Andalucía hasta alcanzar una brecha del 24,21%. Nos parece que eso es algo que tenemos que estudiar. Andalucía, junto con Extremadura, es la comunidad autónoma con el menor salario de mujeres. La brecha además ha crecido 3 puntos entre 2008 y 2015, curiosamente el periodo de aplicación de la ley. ¿Qué hemos hecho?, ¿qué ha fallado para que la brecha salarial aumente, y aumente tres puntos? Dato preocupante.

Podríamos hablar no solo de techo de cristal, podríamos hablar de suelo pegajoso, que va más allá de ese techo de cristal, de ese límite por arriba. Se refiere a la dificultad de muchas mujeres para salir de nichos laborales feminizados y desvalorados, como sucede con las mujeres contratadas para prestar servicios precisamente..., servicios que son competencias de su consejería. Mujeres que se encuentran en situación muchas veces casi de pobreza, mientras grandes empresas, que tienen concertados esos servicios públicos de dependencia, por ejemplo, no paran de ganar beneficios.

Como le decía, no vamos a seguir por aquí. Vamos a hablar de Canal Sur, por ejemplo, que estamos viendo una programación que se alimenta de perpetuar roles sexistas en una franja de edad elevada, en vez de generar contenidos críticos que acompañen a las demandas feministas.

En definitiva, la paridad, señora consejera, como criterio de mínimos es un derecho histórico irrenunciable. Las mujeres tenemos, y debemos estar, porque la historia de poder nos ha dejado siempre fuera. Pero la paridad es solo un comienzo; si los gobiernos aspiran a que la igualdad consiste en ser iguales por tener los mismos puestos que los hombres con poder, vamos a acabar repitiendo la historia y dejando de lado la mayoría de mujeres andaluzas que a día de hoy cargan en los hogares con el peso de los recortes sociales. Y eso sería una trampa. Oigamos a las mujeres.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora Gómez Corona.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Y en su nombre tomará la palabra la señora Martín Pérez. Su señoría tiene la palabra.

## La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Empiezo sumándome al saludo a todas las mujeres que nos acompañan esta tarde en la tribuna de invitados.

Permítame, consejera, que empiece diciéndole que para avanzar en igualdad es necesario y es urgente hacer modificaciones a nuestra legislación para que podamos dotarnos de nuevos instrumentos y herramientas que nos ayuden más y mejor a conseguir el objetivo de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Y está bien, consejera —desde mi grupo le aplaudimos—, que usted hoy traiga a esta Cámara un informe de evaluación sobre los avances que se han producido desde la aplicación de la actual Ley para la Promoción de la Igualdad. Y está bien, consejera, dar a conocer y poner en valor el trabajo que se ha realizado. Lo que ocurre, consejera, es que no nos parece razonable que usted haya tardado dos años y medio, consejera, en traer a esta Cámara el nuevo proyecto de ley, de la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, habida cuenta, consejera, y le recuerdo que ustedes trajeron a esta Cámara el Anteproyecto de la Ley para la Igualdad de Género en septiembre del año 2015. Han pasado dos años y medio. Lo que está claro es que para ustedes ni es necesario ni parece que tampoco sean urgentes las políticas para la igualdad.

Les recuerdo también que crearon ustedes un grupo de trabajo que puso sobre la mesa, hace dos años y medio, 85 medidas precisamente para mejorar las políticas en Andalucía para la igualdad de género entre hombres y mujeres. Y yo les recuerdo que la principal obligación que tiene este Parlamento, señorías, es la de legislar, hacer leyes que sirvan para resolver los problemas que tienen los ciudadanos. Parece que ustedes, consejera, hablan mucho de políticas de igualdad pero luego hacen poco. Y hace falta más política de hechos y menos políticas de gestos y menos políticas de escaparate, sobre todo para este tipo de temas. Porque una cosa, desde luego, consejera, es predicar, y otra muy distinta es dar trigo. Y hablando de predicar, también tengo que decirle que ustedes deberían predicar con el ejemplo, porque ustedes lo que hacen es que tardan en traer las leyes, pero es que además después no cumplen, consejera, con lo que dicen en las leyes. Y usted no está cumpliendo.

La Junta de Andalucía, como Administración autonómica, como Administración pública, consejera, no está cumpliendo lo que dice la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género. Ustedes incumplen el artículo 3.3, porque ustedes no guardan la representatividad que deben guardar entre la presencia de mujeres y hombres, entre los órganos directivos y los órganos colegiados de la Junta de Andalucía. Y esto no es algo que diga el Partido Popular, que también, nosotros lo decimos; es que esto también lo dice el informe de la Cámara de Cuentas, el Informe de Fiscalización del año 2016, de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, que advierte que ustedes no cumplen con la representatividad de hombres y mujeres, ni en los órganos directivos ni en los órganos colegiados. Como decía la portavoz de Izquierda Unida, ustedes solamente cumplen la paridad en la cúpula de la Administración. Y les pongo un ejemplo, la propia RTVA, empresa pública, la televisión de todos los andaluces, donde el 66% de los directivos son hombres, y el 34% son mujeres.

También deberían ustedes, además de cumplir con las leyes que aprueban, deberían ustedes, consejera, utilizar todo el dinero que ustedes presupuestan para políticas de igualdad y de erradicación de la violencia de género. Y le digo esto porque hay un dato, que lo facilita la Oficina de Control Presupuestario, que demuestra que, desde que Susana Díaz es presidenta de la Junta de Andalucía, consejera, se han dejado sin ejecutar más de 54 millones de euros del presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer. Y precisamente estos recortes en este presupuesto se han producido en aquellos programas que tenía el Instituto Andaluz de la Mujer para la promoción de la igualdad. Lo que está claro es que el Instituto Andaluz de la Mujer funciona más y mejor como agencia de colocación del Partido Socialista que como instrumento, herramienta útil de la Junta de Andalucía, del Gobierno andaluz, al servicio de todos los andaluces en esas políticas para la promoción de la igualdad de género en nuestra tierra.

Tienen ustedes, consejera, un doble discurso. Las políticas de igualdad de la Junta de Andalucía, consejera, están en entredicho. Y su discurso, lamentablemente, el que ha hecho esta tarde y el que mantiene a lo largo de todo el año, no se corresponde con la realidad, entre otras razones o motivos, es porque ustedes utilizan este Parlamento no para traer iniciativas para que mejoren sus políticas para la promoción de la igualdad. Procuran echar balones fuera y, sobre todo, traer iniciativa a este Parlamento que lo que hacen es instar al Gobierno de España, al Gobierno de la nación, sin ningún tipo de autoexigencia o autocrítica a su propio gobierno.

Y estoy convencida, consejera, que ahora cuando suba el portavoz o la portavoz del Partido Socialista dirá que todo lo malo que ocurre en Andalucía en este tema obedece a la reforma laboral del señor Rajoy. Y yo tendré que decirle lo que ya le hemos dicho en sede parlamentaria en otras ocasiones: mire, los contratos en precario que hace la Junta de Andalucía a los monitores escolares a razón de 4 euros la hora, ¿de quién dependen: de Rajoy o de la señora Díaz? Los contratos en precario que hace la señora Díaz, que hace la Junta de Andalucía, en la contratación de mujeres en la ayuda a domicilio a razón de 5 euros la hora, ¿quién los hace, de quién dependen: de Rajoy o de la señora Díaz?

Y después dirán ustedes que aquí el problema que hay es el modelo de financiación autonómica que tenemos para Andalucía. Y yo tendré que decirles, como otras veces les hemos dicho en sede parlamentaria, consejera, que el modelo actual de financiación de las comunidades autónomas es el modelo que impulsó el señor Rodríguez Zapatero, que ustedes en esta Cámara aplaudieron y además votaron a favor. La etapa de Rodríguez Zapatero, que supuso para España la destrucción de 350.000 empleos femeninos, señora consejera.

Y, mire, por este motivo y por otras muchas razones que podría exponerle, pero que no tengo tiempo para hacerlo, no vamos a aceptar lecciones, en materia de políticas de igualdad, ni de su grupo ni de cualquier otro grupo político, al Partido Popular. Porque, miren ustedes, nosotros hemos hecho y hemos llevado a donde hemos gobernado políticas de igualdad, en la Administración local, en la Administración autonómica, en la Administración general. Pero, mire, gracias a nuestras políticas, hemos conseguido que hoy en España haya récord histórico de empleo femenino y que se haya reducido la brecha salarial a mínimos históricos.

Insisto, queda mucho por hacer, pero esos son los datos reales, consejera.

Y, mire, en Andalucía tengo que decirle que no habrá igualdad mientras que siga habiendo brecha salarial, y las mujeres en Andalucía, consejera, tienen doble brecha salarial: con los hombres, del 26% —eso supo-

ne 6.000 euros menos al año—, y con las mujeres de otras comunidades autónomas nuestra brecha salarial es de 4.000 euros menos al año.

No habrá igualdad, consejera, mientras el desempleo femenino sea superior, y las mujeres andaluzas, tengo que decirlo hoy en sede parlamentaria, sufren el paro en nuestra tierra por partida doble: por ser andaluzas y por ser mujeres. Por ser andaluzas, consejera, porque los andaluces tienen más posibilidades de estar en el paro que la media de los españoles. La tasa de paro en Andalucía es de un 25,4% —me refiero a la tasa de paro hombre y mujeres—, y en España, de un 16,3%.

Y por ser mujeres porque hay más mujeres en el paro en Andalucía que hombres. La tasa de paro femenino en Andalucía es del 28,8%, y de los hombres, el 22,6%.

No habrá igualdad, señorías, mientras las mujeres soporten en nuestra tierra las mayores tasas de temporalidad y precariedad, mientras no se proteja en nuestra tierra la maternidad como un bien de esta sociedad. No habrá igualdad, señorías, mientras que el cuidado de hijos y mayores recaiga en las mujeres. No habrá igualdad mientras no accedamos a más niveles de responsabilidad, pero con menos trabas. No habrá igualdad sin conciliación y mientras que la sociedad en nuestra tierra siga dormida ante y quienes sufren en silencio la violencia de género.

Consejera, se ha avanzado, se ha avanzado en el ámbito local, en el ámbito autonómico y en el ámbito nacional, pero queda mucha tarea por hacer, consejera, y ustedes, ni su consejería ni el Gobierno de la Junta Andalucía ni la señora Díaz tienen, a día de hoy, los deberes hechos en esta materia. Pretenden, como en tantas otras cosas, vivir de gestos, de políticas de escaparate y de titulares. Así que se tienen que dejarse, consejera, de tantos cuentos a cuenta de la igualdad y dejen ustedes, de una vez por todas, de tener relegadas las políticas de igualdad de la agenda política del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Hoy decimos sí a la igualdad, consejera, pero a una igualdad sin tintes ideológicos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, por el Grupo Socialista, la señora Pérez Fernández. Su señoría tiene la palabra.

### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Bueno, muy buenas tardes, señorías.

Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento y de bienvenida a las entidades de mujeres que hoy nos acompañan, a las mujeres que hoy se encuentran en el público, asistiendo a este debate.

Y, por supuesto, agradecimiento, señora consejera, por su intervención, por su exposición pero, especialmente, por el trabajo diario que tanto usted, su equipo y el Gobierno andaluz hacen en la defensa, precisamente, de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía.

Permítanme que les diga que, después de escuchar a las portavoces de la oposición, hemos descubierto que las mujeres somos y vivimos una situación de desigualdad con los hombres. Permítame, señora Albás, que, a modo de broma, le diga que usted espero que no se enterara ayer en el acto en Córdoba que, efectivamente, a las mujeres les cuesta más trabajo conseguir las cosas y que, efectivamente, las mujeres tenemos que romper muchos techos de cristal, porque esa es la historia de la vida de las mujeres desde que el mundo existe. Por desgracia, la desigualdad entre mujeres y hombres es la discriminación histórica más antigua, la más antigua, señorías.

Y se cumplen diez años de una ley, señora consejera, que es la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, que ha colocado a esta tierra, a esta comunidad autónoma, a la vanguardia en las políticas de igualdad. Andalucía es hoy un referente a nivel nacional, a nivel internacional en materia de políticas públicas de igualdad. Y no lo digo yo ni lo dice mi grupo parlamentario, sino que así lo reconocen organismos internacionales como la ONU.

Una ley que nació por el compromiso político de un Gobierno, del Gobierno socialista, que buscaba con esta norma pionera, vanguardista, cambiar la vida de las mujeres andaluzas.

Una ley que vio la luz unos meses más tarde que la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que impulsó el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, ese al que la señora Martín mencionaba y que, gracias a que estuvo Zapatero y hubo un Gobierno socialista, tuvimos esa Ley de Igualdad y tuvimos esa Ley Integral contra la Violencia de Género, porque se la clamamos al Gobierno de Aznar durante muchos años, y nos dijeron que no, con su mayoría absoluta.

[Aplausos.]

Bueno, una ley que vio la luz, como digo, meses más tarde de esa ley nacional y que fue una ley que supuso avances muy importantes a nivel nacional, como fijar los permisos de paternidad, que hoy nos parece algo tan obvio y que queremos seguir avanzando y que sigan aumentando, o establecer, por ejemplo, esa paridad obligatoria en las instituciones, que ahora, por cierto, es curioso que el Partido Popular reclame cuando, en aquel momento, la recurrió al Tribunal Constitucional. Por cierto, una paridad que ha hecho que cambie este Parlamento andaluz, que cambien las instituciones, que cambien los parlamentos autonómicos, que cambie el Congreso de los Diputados y que las mujeres estemos representadas de forma paritaria en las instituciones como nos corresponde.

Una ley transversal porque las mujeres somos ciudadanas a las que nos afecta cada decisión que se toma, cada decisión que se adopta, y, precisamente por eso, esta ley, una de las cosas que contempla es que cada decisión del Gobierno tenga que llevar un informe sobre el impacto de género o que los presupuestos andaluces fueran los primeros, precisamente, con perspectiva de género.

La aprobación de esta ley, señorías, supuso un punto de inflexión, un punto de inflexión en las políticas públicas de igualdad en nuestro país y permitió construir esa arquitectura de género con bases sólidas que ha hecho posible que, incluso a pesar de las dificultades económicas que hemos tenido en los últimos años, y gracias al Gobierno y al impulso político del Gobierno socialista, no se haya escatimado en recursos, precisamente, en esas políticas de igualdad. Porque la voluntad política se demuestra con hechos, con recursos y con decisiones, y eso es lo que ha hecho el Gobierno socialista de Andalucía durante estos diez años: hechos, recursos y decisiones en defensa de las políticas de igualdad.

El desarrollo de esta ley, por desgracia, ha coincidido con una crisis económica que ha hecho que hubiera duras restricciones presupuestarias por parte del Gobierno de la Nación. Sin embargo, como decía, no se han escatimado recursos. Nos hubiera gustado decir, señora Martín, lo mismo del Gobierno de la Nación, nos hubiera encantado, pero lo cierto y verdad es que las partidas dirigidas a las políticas de igualdad en el Gobierno de la Nación han descendido un 37%, escúchelo bien, un 37% del 2011 al 2016. Eso significa que para ustedes, desde luego, no es una política prioritaria.

O las políticas que van dirigidas, las partidas dirigidas a la lucha contra la violencia de género, que han disminuido un 17% en el Gobierno de la Nación, cosa que en Andalucía no solo no ha ocurrido, sino que han aumentado año tras año.

La señora consejera ha hecho una prolija intervención acerca de esas medidas que se han puesto en marcha, y que no tengo tiempo a poner en valor ninguna de ellas porque me quedan algunas cosas que no quiero que se me queden en el tintero. Nosotros hemos hecho una de las cosas que me parecen más importantes, y sí me voy a detener unos segundos ahí, hemos hecho una enorme contribución a este país los andaluces y las andaluzas en relación a ese Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que gran parte de esas medidas, por cierto, gran parte de esas medidas que se incluyen han bebido de la aportación de Andalucía, del Consejo de Participación de las Mujeres, y hay que reconocerlo.

Por eso quiero aprovechar esta oportunidad, señora Martín, para que ustedes le exijan a su Gobierno, de una vez por todas, que ponga los recursos suficientes para poner en marcha esas 200 medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Señorías, no hay autocomplacencia, no he visto en la señora consejera autocomplacencia: ha hecho un relato de las medidas que se han puesto en marcha. ¿Estamos satisfechos? Obviamente, no. Los socialistas no estaremos satisfechos hasta que no llegue el momento en que vivamos en una sociedad de iguales, porque la igualdad es una seña de identidad. Porque somos feministas, sí; somos feministas. Algunos diputados y diputadas, cuando se suben a esta tribuna a hablar de políticas de igualdad, parece que les produce un poquito de urticaria hablar de feminismo; a nosotros, no. Nos sentimos orgullosos de ser feministas, porque el feminismo es defender la igualdad entre los hombres y las mujeres.

[Aplausos.]

A nosotros, señorías, a los socialistas, lo que nos produce urticaria —y creo que también, señora Martín, debería producírsela a ustedes— es escuchar al señor Rajoy negar la brecha salarial y decir que no es un asunto en el que debemos meternos. Nosotros sí nos vamos a meter. Y, precisamente, no ha habido autocomplacencia, porque hoy mismo el Consejo de Gobierno ha aprobado esa modificación de esta ley para batallar, precisamente, contra esa brecha salarial que seguimos padeciendo las mujeres en este país, aunque el señor Rajoy lo siga negando.

Urticaria sentimos cuando la señora ministra de Agricultura, la señora Tejerina, dice que el 8 de marzo hará huelga a la japonesa, porque esa huelga a la japonesa es la que hacemos todos los días las mujeres de este país, porque trabajamos más, cobramos menos y tenemos un doble horario laboral, porque cuando llegamos a casa seguimos trabajando. Urticaria nos produce escuchar que esta huelga feminista —por cierto, ahora le contestaré a la señora Gómez— es elitista. Elitista es, señorías, negar la realidad que viven las mujeres españolas; eso es lo que es elitista.

Y, señora Gómez, los socialistas apoyamos la huelga feminista del 8 de marzo. Y, mire usted, me parece peligroso que en el movimiento feminista, en el que llevo militando muchos años, intentemos dividir a las mujeres. Nosotros nos queremos vivas, unidas y libres; así queremos a las mujeres. Y algunos, en nombre del feminismo... Por cierto, dígame a su compañera de escaño que no necesitamos a ningún hombre para ser señoras, que la Real Academia de la Lengua ya reconoce que las mujeres somos señoras a partir de los 18 años; no somos señoritas.

[Aplausos.]

Para mí, señora Gómez, decir o defender el feminismo con la boca pequeña es intentar dividir a las mujeres; eso sí es defender el feminismo con la boca pequeña. Y se lo voy a decir también claramente: defender el feminismo con la boca pequeña también es mandar un mensaje perverso, después de tantos años de lucha feminista, de que las mujeres tenemos que llevarnos los niños al trabajo. Porque yo no creo que las mujeres de este país tengamos que llevarnos a los niños al trabajo, porque los hombres no se lo llevan...

[Aplausos.]

Lo que defiendo es que haya una red de atención que nos permita que nuestros niños y nuestras niñas estén cuidados, mientras los hombres y las mujeres vamos a trabajar en igualdad de condiciones. Eso, para mí, es defender el feminismo.

Y termino, señorías. Creo que una sociedad de iguales es posible; lucho por ella y luchamos por ella, desde mi grupo parlamentario, cada día, cada hora y cada minuto de nuestro tiempo, porque defender la igualdad es nuestra seña de identidad. Y esto no es una causa exclusiva de las mujeres... Es verdad, no lo es; es una causa de mujeres y de hombres. Porque defender una sociedad de iguales es defender, en definitiva, una sociedad mejor de la que no solo nos beneficiaremos nosotras, sino también ellos.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra la comparecencia la señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio. Su señoría tiene la palabra.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, yo creo que no pasa nada porque, en torno al día 8 de marzo, hagamos declaraciones institucionales, comentemos y hablemos de temas que tienen que ver con la igualdad... No pasa nada, no pasa absolutamente nada. Y no es oportunismo, sino, sencillamente, que son temas que se unen a las reivindicaciones, que sirven para incidir en los temas que tienen que ver con la lucha, con la reivindicación, que es la reivindicación del Día Internacional de las Mujeres. Que, como saben, era Día Internacional de la Mujer Trabajadora; se le quitó «mujer trabajadora», porque no se entendía que trabajo era las tareas de crianza

y de cuidado, que encima no están remunerados... Y que, finalmente, es el Día Internacional de las Mujeres. Un 8 de marzo este, que va a ser un antes y un después, porque, precisamente, vamos a decir basta ya. Y vamos a decir basta ya a estas desigualdades que sus señorías, de una manera u otra, hoy han puesto aquí encima del escaño, por decirlo de alguna manera.

Creo que es importante —hoy lo comentaba antes la portavoz de Izquierda Unida— algunas preguntas en concreto. Cuando yo les he hablado a ustedes de presupuesto, hablaba de presupuesto directo y que tiene que ver con la Consejería, no con la inversión que se hace en el resto de las consejerías en materia de desarrollo de la Ley de Igualdad. Porque no iba a hablar desde la perspectiva de género, de los 192.300 millones que están afectados, a lo largo de estos años, por la perspectiva de género dentro del presupuesto; me he querido ceñir al de esta consejería, exclusivamente.

También debo decirle que la comisión a la que usted se refiere está en el ámbito de la violencia de género, no tanto en el ámbito de la de la igualdad. Se creó, fundamentalmente, en el seguimiento de la Ley de Violencia de Género.

Igualmente, el anteproyecto se ha aprobado. Y el anteproyecto es, de alguna forma, la voz de todos esos cambios que hemos visto, las mujeres han visto y nosotras hemos visto necesario hacer, precisamente, por aquellos elementos que a lo largo de estos diez años... Y estamos viendo que, finalmente, no se han podido transformar, que no se pueden cambiar, que hay elementos necesarios en los que incidir. Ahí aparecen elementos de cambio, en esta ley, precisamente, para eso, para garantizar que se siga insistiendo en el cumplimiento de todos los compromisos que adquiere la norma. Por lo tanto, autocrítica, claro que sí. Hay elementos que no se han conseguido, elementos que se van a seguir introduciendo y que se van a mejorar con la reforma, y que se van a hacer. Pero habido grandes avances... Una inauguración de muchos centros... Pues mire usted, sí: muchos centros, muchas personas atendidas, muchos órganos que se han creado, órganos de coordinación, elementos de avance en la ley.

Le recuerdo, además, que el pacto por la educación, que es importante... El pacto por la educación, decían antes, al respecto de..., la portavoz de Ciudadanos: el pacto por la educación. Bueno, pues el pacto de educación, el ministro que lo impulsó fue Ángel Gabilondo —le recuerdo: un ministro del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero—, y que creo que no hay duda ninguna de ese compromiso y acuerdos básicos en materia de educación.

Las leyes están para dar respuesta a las necesidades del momento en que se crean, y, por lo tanto, hay que ir mejorando, modificando, en función de las circunstancias en que se producen. Creo que es importante decirle que sí, que hay un seguimiento de la norma... portavoz de Podemos, claro que sí. Precisamente, esta ley tiene tres informes —comentaba la portavoz de Izquierda Unida—. El último se aprobó en noviembre y se mandó a esta cámara; se mandó a esta cámara después de ser aprobado, el informe, por el Consejo de Gobierno.

Se han hecho informes del desarrollo de esta ley. Durante este tiempo, se han hecho tres informes de seguimiento del desarrollo de la ley. Luego, sí hay un seguimiento del desarrollo de la norma, y se introducen las correcciones que son necesarias, y creo que eso es importante.

Se ha trabajado insistentemente para ir viendo esas mejoras en las leyes andaluzas y, en especial, en la ley que nos ocupa, en la Ley de Igualdad, la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Ha sido un gran instrumento, y está siendo un gran instrumento para la igualdad, con un espíritu de responsabilidad y un espíritu propositivo de propuestas, con el fin de dar respuesta a esos elementos importantes que hay que ir mejorando, con una gran participación. Y creo que es importante tener en cuenta que, entre las innovaciones que introducimos ahora en la modificación de la norma, van esos elementos importantes, como es la coeducación transversal obligatoria, que creo que es absolutamente fundamental, porque todos entendemos que la educación es básica. A través de la educación en igualdad, vamos a generar esa futura sociedad respetuosa, desde la concienciación en materia de igualdad de género.

El nuevo texto incluye la obligatoriedad de integrar contenidos coeducativos, o el compromiso firme de crear una comisión de personas expertas en materia de coeducación; o los planes de igualdad obligatoria, ya no solamente el Plan de Igualdad de Educación, sino los planes de igualdad obligatoria en todos los centros docentes; o la formación obligatoria en materia de igualdad del profesorado en prácticas y también en la universidad; la garantía, por ley, que el sistema universitario incluye a esas enseñanzas obligatorias.

Sí que hemos visto cuáles son las debilidades, y por lo tanto introducimos los elementos de mejora para corregir esos elementos. Cada universidad va a tener también que contar con planes de igualdad y promover la creación de cátedras específicas en esta materia.

Es importante también lo que usted ha comentado, claro que sí, una innovación importante, como es la nueva capacidad sancionadora, una capacidad sancionadora, como es lógico, en el ámbito de nuestras competencias. Nosotros no podemos tener la capacidad sancionadora que tiene la Inspección de Trabajo a nivel estatal, porque no somos competentes; sí coordinarnos, a través de los órganos de coordinación en materia de inspección que hay con la comunidad autónoma, pero no específicamente —hasta llegar a los 120.000 euros, las faltas más graves, como usted ha comentado—. O el hecho de que se pueda trabajar, fundamentalmente, para investigar esas situaciones de discriminación directa o indirecta por razón de género, por parte de la propia inspección; o los casos de infracciones, que ocurren a diario, como es la realización de actos culturales que promueven esa discriminación de género, o incitan a la prostitución o a la violencia machista. Los hay cada día, y hay que estar ahí. O el uso de los centros docentes, de material, de material que no tiene esa perspectiva de género; o la realización de esas campañas para fomentar la igualdad. Importante, también, la innovación, como es el Plan Autonómico para Luchar contra la Brecha Salarial. Claro que hay que luchar contra la brecha salarial.

Señorías del PP, no se puede mirar a otro lado cuando se habla de brecha salarial, tenemos un gravísimo problema, porque tenemos consagrada una ley que dice: «a igual trabajo, igual salario», pero, después, por la puerta de atrás, al no haber corresponsabilidad, y hay un problema serio, muy grave, ahora mismo, de brecha salarial, que no aparece, que está oculto y que hay que sacar a la luz, para que finalmente se pueda corregir, y hacerlo, además, desde el ámbito de la negociación colectiva. Esa que, efectivamente, se han cargado sus señorías con la reforma laboral. Esa reforma laboral que hay que corregir, porque sí ha traído la reforma laboral más desigualdad para las mujeres en el ámbito del trabajo. Sí que les ha puesto esta reforma laboral una cara de pobreza a las mujeres con cargas familiares en el ámbito del trabajo.

Igualmente, en el ámbito del deporte o en las políticas de salud, con la carta de derecho en relación al embarazo, al parto y al puerperio, o a la interrupción del embarazo. O en el sector público, que creo que es

importante la representatividad, como ustedes decían, en los puestos públicos y en las administraciones locales, donde aparece, como una novedad, también, los planes locales de igualdad. Y creo que es importante destacar el trabajo que se puede hacer desde ese ámbito.

Fundamental, porque no es suficiente nunca hasta que se haya terminado esta desigualdad, promover ese pacto de Estado, que se promovió desde Andalucía, con las mujeres a la cabeza, con las asociaciones feministas a la cabeza, para erradicar la violencia machista. Recuerdo pacto de Estado, que no tiene presupuesto. Pactos de Estado que ni siquiera se han propuesto las modificaciones legislativas necesarias, en este momento, señorías del PP.

Y sí, efectivamente, hemos avanzado —hemos avanzado, le quiero decir a la portavoz del PP— a pesar del Gobierno de Mariano Rajoy; hemos avanzado a pesar de ustedes, porque, al final, con una reducción del 37% del presupuesto, con pactos que se paralizan porque no hay presupuesto; con una reducción de la financiación para las plazas del 0 a 3 años; con una reducción absolutamente drástica en políticas de cuidados, como puede ser la Ley de Dependencia. Pero qué me habla usted de las 13 horas de la ayuda a domicilio que pone la Junta de Andalucía..., 13 euros por hora —transferencia, 13 euros por hora—. ¿Saben ustedes lo que le tendríamos que dar nosotros a la ayuda a domicilio con el presupuesto que dan ustedes desde Madrid? Pues ni un euro, ni un euro, señorías, ni un euro [*Aplausos.*]

Bueno, es que me provocan. No, porque es que tocan ustedes temas que son esenciales, esenciales para la conciliación y la corresponsabilidad, como es el tema del 0-3, o el tema de los cuidados. Es que eso es vital, es vital, hay que poner todo el mundo el esfuerzo, como a veces se ha hecho desde el Parlamento, uniendo todas las fuerzas, porque finalmente será materialmente imposible llevar a la práctica ningún tipo de medida como no se pongan los esfuerzos por parte de todas las administraciones.

Efectivamente, señorías, tenemos una Ley de Igualdad que está en vigencia desde hace 10 años; una Ley de Igualdad que ha tenido que convivir con una crisis, que se hace muchísimo más profunda, que se visualiza a partir del 2011, con una profundidad que finalmente repercute en las mujeres. Tenemos una situación de desigualdad real. Y la igualdad, si no es real y efectiva, no es igualdad, ya lo podemos poner en todas las normas que lo pongamos: si no es efectiva, no es igualdad. Por eso, tenemos que ir haciendo todos los cambios necesarios para que esa igualdad sea efectiva y, por lo tanto, sea igualdad, y lo tenemos que hacer desde el ámbito del Parlamento, desde el ámbito de los gobiernos, desde el ámbito de las propias empresas, desde el ámbito del movimiento de asociaciones de mujeres y desde el feminismo; lo tenemos que hacer todas.

Y, de verdad, tenemos que salir y reivindicarlo, y tenemos que hacerlo cada uno desde el compromiso que pueda tener. Nosotros..., yo estaré con la huelga que convocan los sindicatos, que convocan Comisiones Obreras y UGT, porque son los que convocan. Otros convocan otras posturas, ante esta huelga, diferentes. Pero creo sinceramente que lo que hay es que estar fundamentalmente ahí con las mujeres, en la calle, con los hombres, en la calle, reivindicando, transformando, para cambiar. Porque si no es así, si no es así, va a ser imposible, y, posiblemente —y termino, señor presidente—, si las mujeres paramos, de verdad que se para el mundo, pero que si no luchamos, de verdad, no transformamos el mundo.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

6 de marzo de 2018

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señorías, se suspende la sesión plenaria hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

[*Se suspende la sesión.*]

